LORENZO SILVA

Erguido hacia las estrellas

Una vida de Francisco de Vitoria



DESTINO

Índice

Portada

Portadilla

Dedicatoria

Advertencia preliminar

Cita

1. ¿Burgos? ¿1483?

2. Estudiante en París

3. La forja de un docente

4. Doctor en Notre-Dame

5. De Flandes a Valladolid

6. Opositor en Salamanca

7. Catedrático de Prima

8. Entre Erasmo y san Ignacio

9. El mal, el hambre, el poder

10. El cielo de Salamanca

11. Los pecados, no las posesiones

12. La sombra del César

13. De la templanza a los indios

14. La ley de la guerra

15. La magia, el concilio, el final

Epílogo. La huella

Agradecimientos

Notas

Créditos

Erguido hacia las estrellas

Lorenzo Silva

Una vida de Francisco de Vitoria

Ediciones Destino

Para mis maestros y maestras

Advertencia preliminar

Este libro no es una biografía, ni un ensayo histórico, ni un sumario de las doctrinas de su protagonista, aunque algo de las tres cosas cabe encontrar en sus páginas. Obedece a un empeño más modesto: acercar el pensamiento y la figura de Francisco de Vitoria a quienes no están familiarizados con ellos, sin las pretensiones del estudioso o el experto y con las herramientas de la narración literaria. Si el autor ha logrado aproximarse algo a su propósito, debería poder leerse como una novela.

Delicatus ille est adhuc, cui patria dulcis est; fortis autem iam cui omne solum patria est; perfectus vero, cui mundus totus exilium est.[1]

HUGO DE SAN VÍCTOR, *Didascalion*

ἐν πάντα δὲ νόμον εὐθύγλωσσος ἀνὴρ προφέρει.[2]

PÍNDARO, *Píticas, II*

Siendo nuestro Señor tan bueno, y tan sabio como es, y queriendo tanto a los hombres que por ellos muriesse, no se ha de creer que quiera condenar los por achaques, ni que nos tenga puestos lazos para tomarnos a cada passo. Las cosas que nos manda, so pena de infierno, son limitadas y muy pocas y tales que sin ellas no pudiera el mundo vivir, aunque no hubiera infierno [...]. Los que tienen algún temor de Dios y viven espantados, pareciéndoles impossible vivir sin mortales, yo les ruego mucho que no juren mentiras y guarden la limpieza de sus personas, y no quieran mal a nadie, ni hagan mal, ni quieran dezir mal de nadie, porque todo esto es cosa importante. Algunos hacen esto, y sálense con ello, y no lo hallan muy costoso y assí lo harían todos los que quisiesen vivir atentos.

FRANCISCO DE VITORIA, *Carta a una señora devota*

1

¿Burgos? ¿1483?

¿De dónde es un hombre? Según la opinión más extendida entre los estudiosos, no fue el lugar de nacimiento de Francisco de Vitoria la ciudad cuyo nombre le ofició durante toda la vida como apellido. Hay relativo consenso en situar su venida al mundo en Burgos, aunque por vía paterna tuviera su ascendencia en la capital alavesa. Autores hubo que lo discutieron con vehemencia y documentos que les daban pie, pero nos consta que su infancia y su formación las albergó la ciudad castellana. Burgalés de crianza y vitoriano y alavés de estirpe, podría proponerse como solución de compromiso. Y sin embargo, incluso en ese momento inicial de su vida, estaríamos ya omitiendo una parte significativa de su identidad y de su procedencia, porque su madre, nacida en el seno de una acomodada familia burgalesa, descendía con toda probabilidad de judíos conversos. De Burgos, con raíces en Álava y una genealogía hebrea algo embarazosa, dicho sea de paso, para los tiempos en los que iba a tocarle vivir: de ahí empezó siendo el hombre, pero luego la suma de sus pasos le fue completando el lugar en el mundo —gracias a París, Flandes, Valladolid y Salamanca— hasta que su obra lo hizo un poco del orbe entero. Un logro de por sí inhabitual, pero en absoluto extravagante para un castellano del siglo XVI.

Vitoria es coetáneo de Cortés, de Elcano, de Núñez de Balboa, de Cabeza de Vaca o de Pizarro. Todos ellos, de derecho y también de

sentimiento —si se quiere hacer ese distingo—, súbditos de la Corona de Castilla. Todos ellos, como van a demostrar con sus acciones, capaces de modificar el curso de la Historia, a fuerza de ensanchar y, en mayor o menor medida, alterar los contornos previos del mundo. Navegarán, descubrirán y empuñarán la espada. El primero de ellos, Cortés, es además hombre de letras y dejará testimonio escrito de sus conquistas. Cabeza de Vaca, a lo largo de su odisea a través de América del Norte, será entre otras cosas esclavo y curandero y también lo contará en un libro. Vitoria sólo empuñará la pluma y, sobre todo, por ser ajenas a su carácter las vanidades que suele excitar la imprenta, usará la voz para instruir a quienes acudan a sus clases, pero no va a irles a la zaga.

Que vino al mundo en Burgos, aunque algún testimonio haya en pro de su nacimiento en Vitoria, es conjetura sólida a partir del documento fechado en 1480 que sitúa a su padre, Pedro de Vitoria, ya en Burgos como miembro de una cofradía de mercaderes, y de la cuna burgalesa que se le asigna a Francisco en la historia que del convento de San Pablo, donde profesó como dominico, escribió Gonzalo de Arriaga en el siglo XVII. En cuanto al año, por la edad que se le atribuye en documentos posteriores, debió de ser entre 1483 y 1486, más bien parece que en la primera fecha. Se dirá que lo anterior no excluye que su madre lo diera a luz en algún viaje que hiciera a Vitoria después de la mudanza de su padre a la ciudad castellana, pero la hipótesis resulta un tanto alambicada y más en la época en la que se trata de darla por buena. Si dejamos entre interrogaciones el año y el lugar de su nacimiento es por no poder afirmarlos categóricamente, no porque carezcan de sostén. En todo caso, queda dicho al principio: Vitoria iba a ser del mundo, no parece que sea esta querella el argumento crucial de su biografía.

Acerca de la buena posición económica de su familia hay sobrada evidencia. En particular, de la generosa dote que aportó al matrimonio su madre, Catalina de Compludo, a la que habría que añadir lo que por herencia o por su industria allegara al patrimonio familiar Pedro de Vitoria, mercader en una ciudad que era el corazón económico de la Castilla de aquel tiempo. Nos consta que la pareja tuvo por lo menos tres hijos, Francisco, a todas luces el primogénito, Diego, el segundo, nacido con poca diferencia, y Alonso, que en 1515, también lo sabemos por una escritura notarial otorgada años más tarde, no se había casado aún, por lo que debía de ser el menor. De los tres hermanos, los dos mayores profesaron como dominicos, y el menor resulta de esa misma escritura que no lo hizo y que murió al año siguiente. La pregunta que le surge a quien examina la vida de Francisco de Vitoria es por qué los dos hijos mayores de un mercader adinerado —y terrateniente, gracias a su esposa—, en lugar de seguir con el negocio de la familia, deciden abandonar el mundo, irse a un convento y profesar en una orden religiosa para consagrarse por entero al estudio y a la observancia de su regla, que además por aquellos días acababa de reformarse para hacerse más estricta.

En Diego, que hará carrera dentro de la orden, pueden intuirse otras ambiciones. Francisco, que ni siquiera aspirará a ser prior del convento del que todos lo consideran el más insigne habitante, obra movido, y la suposición es poderosa, por una razón que prende en su ánimo desde la infancia. Así como otros aman el dinero, o la fama, o el poder, o los placeres que halagan los sentidos, el niño Francisco descubre que su amor primero —y casi último— es el conocimiento. O para ser más exactos: el estudio. Llama la atención ya en la escuela en la que recibe sus primeras letras, donde los profesores advierten que la aplicación de ese alumno discreto y

sosegado, nacida de una pasión irrefrenable y genuina por saber, es mucho mayor que la del resto, lo que le otorga igualmente una agudeza superior. Están estos primeros estudios de Vitoria centrados en las entonces denominadas disciplinas liberales, esto es, en las humanidades, por las que mantendrá la querencia toda su vida, incluso cuando como catedrático de Teología deba internarse por las más áridas estepas del dogma. Bien impuesto en gramática, en latín, más adelante incluso en griego, estará siempre pertrechado para razonar, argumentar y persuadir con distinción. Al llegar a la edad adolescente, el niño no moderará, sino que acrecentará, su empeño por instruirse. Esa es, con toda seguridad, la razón por la que se fija en el convento dominico de su ciudad, el de San Pablo, establecido por el fundador de la orden, el burgalés Domingo de Guzmán, y provisto de un estudio general de reconocida solvencia. En su deseo de saber más, Vitoria se acerca a quienes tienen la reputación de enseñar mejor.

Los miembros de la también llamada Orden de Predicadores, desde su fundación, se caracterizan por su consagración al estudio, lo que ya en tiempos medievales los ha colocado en lugar prominente de una institución que acabará siendo de triste recuerdo, la Inquisición —y de la que quedarán como exponentes, entre otros, el dominico francés Bernardo Gui y el español Tomás de Torquemada —, pero también a la cabeza de la ciencia teológica, tenida entonces por la primera de todas. *Contemplare et contemplata aliis tradere* —«contemplar y dar a otros lo contemplado»— es su lema, que los hace también descollar como docentes. Al joven que en el estudio cifra su principal interés, la idea de ingresar en el convento y tomar el hábito lo atrae con una intensidad que va a privar a los suyos del gestor que hubiera podido ser del negocio familiar.

Hay otra circunstancia que acaso influya, nunca sabremos en qué medida, en la decisión de abrazar la vida religiosa. Alrededor de 1500 muere su madre, Catalina, y su padre contrae poco después segundas nupcias con otra mujer, también Catalina de nombre, que le dará tres hijos más. Las fechas coinciden con las que cabe presumir que fueron las de la entrada de Francisco en el convento. ¿Fue un distanciamiento de la figura paterna lo que inclinó el ánimo de Francisco a la vía del estudio y la vida contemplativa frente a la opción del comercio, con la fortuna material y otras recompensas a ella aparejadas? Cabe rastrear indicios de algo así en el testamento de Pedro de Vitoria, del que nos da noticia la escritura notarial antes citada, y en el que se cuidó no sólo de disponer que a sus dos hijos que por entonces eran frailes con voto de pobreza —Francisco y Diego— no se entregara más que la legítima —con la que Diego sufragaría la ampliación del claustro del convento del que acabó siendo prior, lo que da idea del patrimonio familiar—, sino también que al tercero, Alonso, siempre que no profesara, irían a parar como mayorazgo las tierras, utilidades y rentas recibidas como dote de su primera mujer. Como si Pedro de Vitoria quisiera acreditar ante sus tres hijos mayores el respeto a la memoria de su madre.

En todo caso, y fuera cual fuera el motivo, a comienzos del nuevo siglo Francisco de Vitoria entra como novicio en el convento de San Pablo de Burgos, uno de los reformados en la provincia dominicana de España tras la crisis de la orden en el siglo anterior. A este respecto, no está de más anotar que la reforma, que fue un movimiento iniciado a finales del siglo XIV por Raimundo de Capua a la vista de los excesos de relajación en que había parado la vida conventual —con religiosos sin tonsura ni hábito, que solían portar armas e incluso visitaban con sospechosa frecuencia monasterios femeninos—, encontró en Castilla no pocas resistencias, por ejemplo

en el convento de San Esteban de Salamanca, cuyos frailes, ligados a su universidad y respetados como teólogos, se consideraban tan observantes o más que los reformistas. La implantación de la reforma, que finalmente alcanzó no sólo a San Esteban de Salamanca, San Pablo de Burgos y San Pablo de Valladolid, los más acreditados, sino al resto de los principales conventos del reino, vivió episodios violentos, con disputas y expulsiones entre los frailes de las facciones en liza e incluso asaltos a mano armada, pero acabó consumándose por la vía del acuerdo y la negociación con el auspicio regio. En la práctica, la reforma se traducía en un mayor rigor en la vida conventual: más horas dedicadas al estudio, asistencia sin excusa posible a los coros y oraciones para los frailes de menor rango académico —sólo se dispensaba a los doctores—, deber de impartir un número de lecciones mínimo a la semana para los que ya tenían la condición de docentes, dormitorio colectivo y restricciones en el acceso al disfrute de celda individual —reservada a priores, doctores a partir de los setenta años y maestros en Sagrada Teología—, voto de pobreza estricto, máxima austeridad en la vestimenta —sin sudarios al cuello ni ningún otro ornamento— y obligación de confesarse por lo menos una vez a la semana, frente a la negligencia penitencial anterior.

En resumidas cuentas, lo que Francisco de Vitoria conoció desde sus años jóvenes fue un régimen de disciplina orientado al fomento de la fe, a reforzar la hermandad y, sobre todo, a propiciar el estudio. Una vida pautada y fiscalizada que a cualquier otro de su edad le habría resultado fastidiosa, pero que para él fue una bendición que acató sin resistencia y de la que supo usar con singular aprovechamiento.

Entre los profesores que dan clase a Francisco de Vitoria en Burgos figuran eminencias como el maestro en Teología Andrés de

Miranda, preceptor de las infantas, o el también maestro Pedro de Covarrubias. Entre las asignaturas impartidas se incluye la Lógica, la Gramática y la Teología. En las disposiciones del capítulo de San Pablo se exige que el estudio de cada una de ellas no baje de los tres años, y para que el nivel en los estudios de humanidades sea el mejor se contempla llamar si es preciso a seglares o incluso enviarles a los alumnos. Con posterioridad al ingreso de Francisco en el convento se incorporarán a él su hermano Diego y Domingo de Soto, con quien compartirá en Salamanca docencia y en la historia de la teología un lugar de honor. Es en el año 1506 cuando encontramos por primera vez a *franciscum de victoria* en un acta del capítulo conventual, ya como fraile profeso, es decir, consagrado con los votos —pobreza, obediencia y castidad— que forman parte de la regla de la orden. En ese mismo capítulo se menciona como maestro a *paulum legionensem*, o lo que es lo mismo, a fray Pablo de León, un personaje recién llegado desde París, donde ha enseñado y obtenido su grado en Teología, y que va a tener un papel relevante en la historia de Castilla y acaso en la del propio Vitoria.

Quince años después, cuando las comunidades castellanas se alcen contra el rey y emperador Carlos V, fray Pablo de León figurará en primera línea del movimiento, hasta el punto de representarlo en la negociación sostenida con el almirante de Castilla, Fadrique Enríquez, el más político de los tres virreyes designados por el monarca para administrarle el reino y hacer frente a la revuelta en su ausencia. Tan férreo e intransigente se mostrará fray Pablo en la defensa de las reivindicaciones de las ciudades sublevadas que el acuerdo se revelará imposible —pese al pragmatismo y la flexibilidad del almirante—, la guerra proseguirá hasta la derrota de los comuneros en Villalar y el fraile acabará condenado a muerte y

exceptuado por su feroz rebeldía del perdón general otorgado por el emperador un año después.

Aparte de esta beligerancia contra el gobierno que considera injusto y contrario a la dignidad del reino, demostrará fray Pablo un especial olfato para reconocer el talento cuando lo tiene delante. No parece una casualidad que sea poco después de ese año 1506, en el que llega desde París al convento de Burgos, cuando se produce el primer giro en la existencia de Francisco de Vitoria, y que consiste precisamente en su envío a la capital de Francia para continuar allí su formación. Los alumnos aventajados de San Pablo de Burgos solían ir al Colegio de San Gregorio de Valladolid. Alguien ve en Francisco algo más, lo que justifica que se le despache a París, que todavía es el faro intelectual de Europa y donde se encuentra, entre otros, el Colegio de Saint Jacques —o de Santiago—, el más prestigioso de la orden. Aunque esa clase de decisiones son competencia de su capítulo provincial, cabe conjeturar que es el futuro fraile revolucionario, profesor de Lógica, y que debió de tenerlo como alumno, quien lo propone para tal destino. Le dará así pie al joven a procurarse las herramientas para llevar a cabo su propia revolución. No será con las armas, sino con las ideas, pero también acabará poniendo en aprietos al poder, al que se atreverá a señalarle los límites que la fe y la razón les imponen a quienes lo ejercen.

2

Estudiante en París

Tampoco coinciden sus biógrafos a la hora de estipular el año en el que Francisco de Vitoria marchó a París. En el mismo 1506, en 1508, o tal vez en el año intermedio, 1507. Hay un testimonio documental de la presencia de Vitoria en Burgos aún a finales de 1507, lo que invita a pensar que no debió de incorporarse al Colegio de Santiago, a fin de continuar allí sus estudios, hasta el curso 1508-1509. El cambio al que se vio sometido, por obra de esta mudanza, no fue poca cosa. De una pequeña comunidad como la de San Pablo de Burgos, que en aquella época podía contar con una treintena de frailes, a un populoso cenobio en el que convivían en torno a cuatrocientos estudiantes; de un centro de enseñanza cuyos alumnos y docentes venían de los territorios de la Corona de Castilla a una gran escuela a la que acudían dominicos de todas las naciones europeas. A ello añádase el azaroso viaje, desde Burgos hasta París, por caminos inseguros y en un contexto histórico de lo menos apacible: el telón de fondo eran los continuos conflictos entre España y Francia, sostenidos en aquellos días desde el lado español por el ya viudo Fernando el Católico y desde el francés por Luis XII, y que tras la muerte de ambos continuarían Carlos V y Francisco I. Su enfrentamiento influiría en la apuesta de Francisco de Vitoria por la paz entre las naciones que componían la cristiandad, y que a su juicio debían formar sociedad en vez de hacerse la guerra.

En lo que coincidían el Colegio de Santiago y su convento de origen era en aplicar la regla reformada, que a París había llegado por medio de la provincia holandesa de la orden, de la que dependía el estudio general establecido a orillas del Sena. Tampoco había resultado fácil restaurar allí la disciplina: según las crónicas, exigió la expulsión de un centenar de estudiantes, acostumbrados a una vida de frivolidad y desahogo bajo el pretexto de acudir a las actividades académicas, en una universidad que tenía fama de laxa y tumultuosa. Por aquellos años hubo que aprobar en la Sorbona ordenanzas para poner coto a las picarescas que permitían a más de uno alcanzar grados sorteando los cursos y los exámenes preceptivos e incluso para prohibir, bajo severa sanción, prácticas como los abucheos y los pateos a los docentes o que se les arrojaran piedras en el curso de sus exposiciones. En cualquier caso, reformado y todo, cabe imaginar que en aquel colegio mucho más multitudinario, y teniendo como tuvo la oportunidad de asistir a algún otro para recibir clases, el joven Francisco de Vitoria gozó de mayor libertad que en la congregación de la que venía. Y de lo que no cabe duda es de que pudo encontrarse, e intercambiar experiencias e ideas, con una muchedumbre de estudiosos de muy diversas procedencias y orientaciones, lo que le ayudó a abrir la mente y a mirar más allá del horizonte natal y le proporcionó los mimbres para elaborar su propio pensamiento, caracterizado por una visión global y cosmopolita.

Tampoco dudamos de que la inclinación y la aplicación de Vitoria, que le habían hecho adquirir ya una competencia más que notable con el latín, luego ampliada al griego, le ayudaron a extraerle el jugo desde el primer momento a su aventura parisina. Por aquel entonces el latín no sólo era el idioma de la academia, sino también la *lingua franca* en la que se comunicaba el heterogéneo colectivo de

estudiantes al que se incorporó. Los de veras versados en ella no tenían en mucha estima la variedad que se estilaba en París, bastardeada por la concurrencia de hablantes de distintos idiomas maternos; de hecho, el nombre dado al latín sorbónico —*lingua parisiensis* o «lengua parisina»— giraba como un tinte de desdoro. No pocos teólogos, incluso entre los de relieve, se expresaban con una pobreza que agravaba la lobreguez de sus textos y disertaciones. Que aquel joven castellano dominara la sintaxis, hiciera gala de un léxico abundante y supiera poner con gracia en latín sus pensamientos debió de favorecerlo a la hora de atraer la atención de sus maestros y también a la de trabar relación con sus condiscípulos más prometedores. En los albores del siglo XVI, lo que estaba en auge era el humanismo, el regreso a los clásicos en busca de la excelencia. Su mayor exponente era Erasmo de Róterdam, cuya fama se nutría y no poco de la brillantez de su pluma, con la que denostaba, entre otras calamidades, la prosa plomiza de tantos autores escolásticos.

Años después, cuando ya era un reverenciado maestro en Sagrada Teología, Vitoria rememoraría con cierta culpabilidad la demasiada atención prestada en sus años jóvenes al estudio de las artes liberales. Según todos los indicios, fue en París donde completó su formación en Artes, o lo que es lo mismo, en Filosofía, a partir de los estudios que ya traía hechos de Burgos. En su tierra habría superado ya la materia del primer curso, en el que se iniciaba al alumno en la lógica a través de las *Súmulas* de Pedro Hispano, y la del segundo, en el que estudiaba los escritos lógicos de Aristóteles. Si hizo en París el tercer curso, fue allí donde se familiarizó con los textos aristotélicos de la *Física*, la *Ética* y la *Metafísica*. Con ello quedaría habilitado, a mediados de 1509, como licenciado en Filosofía por París, tras un examen público y después de recibir la bendición

solemne que lo facultaba para enseñar Artes en la Sorbona y en los demás centros universitarios del orbe católico. En cuanto a sus maestros, nos consta que lo fue el valenciano Juan de Celaya, que por aquel tiempo daba Artes en el Colegio de Coqueret, al que por tanto habría acudido Vitoria. También pudo recibir formación filosófica y humanística del bruselense Peter Crockaert, maestro del Colegio de Santiago, que si bien estaba ya dedicado sobre todo a la enseñanza de la teología, aún seguía escribiendo y publicando sobre esas materias, de las que se había ocupado en cursos anteriores. Cabe además que Vitoria, más allá de lo que se le exigía para obtener la licenciatura, ahondara por iniciativa propia en los saberes profanos. En el Colegio de Coqueret daba entonces clase el humanista galo François Tissard d'Amboise, que, al igual que el italiano Girolamo Aleandro, diestro helenista y profesor en el cercano Colegio de la Marche, bien pudo ayudar al alumno a perfeccionar sus nociones de latín y de griego. Nos consta que Vitoria podía leer en el original a Aristóteles y el Nuevo Testamento, con nivel bastante como para juzgar sus traducciones.

Una vez que el estudiante completaba sus estudios de Artes, daba comienzo la formación en la ciencia mayor, la teología, a cuyo estudio se entregó Vitoria durante los cuatro cursos siguientes, desde 1509 hasta 1513. Por la reverencia con que los citaría después en sus clases, refiriéndose a ellos como sus maestros, aprendió del ya mencionado Peter Crockaert y del suizo Jean du Feynier —o Juan Fenario, en la versión hispanizada de su nombre—, que acabaría siendo general de la Orden de Predicadores y que abandonaría París poco antes de que Vitoria completara su grado en Teología, por lo que de los dos fue Crockaert quien más intensamente influyó en el dominico español. Del entendimiento que se estableció entre maestro y alumno son prueba las colaboraciones que pronto recabó

Crockaert de Vitoria, a quien le encargó el prólogo de su edición de la segunda sección de la «Segunda Parte» de la *Suma de teología* de santo Tomás de Aquino, también conocida como *Secunda Secundae*, por su nombre en latín, y publicada en 1512. En ese texto, firmado por alguien que todavía no se había graduado como teólogo, pero que ya demostraba haber asimilado una de las partes más complejas de la obra del autor más importante de la escolástica medieval, deja Vitoria varias pistas de su formación y carácter: alaba al de Aquino por su estilo, por el orden de su exposición y por apoyarse en la Sagrada Escritura y en los filósofos de la Antigüedad clásica para iluminar las cuestiones morales de las que se ocupa esa parte de la *Suma*. Cita el prologuista por su cuenta a Jenofonte, Cicerón o Virgilio, se declara fiel discípulo de Crockaert y se muestra, en fin, agradecido por el honor de haber podido participar en tan magna obra.

Quizá sea este el momento de hacer un alto para exponer, del modo menos prolijo posible, cuál es el estado en que se encuentra la teología a comienzos del siglo XVI, tras la crisis del siglo anterior. También cuál es el lugar que ocupa el propio Crockaert, y cómo su magisterio, y el de otros personajes que enseñan en París durante los años que allí pasa Vitoria, influirán en el camino que este mismo acabará tomando y en el sentido y las formas de la renovación profunda que impulsará años después desde la cátedra de Teología de Salamanca. Será de tal calibre que la universidad española sustituirá a la francesa como referencia en los estudios teológicos, lo que se explica tanto por el genio individual del burgalés como por lo absorbido durante su etapa parisina.

La teología medieval viene marcada por el influjo de dos figuras principales, san Buenaventura y santo Tomás de Aquino, el primero franciscano y el segundo dominico, los dos nacidos a comienzos del

siglo XIII y fallecidos el mismo año, 1274. Ambos unieron a la lectura de las Escrituras y los padres de la Iglesia la enseñanza de los filósofos griegos, Platón en el caso de san Buenaventura y Aristóteles en el de santo Tomás. La síntesis de fe y razón así propuesta fue el eje de la llamada escolástica, desarrollada en los estudios o la escuela vinculada a las órdenes religiosas. Los dos, de origen italiano, dieron clase en la Universidad de París, que se convirtió así en el centro principal del pensamiento teológico europeo. Con posterioridad, y en la estela del franciscano escocés Duns Escoto, formado en Cambridge y Oxford y luego profesor en París, se desarrolló el denominado escotismo, que se oponía al tomismo —o doctrina de santo Tomás— con una apuesta de carácter voluntarista. Se fijan así los términos del conflicto: Escoto y los franciscanos, por un lado, y santo Tomás de Aquino y los dominicos por el otro. Como consecuencia del formalismo extremo en el que se precipitó esta controversia, en el siglo XIV aparece otra corriente, el nominalismo, a partir de las doctrinas del franciscano inglés Guillermo de Ockham, profesor de Oxford posteriormente refugiado en Baviera y enfrentado con el papa. La premisa principal de su propuesta es el afán de simplificar y la orientación empírica y positivista, frente a la marcada abstracción en que habían parado las dos escuelas anteriores. Se la acabará denominando *via moderna* o nominalista, por oposición a la *via antiqua*, o realista, representada por tomistas y escotistas.

Las llamadas escuelas teológicas, formadas por los seguidores de los distintos maestros, evolucionaron en el tránsito a la modernidad hacia una rigidez y una intransigencia que las fue esclerotizando hasta que se produce el llamado declive de la escolástica del siglo XV. Los frailes de cada orden siguen a su maestro —los franciscanos a Escoto, los dominicos al de Aquino— férreamente y sin admitir el

menor disenso, hasta el punto de elevar la opinión de la escuela a la categoría del dogma y degradar cualquier discrepancia al nivel de la herejía. Al mismo tiempo, el formalismo lógico y filosófico se exacerba y produce una teología cada vez más abstrusa e inextricable. En este ambiente enrarecido, en el que la vanidad científica y la obediencia al propio partido doctrinal se imponen a la búsqueda de la verdad, ofrecen los nominalistas un espacio algo menos sofocante, ecléctico y más abierto a la independencia de criterio: lo que importa no es tanto quién dice qué, sino qué es lo que se dice, sea quien sea el que lo postula.

Poder juzgar por uno, sin someterse de manera servil a la autoridad, es la vía para hacer progresar el pensamiento y está más en sintonía con el espíritu renacentista. Va a ser esta opción, un nominalismo no estricto, la que escoja el escocés John Mair, que formará en París, entre otros, a los maestros de Vitoria, como Celaya y Crockaert. Una salida más radical será la que encarne Erasmo de Róterdam, instruido como todos ellos en el Colegio de Montaigu o Monteagudo, y que cargará contra la escolástica en general. O el agustino alemán Martín Lutero, quien, además de criticar la venta de indulgencias y otras corruptelas, abogará por la primacía absoluta de las Escrituras y de la fe, se hará excomulgar de la Iglesia católica y promoverá el protestantismo.

Importa dejar señalado este itinerario porque ayuda a entender el espíritu del que Vitoria se impregnará en París. Su escuela teológica será el tomismo, pero no en su rancia versión tardomedieval, sino con un aire renacentista, adquirido en contacto con ese nominalismo que impera en la academia francesa a la que se incorpora. En lugar de un dogma de obligado acatamiento, se propone más bien como una vía para que el teólogo, bebiendo de todas partes, acudiendo a la vez a la fe revelada y a la razón filosófica, y haciendo uso de su

sano criterio y de su propio juicio, encuentre respuestas que se correspondan con su voluntad de encontrar la verdad. Esta actitud, sin deslizarse hacia las posturas más extremas, libera al estudioso de la vinculación a un solo maestro o a una sola orden religiosa, y será entre otras la clave por la que la escolástica española que se desarrollará en Salamanca, con el ejemplo y la referencia de Vitoria, alcanzará los logros que le van a permitir reemplazar a la Sorbona en la vanguardia de la teología.

Como expresión de ese espíritu, y también de la política de la orden dominicana a la que se une, el nominalista de formación Crockaert no tiene reparo en enseñar la asignatura siguiendo la *Suma de teología* de santo Tomás de Aquino, que juzga más adecuada para el alumno que las *Sentencias* del profesor de Teología en Notre-Dame y luego obispo Pedro Lombardo, utilizadas en París desde el siglo XII y obligatorias según los estatutos de la Universidad de Salamanca. Convencido del valor pedagógico de esta elección, Vitoria la llevará a España cuando regrese. Para hacerla valer frente a la norma estatutaria, procederá de manera flexible y sin ciega sujeción al libro que le sirve de guía. Como buen discípulo de Crockaert, nunca dejará de pensar por sí mismo.

3

La forja de un docente

Si la vida le da a uno la oportunidad de ejercer algún magisterio, no es extraño que emule, hasta donde sus fuerzas y su talento alcancen, el ejemplo de aquellos con quienes se formó y en los que reconoció las hechuras, infrecuentes, del verdadero maestro. De fuerzas andará algo justo Francisco de Vitoria a lo largo de toda su vida docente por culpa de una salud quebradiza, pero lo compensará con un talento innato y cultivado con esmero. Usando de él tratará de ser digno de quienes lo formaron y le mostraron el camino en ese París de comienzos del XVI que fue para él escuela de vida, humanismo y teología, al tiempo que la fragua en la que terminaría de perfilarse su carácter. También allí, alrededor de 1510, se ordenó como sacerdote, sellando con ese acto su consagración a la orden, a la Iglesia y a la predicación de la fe.

Toca ahora dar cuenta de sus inicios como profesor, posiblemente primero de Artes, aunque hay cronistas que lo disputan, y a partir de 1516 de Teología, tras obtener sus primeros grados en la materia. No está de más detenerse antes en el régimen de vida y la rutina lectiva que reinaba en un colegio como el de Santiago, que lo albergó primero como alumno y después como enseñante, una condición que hubo de simultanear con la continuación de sus estudios teológicos. Estos no los culminaría hasta 1522: así de largo

era el camino hasta adquirir la cualificación necesaria para ser reconocido como doctor y maestro.

Se hallaba el Colegio de Santiago en la margen izquierda del Sena, donde el resto de los colegios que formaban parte de la universidad, adyacente a la actual calle Saint-Jacques y próximo a la abadía de Santa Genoveva, en las inmediaciones de donde hoy se alza el Panteón. Por la calle Saint-Jacques, que desembocaba en el Petit-Pont, bajaban los estudiantes hacia la Île de la Cité, donde a la sombra de Notre-Dame había tenido su origen la universidad parisina. A ambos lados de esta calle, llena de librerías, se sucedían los distintos colegios, entre ellos los de la Sorbona, Coqueret, Monteagudo o la Marche. Más de una vez bajaría por ella Vitoria camino de sus actividades en otros colegios o de la catedral, en la que entraría tras cruzar el puente de piedra recién inaugurado y que sustituía al anterior, de madera. También a la orilla del río, y en el caso de los alumnos de Santiago en un huerto cercado que al efecto tenían no lejos del colegio, se daría al esparcimiento con la moderación que le permitía la vida académica, esto es, las tardes de martes y jueves. El resto de los días, la jornada no admitía tregua.

Nos ha llegado el horario al que se sujetaban por aquella época los residentes en los colegios de París. Estaban en pie a las cuatro de la mañana y a continuación tenían la primera clase. A las seis iban todos a misa, tras la que tomaban un panecillo tierno por todo desayuno. De ocho a diez era la segunda clase, de diez a once tenían disputas y otros ejercicios dialécticos y a las once era la comida, igualmente frugal, en cuyo transcurso se leían la Biblia y las vidas de los santos y se daban las amonestaciones y se imponían los castigos. A las doce se hacía un examen o interrogatorio sobre las cuestiones leídas o disputadas y luego había un descanso en el que se realizaba la lectura pública de algún orador o poeta latino. De tres

a cinco de la tarde había otra clase, entre las cinco y las seis otra tanda de disputas y ejercicios dialécticos y a las seis se cenaba. A las siete venía un nuevo interrogatorio sobre las cuestiones oídas o disputadas y a las ocho, las nueve en verano, de vuelta a la cama tras una visita a la capilla. Los maestros y alumnos con autorización especial, entre los que nos atrevemos a suponer que se contaba Vitoria, podían quedarse estudiando hasta las once con una candela encendida. Y a la mañana siguiente, vuelta a empezar.

Contaba el Colegio de Santiago con una buena biblioteca, situada sobre la nave gótica de la iglesia, y en la que pudo el futuro maestro consultar, entre otras muchas, las obras de san Agustín y los padres de la Iglesia, las de Avicena, Averroes y Aristóteles y, naturalmente, la colección completa de los escritos de santo Tomás de Aquino. Además de los manuscritos y los libros impresos que permitían acceder a ese vasto caudal de conocimientos, atesoraba la estancia, en lugar central y destacado, un sillón de cuero negro que se decía había pertenecido al llamado con devoción Doctor Angélico, con diferencia el más célebre teólogo que había dado a la cristiandad la Orden de Predicadores.

En sus comienzos parisinos, Vitoria andaría mezclado con los más bulliciosos e indisciplinados estudiantes de Artes. Luego pasaron a ser sus condiscípulos los aprendices de teólogos, algo más graves, y más adelante aún le correspondió ser quien instruyera a unos y a otros mientras avanzaba en sus estudios para acceder al doctorado. Entre los compatriotas destacados con los que coincidió en la capital francesa cabe mencionar al humanista valenciano Juan Luis Vives y al teólogo segoviano —y con el tiempo, catedrático de Salamanca— Domingo de Soto, formados en el Colegio de Monteagudo, donde también había estudiado, antes de pasar al de Santiago, el maestro de Vitoria, Crockaert.

En 1513, el capítulo general de la orden dominicana celebrado en Génova acuerda designar a Vitoria para ejercer la cátedra de Teología de extranjeros del Colegio de Santiago a partir del curso 1516-1517. La misma disposición se reitera en el capítulo de Nápoles de 1515. En ambas ocasiones el maestro general de la orden es el italiano de Gaeta Tomás de Vio, también conocido como Cayetano, que ya fue quien en nombre del capítulo de 1509 autorizó su ordenación sacerdotal y que en 1517 dejará el cargo al acceder al cardenalato. Además de impulsar la carrera académica y eclesiástica de Vitoria, Cayetano, tal vez el más respetado comentarista de santo Tomás de Aquino, ejercerá a través de sus escritos un magisterio que el burgalés le reconocerá siempre.

Cuando en 1516 Francisco de Vitoria se pone por primera vez de buena mañana ante sus alumnos de Prima de Teología en el Colegio de Santiago, pesa sobre él lo que ha aprendido de sus maestros Feynier y Crockaert; en especial de este último, del que ha sido colaborador. Para entender en qué manera esta impronta contribuye a encauzar sus pasos, se hace necesario ahondar en su figura, y antes en la de su maestro, el escocés John Mair, formado, como él, en el nominalismo humanista que se practicaba en el Colegio de Monteagudo. Es posible que Mair, que fue sin duda el maestro de Domingo de Soto, llegara a impartirle también alguna lección a Vitoria. De no ser así, su influjo le había de llegar, en todo caso, a través de su maestro bruselense.

Hablar del Colegio de Monteagudo exige referirse, aunque sea de paso, a su reformador, el flamenco Jan Standonck, nacido en Malinas en 1453 en la más absoluta pobreza. Quizá como fruto de la disciplina que se hubo de imponer a sí mismo para alcanzar el grado de maestro en Teología —acogido de caridad en el monasterio de Santa Genoveva, se cuenta que subía a la torre de Clodoveo para

estudiar a Aristóteles a la luz de la luna—, quiso aportar al colegio del que llegó a ser principal en 1483 el rigor que entonces brillaba por su ausencia en el seno de la universidad parisina, cuyos alumnos se daban con facilidad a una vida licenciosa que los hacía habituales de los bajos fondos de la ciudad. Sus excesos en el régimen disciplinario, de los que Erasmo, exalumno de Monteagudo, guardaría un desfavorable recuerdo por su medieval aspereza —para Standonck era cuaresma siempre, llevaba cilicio y se flagelaba a menudo—, no fueron sin embargo incompatibles con la creación de una escuela cuyos discípulos, como Mair o Crockaert, iban a contribuir a una modernización del pensamiento teológico. Habrá, incluso, quien sostenga que este florece justamente como consecuencia de embridar las costumbres. A la muerte de Standonck lo sucede al frente del colegio Noël Béda, algo menos estricto que su predecesor, y es John Mair, escocés nacido en 1467 y formado en París tras pasar por Cambridge, quien impone su sello al nominalismo allí vigente.

A su visión, ecléctica, mitigada y dialéctica —pese a ser seguidor de Ockham, habla con respeto de Escoto o Tomás de Aquino—, suma Mair una preocupación por la física, la moral, la ética y la política; en definitiva, opta por un enfoque positivo y práctico para hacer de la teología una ciencia que contribuya a entender las novedades que traen los tiempos, sin olvidarse de las enseñanzas de los antiguos maestros pero tratando de ir más allá de sus doctrinas. No debe sorprender que sea Domingo de Soto, discípulo de Mair, quien establece la ley física que determina que el movimiento de un cuerpo en caída es uniformemente acelerado. O que otro de sus alumnos, Crockaert, se incline de forma decidida hacia el estudio de las cuestiones morales y, después de su conversión al tomismo, decida dar a la imprenta la *Secunda Secundae* de la *Suma de*

teología de santo Tomás de Aquino, que se ocupa de ese campo de conocimiento. En este mismo ámbito, Mair defenderá la primacía del interés de la comunidad política —o república— sobre el del monarca que la rige, y en la Iglesia las llamadas tesis conciliaristas, esto es, la superioridad del concilio sobre el papa en caso de conflicto, lo que autoriza incluso a deponer a ambos soberanos. Ideas estas que, con otra formulación, algo más prudente, reaparecerán en Vitoria.

También es Mair pionero en explorar los problemas que suscitan el descubrimiento y la conquista de las nuevas tierras allende el océano, otro de los asuntos en los que se detendrá el dominico burgalés. Como él, se separa de imperialistas y legalistas para optar por una respuesta basada en principios éticos y teológicos, que deben prevalecer sobre leyes y decretos humanos no siempre conformes con la justicia.

Un último rasgo que conviene anotar de las enseñanzas del teólogo escocés es su disposición a aprender de todos los que enriquecen y ayudan a dilucidar en conciencia las cuestiones que indaga: en su obra cita a numerosos filósofos griegos, con Aristóteles a la cabeza, pero también a varios árabes, como Averroes, un sinfín de autores latinos y una multitud de escolásticos de todas las tendencias. Mair invita al teólogo al examen imparcial, a pesar los argumentos de unos y otros. De esto resulta, en fin, una independencia que distinguirá también a Francisco de Vitoria. En sus lecciones citará con profusión al maestro nominalista de Monteagudo, más incluso que a Crockaert o a Feynier, a quienes sin embargo les reserva, cuando alude a alguno de ellos, el título de *magister meus*.

Desprovisto del genio, la erudición y la originalidad de su maestro Mair, el bruselense Crockaert, algo mayor —nació en 1463—, iba a marcar a Vitoria, sobre todo, por su forma de enseñar. También por

su aproximación a los textos, en particular a los de santo Tomás, así como por la apuesta —iniciada por uno de sus mentores, Gilles Charronelle— de seguir la *Suma de teología*, sobre todo esa *Secunda Secundae* que le daba pie a tratar asuntos de orden moral, jurídico y político, por los que mostraba una predilección que iba a inculcarle a su discípulo.

De Crockaert cuentan quienes lo reconocen por maestro que tenía una singular capacidad para captar la atención de quienes acudían a sus clases, a las que daba, gracias al recurso a multitud de ejemplos tomados de la vida cotidiana, una amenidad que ayudaba a hacer más llevaderas las a menudo espesas especulaciones teológicas. No sólo era un buen comunicador: también ponía en la enseñanza el calor de una pasión que les transmitía a los alumnos. Esto explica que, más allá del valor de sus aportaciones en los escritos que publicó, la importancia de su obra venga dada por la cantidad y calidad de sus discípulos, entre ellos el propio Vitoria, que replicaría a su vez como docente los rasgos de su mentor parisino y se distinguiría, como él, por crear escuela.

Igualmente relevante es su trabajo como editor, en el que contó con Vitoria y otros alumnos escogidos como auxiliares, y que se insertaba en la corriente bibliófila desarrollada por los maestros nominalistas de Monteagudo, con los que se había formado. Dar a la imprenta la obra de Tomás de Aquino, por ejemplo, contribuía a paliar la escasez de copias de sus textos más allá del Colegio de Santiago, y preparaba el camino para que otros los tuvieran como guía en sus lecciones. Con su implicación en esta labor iba a estar en deuda Vitoria de por vida.

Menos intensa parece, y también más difícil de rastrear, por la poca obra que dejó tras de sí, la influencia que en él ejerció el suizo Jean du Feynier, nacido en Berna en fecha que no nos consta y que

alcanzaría en 1532 la dignidad de maestro general de la Orden de Predicadores. Vitoria siempre lo mencionó con gratitud, y en las crónicas que nos han llegado se ponderan su virtud y su sabiduría. A partir de ahí, cabe atribuirle un carisma que explica su carrera posterior en la orden y que acreditaría enfrentándose al colérico monarca francés Francisco I, por lo que dio con sus huesos en la cárcel. Aunque todo hace pensar que tuvo con él un trato menos intenso que con Crockaert, no hay que desdeñar lo que su magisterio impregnara al dominico español.

Por último, en el docente que en el otoño de 1516 afronta por vez primera ante sus alumnos la explicación de la asignatura de Teología siguiendo las *Sentencias* de Pedro Lombardo —es demasiado nuevo aún para apartarse de la regla—, algo habrá de ese profesor de origen valenciano, Juan de Celaya, nacido en 1490, y por tanto algo más joven que él, que le dio clase de Artes. De Celaya se cuenta que era brillante y a la vez algo arrogante en las polémicas, como atestiguan las que sostuvo con el aragonés Dolz, en las que no se privó de asestarle los epítetos más hirientes. También que en cuestiones lógicas desdeñaba el fárrago e invitaba a sus alumnos a allanar los razonamientos, en la línea de la escuela nominalista de Mair. Este talante lo hizo muy popular entre la grey estudiantil. Vitoria era de natural más bonancible, pero alguna vez se permitirá exhibir una afilada ironía y, si bien se mostrará poco partidario de las conclusiones de Celaya, al igual que él tenderá a huir de la vana complicación y sabrá ganarse la atención de los jóvenes.

4

Doctor en Notre-Dame

La más pomposa solemnidad acompañaba la ceremonia por la que los teólogos de la Universidad de París quedaban investidos como doctores y acreditados como maestros en la primera de las ciencias una vez que completaban su prolongada formación. Tenía lugar en la catedral de Notre-Dame, donde aquel huérfano de madre desde la adolescencia se ve al fin el 27 de junio de 1522 ataviado con el birrete, la muceta y demás ornamentos de su nueva dignidad académica. No ha cumplido aún los cuarenta años, pero no la alcanza pronto: para los usos y la vida media de los hombres de su siglo, está ya en su plena madurez, cuando coincide, por otra parte, que en el continente marcan el paso dos jóvenes monarcas. Francisco I, que reina en Francia, tiene sólo veintisiete años, y Carlos de Habsburgo, rey de España y titular del Sacro Imperio Romano Germánico, no ha cumplido los veintitrés. Quizá eso explique la belicosidad de ambos, que Francisco de Vitoria, por su fe y por su talante, contemplará siempre con desazón.

Para llegar a este momento, Vitoria ha tenido que superar no sólo unos estudios de década y media, sino también una serie de pruebas que han sido otras tantas piedras de toque en las que se le ha exigido acreditar su solvencia intelectual. La primera de ellas se desarrollaba a lo largo del primer curso de docencia, en cuyo transcurso tenía que impartir cuatro lecciones inaugurales bajo el

nombre de *principia*, una al comienzo de cada uno de los cuatro libros de las *Sentencias* de Pedro Lombardo. En estas lecciones, que eran públicas y a las que asistían todos los graduandos y una buena representación de los escolares, se exponía una cuestión teológica. Se sometía luego a disputa, acalorada y mordaz, de la que debía salir airoso el novato profesor. Al término de este curso quedaba investido como bachiller formado en Teología, o *Bacchalaureus formatus*, lo que venía a ser la habilitación previa para la maestría. Durante los tres años siguientes, el bachiller formado debía asistir a todos los actos públicos universitarios y a las procesiones y participar en las disputas. Además, Vitoria, como lector en Teología designado por la orden, debía explicar la asignatura en el Colegio de Santiago, lo que haría en principio según las *Sentencias* de Lombardo, aunque podemos imaginar que también recurriría a la obra de santo Tomás en homenaje a su maestro Crockaert, fallecido en 1514, esto es, dos años antes de que el burgalés empezara a impartir la materia.

Una particularidad que tenía la enseñanza en París era la costumbre de los profesores de dictar las lecciones, o cuando menos darlas de forma que los estudiantes pudieran recogerlas por escrito. Acatando los usos vigentes en aquellas aulas, Vitoria se acomodaría a esa técnica docente y luego la llevaría consigo a las salmantinas, lo que había de propiciar que sus explicaciones, transcritas por sus alumnos, acabaran pasando a la posteridad en forma de apuntes de clase, siempre expuestos al error o al atajo del copista, y por ello menos elegantes y pulidos que la obra escrita de otros maestros, pero dotados de singular viveza.

A lo largo de este trienio, el bachiller y candidato a la licenciatura y el doctorado debía sostener en público tres disputas, denominadas *parva ordinaria*, *magna ordinaria* y *Sorbonica*. La primera tenía lugar en el marco de la prueba llamada *aulica* de un doctorando, la

segunda en el de las *vesperias*, el examen principal para el grado de maestro, y la tercera venía a ser una especie de maratón de doce horas, de seis de la mañana a seis de la tarde, en el que el aspirante debía dar todo lo que tenía dentro. Era, con diferencia, la más comprometida de todas, y se puede decir que superarla equivalía a tener la licenciatura al alcance de la mano. Fue en algún momento del verano de 1520, mientras su Castilla natal ardía en la hoguera de la revuelta comunera contra el rey y emperador Carlos V, y su maestro en el convento de Burgos, fray Pablo de León, se ganaba a pulso la condena imperial que terminaría cayendo sobre sus hombros, cuando Vitoria salvó este obstáculo.

Le restaba sólo completar el año de la licenciatura, pero antes de abordarlo Vitoria desarrolló una llamativa actividad como editor. En febrero de 1521 daba a la imprenta los sermones dominicales de otro de sus maestros en Burgos, Pedro de Covarrubias, y en agosto de ese mismo año —para entonces a los comuneros castellanos ya los había arrollado en Villalar la caballería imperial y fray Pablo era prófugo de la justicia— prologaba la edición de la *Summa Moralis* —también llamada *Aurea*— de san Antonino de Florencia, miembro como él de la Orden de Predicadores. Cabe suponer que esta última labor la asumió más por obediencia que por afinidad a las ideas del autor, del que iba a disentir más de una vez en sus lecciones salmantinas, pero en todo caso se tomó la molestia de defenderlo de los reparos de aquellos que lo depreciaban por demasiado moderno y sólo declaraban su admiración por autores que llevaran al menos cuatro siglos bajo tierra. A esos puristas lanza en el prólogo un dardo que da fe de que en París también ha aprendido a ser cáustico: a nadie como a quienes desdeñan lo contemporáneo se aplica más cabalmente la ley que tan ufanos promulgan de que lo recién escrito carece de valor, ya que sus obras «lectores perpaucos,

emptorem nullum inveniunt». Dicho en romance: apenas encuentran lectores, y compradores, ninguno.

La malicia de este aserto, que va dirigida a ciertos humanistas, no es incompatible, en todo caso, con el respeto o incluso la simpatía que le inspiran otros. De su favorable predisposición hacia Erasmo, no reñida con la discrepancia de fondo en cuanto a su enmienda a la totalidad a la escolástica, tenemos testimonio a través de su coetáneo en París y compatriota Juan Luis Vives, que le hará saber al de Róterdam que en las discusiones entre teólogos en la universidad será más de una vez Vitoria el que salga en su defensa. La confidencia dará pie a que años después el holandés, cuando se enfrente a una campaña en su contra que afectará gravemente a sus seguidores españoles, le escriba una carta pidiéndole ayuda, aunque la enviará a la Universidad de París, donde ya no está el destinatario, por lo que cabe suponer que este nunca llegará a leerla.

El curso 1521-1522 será finalmente el de la licenciatura de Vitoria. Da comienzo este año de la licencia, también llamado jubilar, el día de Todos los Santos, 1 de noviembre, cuando los aspirantes solicitan a la Facultad de Teología ser presentados al canciller de Notre-Dame, que lo es también de la universidad. Le someten para ello una cédula en la que constan sus años de estudio, los actos en que han participado y los grados obtenidos. El canciller convoca entonces a todos los maestros en Teología para que informen de si entre los graduandos hay alguno indigno de obtener la licencia. En ese acto se determina quiénes han de ser admitidos al proceso y en qué orden se los proclamará, atendiendo a los méritos de cada uno. Ese día, en la puerta de la casa del canciller se apostan los candidatos, que saludan a los maestros con reverencias conforme van entrando y no se retiran hasta que están todos dentro. Los finalmente admitidos reciben una cédula del canciller en la que se los convoca

para el día de la licencia con este texto: «Multum honorande, veniatis cras hora consueta ad aulam episcopi pro recipienda licencia in sacra theologia». O lo que lo mismo: que acudan al aula episcopal en la hora señalada para recibir allí su licenciatura en Sagrada Teología.

El convocado envía a sus amigos a saludar y agradecer a todos los maestros el honor y esa misma tarde va personalmente a presentar sus respetos al canciller. A la mañana siguiente, con el toque de prima en Notre-Dame, se reúnen el canciller, los maestros, los licenciandos, los bachilleres y demás estudiantes en el aula del palacio episcopal, donde el canciller entrega al bedel la lista de los que van a graduarse. De ellos se pondera su elocuencia, su vida y sus costumbres, y se expresan las esperanzas que en ellos se cifran. Sigue el juramento de guardar los estatutos, de no faltar al respeto a la facultad y al canciller, sea cual sea la dignidad que puedan llegar a ostentar, y de mantener la paz entre seculares y religiosos. A continuación el canciller los exhorta a que se arrodillen en reverencia de Dios y de la sede apostólica y les dice: «Et auctoritate Dei omnipotentis et apostolorum Petri et Pauli et sedis apostolice dat eis licenciam disputandi, legendi et predicandi et omnes actus exercendi in theologica facultate qui ad magistrum pertinent, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti». Concluye así el acto.

Esta licencia, que Francisco de Vitoria recibe junto con otros treinta y cinco teólogos —entre ellos su antiguo profesor, Juan de Celaya— el 24 de marzo de 1522 de manos del canciller Nicolas Dorigny, lo faculta para predicar y enseñar en público en cualquier parte del mundo sin permiso del obispo. En la práctica, lo reconoce como maestro. Sólo le falta obtener el doctorado, que es poco más que un trámite, ya que se alcanza mediante tres actos de carácter esencialmente honorífico, las ceremonias llamadas *vesperias*, *aulica*

y *resumpta*, que Vitoria conoce de sobra por haber asistido durante su estancia en París a las de otros doctores, entre ellas a las de su maestro, Peter Crockaert, en 1512.

Podemos suponer que tiene estas bien presentes cuando en junio de 1522, tras someter quince días antes a los maestros y los bachilleres formados que van a contestarle las cuatro tesis o cuestiones que serán objeto de disputa, afronta sus propias *vesperias*. Entre otras razones, porque en esa ceremonia de 1512 el doctorando suizo Ludwig Bär y el también licenciado y aspirante a doctor Jacques Almain, compañeros de promoción de Crockaert, sostuvieron una disputa memorable, que pasó a los anales de la universidad y dejó una huella indeleble en el estudiante de Teología que aún era Vitoria por aquel entonces. Así lo atestiguan el respeto y la reiteración con que luego citaría a Almain en sus lecciones, pese a que la brillante carrera de este teólogo francés no tardó en truncarse con su muerte prematura tres años después.

Disputaban Bär y Almain sobre el dominio civil y eclesiástico, y el segundo abogó con enérgicos argumentos por el derecho inalienable del individuo y de la comunidad a su propia conservación, en el que cifró el fundamento de la potestad de la república para defenderse del que la dañara, sin excluir —aquí Almain probaba ser buen discípulo de Mair— el remedio de deponer al príncipe que atentara contra ella. Frente al poder civil, susceptible de delegarse a una o varias personas para su más eficaz ejercicio, caracterizó el poder de la Iglesia como monárquico por naturaleza, sin jurisdicción temporal —acusando a los que se la atribuían de querer adular al pontífice—, y dio por bueno que el concilio pudiera reunirse en caso de necesidad sin convocatoria papal, con potestad para decidir cualquier asunto salvo la excomunión del obispo de Roma, algo que sí había admitido Bär. El interés de la cuestión sobrepasaba la

sutileza teológica: estaba candente el conflicto entre el rey Luis XII y el papa Julio II, contra el que el monarca francés había alentado un concilio en Pisa, por lo que el debate entre los dos teólogos parisinos tenía una enorme trascendencia política. De ahí que suscitara un acaloramiento y un entusiasmo que debieron de impresionar vivamente al dominico burgalés. Era además Almain un orador ágil y desenvuelto, y su estilo preciso y diáfano arrebató al auditorio. Sobre estas mismas cuestiones profundizará Vitoria en sus lecciones y relecciones salmantinas, y en algunos aspectos —que no en todos — acabará sosteniendo tesis coincidentes con las de Almain.

También en Salamanca, según sus alumnos, se distinguirá por su capacidad para captar con su oratoria y su claridad a quien le escucha, y aunque sus dotes no sean las de Almain, sin duda procura en sus *vesperias*, animado por el recuerdo de aquellas otras, estar a su mejor nivel. Por lo que sabemos, en las pruebas para ganar el doctorado, anticipando la orientación futura de su magisterio, Vitoria se ocupa de tres cuestiones morales: la obligación de restituir, la acepción —o preferencia— de personas en la distribución de beneficios y el martirio. Una vez que el maestro presidente de las *vesperias* certifica, según la fórmula ritual, que en la defensa de las dos primeras cuestiones el aspirante no ha proferido ninguna cosa indecente ni deshonesta, se lo convoca a la sala del palacio episcopal para la solemne celebración de su *aulica*. Allí un estudiante escogerá, entre las dos cuestiones pendientes de las cuatro propuestas en su día por el doctorando, la que deberá disputar.

El protocolo del acto es imponente. Ante la sala llena de maestros, bachilleres y estudiantes, el doctorando se sienta en la presidencia, con el canciller y los *magistri seniores* o más antiguos a su derecha y con los maestros más modernos o *magistri iuniores* y el *magister*

aulator —el maestro que presidió las *vesperias*— a su izquierda. Este y el canciller se ponen el birrete y colocan otro sobre la cabeza del doctorando, con la fórmula *Impono tibi birretum magistrale*. A continuación el estudiante escoge la tercera cuestión, a la que responde un bachiller formado, como en su día hizo Vitoria. El doctor novel le replica, también pueden hacerlo si lo desean el canciller y el *aulator*, y acto seguido se ponen en pie dos maestros, uno de los *seniores* y otro de los *iuniores*, y disputan sobre la cuarta y última cuestión propuesta. Al término de este duelo, con sus réplicas y contrarréplicas, otros dos maestros, un *senior* menos viejo y un *iunior* menos joven que los precedentes, se baten a su vez de forma similar. Para cerrar el acto, el nuevo doctor retoma la cuestión tercera y adelanta sus conclusiones, que probará en la *resumpta*.

O no. Terminada su *aulica*, todos los maestros, los compatriotas de Vitoria y sus hermanos de congregación lo acompañan en procesión al altar mayor de la catedral, primero, y luego al colegio. Con este acto, que se celebra en París el 27 de junio de 1522, Vitoria queda investido a todos los efectos como maestro en Teología con el número seis de su promoción. La *resumpta* debe impartirla en la primera jornada lectiva posterior, pero resulta corriente dispensarla. Ese verano, una terrible peste se abate sobre la ciudad, y no cabe asegurar que Vitoria diera clase en el curso 1522-1523. Para el siguiente, habrá dejado ya París.

5

De Flandes a Valladolid

El misterio envuelve el paso de Vitoria por Flandes. De que el viaje se produjo no cabe duda, él mismo lo recordará en más de una ocasión, y no es en absoluto sorprendente, por otra parte, que tuviera lugar. Su principal maestro, Crockaert, era oriundo de Bruselas, y flamencos y holandeses muchos de los alumnos predilectos de este, como Pedro de Nimega, con el que sabemos que tuvo el dominico burgalés especial afinidad. Ya fuera a través de uno de ellos, ya porque lo invitaran desde alguno de los estudios y universidades locales —lo que tampoco sería extraño, teniendo en cuenta que el Colegio de Santiago, al que pertenecía, dependía de la provincia holandesa de la orden—, el caso es que Vitoria pasó por Flandes, tal vez por Lovaina, tal vez por Brujas o por las dos, y allí, además de los intercambios que mantuviera con sus colegas teólogos y profesores, intervino y aconsejó en asuntos de comercio requerido por mercaderes españoles que hacían negocios en aquellas tierras. Nacido en el seno de una familia mercantil, no se iba a distinguir Vitoria sin embargo por su aprecio por los negociantes, en particular por los que se aprovechaban de las situaciones de escasez para incrementar su beneficio a costa de los más necesitados.

Con todo, siempre respondió de manera atenta a las consultas de orden moral que le formulaban, y así debió de hacerlo con quienes

allá por 1522 o 1523 le sometieron sus dudas mientras se encontraba en tierras flamencas. Lo que no significa, desde luego, que les dijera lo que deseaban oír. A juzgar por los dictámenes de su época salmantina que nos han llegado, Vitoria no dudaba en negar su bendición a las prácticas que le planteaban y veía contrarias a la moral cristiana, que eran la mayoría. Quizá aquí quepa rastrear la causa de las controversias que durante ese viaje a Flandes tuvo, según su propio testimonio, con algunos juristas, seguramente más inclinados a dar la razón en sus pretensiones a sus adinerados clientes. Y quizá en este primer encontronazo, que debió de ser lo bastante serio como para así grabarse en su memoria, esté el origen de la reticencia que siempre tendrá hacia los leguleyos, demasiado proclives, a su parecer, a dar cobertura a las aspiraciones del poderoso sin tener en cuenta que más allá de las leyes, y en especial de las que propician resultados inicuos, está siempre la justicia, a la que un cristiano no puede renunciar.

Dé o no clase en Santiago en ese curso de 1522-1523, lo cierto es que antes del verano Francisco de Vitoria recibe la visita en París de un emisario venido desde el Colegio de San Gregorio de Valladolid, que lo reclama para incorporarse a su claustro de profesores por mandato de la orden a la que pertenece. Hay que anotar aquí que en 1523 el maestro general de los dominicos es el español García de Loaysa, y que su capítulo general se celebra en mayo precisamente en Valladolid, que a la sazón alberga también la corte. El emperador reside durante la mayor parte de ese año en la ciudad, donde convoca unas Cortes que se reunirán entre julio y agosto para acordar el servicio —o impuesto extraordinario— que Carlos V necesita para hacer frente a los gastos de sus guerras en el Mediterráneo contra el turco y en Italia contra el rey Francisco I de Francia. García de Loaysa, además de dominico, es un consejero de

confianza del monarca; tanto que al año siguiente este lo designará para presidir el recién creado Consejo de Indias, encargado de la gestión de los asuntos de los nuevos territorios de la Corona de Castilla al otro lado del Atlántico, lo que llevará al fraile a presentar su renuncia al frente de la orden. Bien podemos suponer que la fama cosechada por Vitoria durante su paso por el estudio general parisino ha llegado a oídos de Loaysa, a quien no es difícil imaginar, por su condición de general de los dominicos y castellano, como la mano decisiva tras este giro en la vida del flamante maestro. El Colegio de San Gregorio es una pieza crucial dentro de la política de la orden en la provincia española, y traer de regreso a España a un teólogo de la máxima reputación, en un momento delicado de las relaciones con Francia y de la expansión de Castilla en las Indias, no deja de ser un servicio a su soberano.

Sea cual sea la razón última, Vitoria, en cumplimiento de su voto de obediencia, hace el equipaje, embala sus libros, entre los que sin duda se halla la edición de la *Secunda Secundae* de su maestro Crockaert, y se pone en camino. Como cuando hizo el viaje de ida, la ruta no está exenta de riesgos, agravados además por la guerra entre España y Francia. Dos años antes, aprovechando la debilidad que a Castilla le provocara la revuelta de las Comunidades, las tropas francesas se han adueñado de la plaza de Fuenterrabía, que mantendrán en su poder hasta 1524. Lo que es seguro es que para septiembre de 1523 ya está Vitoria en Valladolid, instalado en San Gregorio, a pocos metros del palacio de los condes de Rivadavia, o de Pimentel, donde se hospeda Carlos V, y del convento de San Pablo, en cuya sala capitular tienen lugar las reuniones de las Cortes. Si llega a coincidir con el emperador, que deja la ciudad en agosto, una vez concluidas las sesiones de las Cortes, y por tanto con estas, no lo sabemos. Lo que sí puede afirmarse es que tras su

paso por París, donde bulle el pensamiento europeo del momento, la ciudad a la que llega es el centro neurálgico del imperio que ya se está fraguando con un pie en Europa y otro en América, y que va a marcar el devenir histórico del siglo siguiente. Trayéndole de vuelta a España no sólo se sirven de sus dotes, sino que también le dan la oportunidad de destilar y enseñar sus doctrinas en el lugar más propicio para que acaben alcanzando una proyección universal.

En Valladolid, por otra parte, resuenan aún los ecos de la infeliz aventura de los comuneros castellanos. Tras pasar por Ávila y luego por Tordesillas, fue en la ciudad junto al Pisuerga donde la Santa Junta de los rebeldes tuvo su última sede antes del descalabro de Villalar. De Valladolid era el licenciado Bernaldino de los Ríos, el cerebro jurídico de la rebelión, autor en la sombra de los capítulos que provocaron la ira de Carlos V por atreverse a cuestionar su poder absoluto. Fue allí, también, donde aclamaron a Juan de Padilla y al obispo Acuña, dos de los comuneros más combativos, y en sus parroquias se reunían cada noche las asambleas populares que porfiaban en desafiar el poder real. No pocos dominicos, por otra parte, estaban entre los instigadores del movimiento, como su antiguo maestro fray Pablo de León. Después de derrotar a sangre y fuego la revuelta, el emperador ha otorgado un perdón general, proclamado justamente en Valladolid el día de Todos los Santos de 1522, no hace un año todavía. De él, sin embargo, se ha exceptuado a varios cientos, entre ellos a fray Pablo y al licenciado Bernaldino, que siguen condenados a muerte, aunque ambos se las arreglarán para librarse, en el caso del fraile gracias a la intervención del maestro general Loaysa, que lo recluye al amparo de la orden. A esa ciudad escarmentada llega Vitoria, y no dejará de tomar nota.

Por otra parte, a Valladolid vienen con regularidad desde las Indias los personajes que allí acumulan hazañas y hacen fortuna, para

elevar al rey o a sus consejeros sus pretensiones. Durante el tiempo que Vitoria pasa en tierras vallisoletanas anda con frecuencia por allí Juan Sebastián Elcano, quien un año antes de su llegada ha completado la primera vuelta al mundo. La presencia en la ciudad del Consejo de Indias, y el papel que desempeña García de Loaysa como su primer presidente, contribuirán a que el Colegio de San Gregorio acabe teniendo un peso importante en la acción evangelizadora en los nuevos territorios americanos y en la elaboración de los principios que deben regir la política hacia los pueblos que los habitan. Su paso por Valladolid le dará a Vitoria la ocasión para pensar y para influir, y no poco, en ambos empeños.

Su principal preocupación, en todo caso, es la labor de enseñanza que le han encomendado. El colegio al que se incorpora fue fundado a finales del siglo xv por el dominico y obispo de Palencia fray Alonso de Burgos, consejero y capellán mayor de los Reyes Católicos, que le ayudaron a dotarlo con esplendidez. La idea del fundador era que en relación con el ya existente convento de San Pablo y con la universidad vallisoletana se convirtiera en un centro de excelencia, al que vinieran a formarse las mejores mentes de los centros de la provincia española de la orden. Para ello se les exige a los alumnos haber completado tres años de filosofía, hablan siempre en latín y se les controlan con rigor las salidas, a excepción de los actos académicos. A los colegiales no se les permite comer fuera, ni visitar las casas de los seglares, ni pararse a conversar con las mujeres. Y, sea por lo que fuere, el proyecto ha dado sus frutos: de San Gregorio han salido, entre otros, los maestros Matías de Paz, pionero en el estudio de las cuestiones americanistas, Miguel de Salamanca, que será catedrático de Teología en Lovaina y obispo de Santiago de Cuba, o el propio maestro general de la orden y después presidente del Consejo de Indias y arzobispo de Sevilla, García de Loaysa. Se

puede decir, pues, que cuando Vitoria se incorpora a San Gregorio el colegio ya tiene una aureola de prestigio, pero los que allí lo destinan lo hacen con el cálculo de que sirva para acrecentarla.

Desde el principio, el maestro venido de París causa sensación. Las cualidades que acredita durante su enseñanza en el colegio ponen de manifiesto a sus superiores que no están ante un profesor como los demás. Lo designan como lector de Prima de Teología y en los tres años que ejerce en esa función enseña según la *Suma* de santo Tomás. En particular, explicará su «Primera Parte» y la primera sección de la «Segunda Parte», o *Prima Secundae*. Son estas las partes más teóricas, y las que menos prefiere, pero sientan las bases de las posteriores, y le permiten a Vitoria transmitir a los estudiantes, al tiempo que aborda cuestiones como el pecado, la gracia, la antropología o la ley, sus ideas sobre los problemas del ser humano. Podemos colegir en qué sentido moldea a sus alumnos por el desempeño posterior de estos.

Entre ellos destacan Vicente de Valverde y Jerónimo de Loaysa, primer obispo de Cuzco y primer arzobispo de Lima, respectivamente. Discípulo suyo en Valladolid es también Bartolomé de Carranza, que ocupará más adelante su cátedra en San Gregorio y participará en el Concilio de Trento y en la junta celebrada en Valladolid en 1550, sobre los justos títulos para la posesión de las Indias. Llegará a arzobispo de Toledo y acabará siendo objeto de un oscuro proceso inquisitorial y rehabilitado *in extremis* por el papa Gregorio XIII. Todos ellos se van a significar por su defensa de los derechos de los indios; Valverde y Loaysa en el peor de los escenarios: el Perú al que Pizarro y los suyos impregnan durante la conquista y en los años subsiguientes de una violencia con la que más de un cronista los acusa de contemporizar, pero que ambos tratarán, cada uno a su manera, de contener.

De San Gregorio saldrán también fray Luis de Granada y Melchor Cano, discípulo de Vitoria en Salamanca y su sucesor en la cátedra de esa universidad, pero a ninguno de ellos les da clase en Valladolid. Entre los profesores con los que allí coincide está el muy respetado maestro fray Diego de Astudillo, formado en el convento vecino de San Pablo, y al que al poco de la llegada de Vitoria van a enviar a leer Teología a Salamanca. Por aquellos mismos años pasan además por Valladolid otros influyentes miembros de la orden, como Juan Álvarez de Toledo, hijo del segundo duque de Alba, obispo de Córdoba y más tarde cardenal y constructor del claustro y de la iglesia del convento de San Esteban de Salamanca, donde Vitoria vivirá sus últimos veinte años. O como Juan Hurtado de Mendoza, también de familia noble y antiguo soldado en la conquista de Granada, que por dos veces rehusará la dignidad episcopal que le ofrece el emperador y acabará fundando el convento de Nuestra Señora de Atocha en Madrid. Otro hecho que se produce estando Vitoria en Valladolid es la canonización en 1523 de san Antonino de Florencia, aquel teólogo dominico cuya obra prologara en París. Lo eleva a los altares el papa Adriano VI, antiguo preceptor de Carlos V y exvirrey de Castilla, el mismo que ante el levantamiento comunero se vio forzado a salir de noche y disfrazado de su residencia vallisoletana para huir de los rebeldes, que se habían adueñado de la ciudad.

Y hay, en fin, un acontecimiento que tiene para Francisco de Vitoria un singular valor, y que en cierto modo va a anticipar el destino que inmediatamente le aguarda. En el año 1525 —el mismo en el que el rey Francisco I de Francia cae prisionero del emperador Carlos V en la batalla de Pavía— se celebra en Valladolid el capítulo provincial de la orden. Es en este acto donde se formaliza su designación como maestro en Sagrada Teología, la máxima categoría

académica, que los dominicos otorgan sólo a los teólogos más distinguidos. Es el culmen de su carrera, en cuanto a los grados que puede obtener, y también en lo que se refiere a la dignidad que se le reconocerá de acuerdo con la regla reformada de la orden. A partir de ahora, por ejemplo, y con poco más de cuarenta años, gozará del privilegio de alojarse en una celda individual.

Cabe intuir un trasfondo en esta resolución. Los dos años que lleva Vitoria en San Gregorio han persuadido a sus superiores de que tienen en él un activo para afrontar un reto que será inminente. La cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca, la más prestigiosa del país —la Universidad de Alcalá, fundada por el cardenal Cisneros, compite sin éxito para desbancarla—, está próxima a quedar vacante, dadas la edad y la precaria salud de su titular, Pedro de León, también dominico. La Orden de Predicadores tiene el honor —y el prurito— de ocupar ese puesto desde la instauración de la cátedra a principios del siglo xv por el antipapa valenciano Benedicto XIII, conocido como el Papa Luna, salvo durante un breve paréntesis entre 1463 y 1479. No puede permitirse perderla, y para concurrir con garantías a la oposición, que es pública y que se decide por sufragio entre los estudiantes, tiene que presentar al mejor candidato posible. Este no es otro que Francisco de Vitoria, doctor por París, y ahora maestro en Sagrada Teología.

6

Opositor en Salamanca

A finales de julio de 1526 muere el catedrático de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca, Pedro de León. El 2 de agosto de ese mismo año se publica el edicto por el que se convoca la oposición en un término de treinta días. La noticia llega poco después a Valladolid y a Alcalá, donde son varios los que pueden tener interés en concurrir y aptitudes para alzarse con la codiciada plaza. Y desde el primer día la convocatoria está a disposición de quienes enseñan en Salamanca y se hallan en posesión de los grados necesarios para presentarse. Entre ellos, el maestro dominico Diego de Astudillo —que por otra parte está ya bien colocado como lector de Teología en el salmantino convento de San Esteban— y aquellos profesores de la universidad que, ostentando otras cátedras de menor predicamento, deseen aspirar a esta.

La Universidad de Salamanca es la institución de enseñanza superior más antigua de España —tras el cierre del *studium generale* de Palencia, cuya fundación fue anterior— y una de las más antiguas del continente. Instituida como *Scholas Salmanticae* por el rey Alfonso IX de León en 1218, poco más de un siglo después que las universidades de Oxford y Bolonia y sólo unas décadas más tarde que la Sorbona de París, en 1255 el papa Alejandro VI le otorga las bulas pontificias que reconocen la validez universal de los grados obtenidos en ella. Será el Papa Luna, Benedicto XIII, en 1411, quien

promulgue las constituciones que fijan su programa de estudios y dan cuerpo a su entramado institucional, y en 1416, por medio de la bula *Sincerae devotionis*, instituye en ella cuatro cátedras de Teología: las de Prima y Vísperas en la propia universidad, y las ya existentes en los conventos de San Esteban y San Francisco, con *plena licentia ubique docendi*, que emancipaba por entero a los teólogos salmantinos de la Sorbona. Cabe suponer que la intención del antipapa, que para entonces estaba ya en malos términos con el rey de Francia y la universidad parisina, era que Salamanca operara como contrapeso al servicio de su estrategia para seguir al frente de la Iglesia, que acabaría resultando infructuosa.

La cátedra de Prima, la más importante de todas, así denominada porque su titular imparte siempre la primera lección del día, a las siete de la mañana, es la que está en juego en ese verano de 1526. Según los estatutos de la universidad, de inspiración democrática, el poder de decisión lo tienen los estudiantes a través de su voto, por lo que quien pretenda la plaza deberá estar dispuesto a ganarla en un reñido torneo frente a ese tribunal multitudinario. Nada que ver con el duelo entre candidatos ya más o menos colocados que decidirá, ante un reducido sanedrín, la adjudicación de las cátedras en épocas posteriores.

Tal vez esa perspectiva, y el hecho de gozar ya de una posición nada desdeñable en una universidad pujante y bien provista, explican que los catedráticos de Teología de Alcalá, Pedro Ciruelo, también doctor por París, y Miguel Carrasco, seguidor de Erasmo, se abstengan de presentarse a la convocatoria. Otro tanto sucede con los también muy acreditados catedráticos de Valladolid, Juan de Salazar y Fernando de Préjamo. En cuanto al maestro Astudillo, que ya está en Salamanca y por muchos motivos podría parecer el candidato natural, tampoco se propone para la cátedra. Quizá obre

así siguiendo las órdenes de sus superiores, que prefieren a Vitoria, o quizá reconozca, sin más, que el doctor parisino es un rival imbatible al que no tiene ningún sentido enfrentarse. Sea por lo que fuere, dicen que Vitoria, preguntado por qué no es su compañero el candidato, se limita a responder: «Más sabe el maestro Astudillo que yo, pero no tiene tanto arte para vender las agujetas».

Lo cierto es que Vitoria se postula sin demora, y que durante el mes de la vacante, ya en Salamanca, se entrega a la campaña para ganarse el puesto a través de ejercicios de ostentación, o lecciones de prueba, con conclusiones públicas. Gracias a ello se da a conocer a unos alumnos que lo escuchan por primera vez, y ante los que demuestra su capacidad de persuasión. Sabe en seguida aquel que diserta ante una audiencia, a nada curtido que esté en ese menester, si lo que dice y cómo lo dice está prendiendo o no en el ánimo de los asistentes. A lo largo de esas sesiones preliminares, y sin que haya aún un rival en el horizonte, porque es el único que por ahora se ha presentado, Vitoria va tomando conciencia de sus posibilidades y ganando confianza para enfrentarse a quienquiera que se decida a disputarle la cátedra.

Le va a hacer falta. Al filo de la expiración del plazo, se concreta el adversario al que tendrá que batir, y no es una pera en dulce. Se trata de un miembro del claustro de la propia universidad: el ya titular de la cátedra de Filosofía Moral, Pedro Margalho. Doctor como Vitoria por la Universidad de París, donde cursó estudios entre 1490 y 1510, va a destacar como cosmógrafo y matemático. Como su apellido indica, es portugués, lo que prácticamente le garantiza el apoyo de los muchos connacionales que estudian en Salamanca. Tienen estos una arraigada conciencia de grupo que no puede dejar de hacerse valer en ocasión tan señalada, cuando está en juego la investidura profesoral que para todos es la primera y de más lustre

que allí puede obtenerse. Y no hay que olvidar que portuguesa es, también, la flamante reina de España, Isabel, tras su matrimonio con Carlos V tan sólo siete meses atrás.

Hay otras circunstancias que respaldan la candidatura de Margalho frente a la del dominico burgalés, por muy extraordinarios que sean los méritos que este pueda exhibir. Que a la cátedra vacante concurra el titular de otra significa que en caso de ganarla se despejará su plaza y correrá el escalafón. Los profesores colocados para adjudicarse el puesto potencialmente disponible, aunque no voten en la oposición, se esforzarán a su vez en influir a los alumnos sobre los que puedan tener algún ascendiente para que propicien el resultado apetecido. Y quizá aquí no sea ocioso anotar que el voto es ponderado, o dicho de otro modo: no pesa por igual el sufragio de todos los estudiantes. Vale más el de quienes tienen los estudios más avanzados, entre los que suelen hallarse los de más confianza de los profesores: cien estudiantes de cuarto cuentan como cuatrocientos de primero. No hay que perder de vista tampoco que en la historia de la universidad, por el carácter asambleario de la decisión, más de una vez acabó la cosa en tumulto, con derramamiento de sangre incluido. El proceso de oposición, con toda su solemnidad, también enardece los ánimos, y el ardor da pie a toda clase de violencias. No es fácil para un forastero —no lo ha sido ni va a serlo nunca, tampoco en la Salamanca del siglo XVI— alzarse con la victoria en competencia contra un aspirante de la casa.

Frente a esas dificultades, en principio, Vitoria no tiene más arma que sus conocimientos, acumulados tras largos años de estudio con los mejores maestros, y su destreza para exponerlos de forma elegante, cercana y convincente. Sin embargo, tampoco acude completamente desprovisto de aliados frente a esos resortes políticos que van a operar a favor de su contrincante. Desde que

llega a Salamanca, se acoge al convento de su orden, San Esteban, que cuenta con ciento cincuenta residentes, y que hasta el año anterior ha tenido como prior al férreo Juan Hurtado de Mendoza, de cuyo pasado militar cuesta no ver la impronta en la disciplina que allí se practica. Según los estatutos de la universidad, los estudiantes están obligados a votar en conciencia por el candidato al que consideren que adornan las mejores prendas para desempeñar la cátedra; pero, del mismo modo que los portugueses prefieren a sus paisanos, y los distintos colegios y otros profesores mueven sus influencias, favorece a Vitoria la obediencia a la orden y al prior de los conventuales de San Esteban. No son suficientes para inclinar la balanza a su favor, ni le eximen por tanto de brillar en el ejercicio en el que medirá sus armas con las de Margalho, pero cuenta en ellos con un respaldo para afrontar el trance sin amilanarse.

El 2 de septiembre, transcurrido un mes justo desde la convocatoria, dan comienzo los combates. Los abre haciendo su exposición Vitoria, que despliega para la ocasión todo su arsenal doctrinal, expuesto al auditorio con la pulcritud y el rigor que le caracterizan y en ese latín natural y de aire clásico que ha cultivado desde niño. El protocolo de la prueba determina que a continuación arguya su rival, Margalho, con las objeciones que juzgue pertinentes. El portugués se esfuerza por dejar patente que él también ha pasado por París y que no es inferior en ciencia ni en oratoria al de Burgos. Seguidamente, Vitoria, que ha tomado nota de sus reparos, los desmonta uno por uno, con la lucidez, la templanza y la comedida ironía que lo caracterizan. En este primer asalto, como tiende a suceder en el ajedrez con quien abre la partida con las blancas, se impone, a todas luces, el que ha planteado el juego. Los estudiantes constituyen un tribunal sin doblez; frente a los que no entienden que una cátedra se adjudique según el veredicto de

quienes aún andan a medio formar, cabe alegar que nadie como ellos conoce cómo es un profesor, nadie tiene tanto interés en que prevalezca el que mejor enseña y nadie va a encubrir menos su verdadero sentir.

Corresponde luego a Margalho abrir el fuego, encajar las salvedades de su oponente y desmontarlas a su vez. No se priva de proclamar, de paso, su abnegación como docente, haciendo notar que por estudiar duerme apenas tres horas al día. Con todo, a lo largo de las tres fases de su ejercicio —exposición, réplica y contrarréplica— se percibe en él la inquietud con que afronta un pulso que comienza en desventaja, lo que a su vez otorga seguridad y confianza a quien se lo sostiene.

Vitoria sale del enfrentamiento con la moral alta, pero sabe que lo que acaba de ocurrir sólo es la antesala de la decisión. Concluida la justa entre los dos maestros, llega la hora del alumnado soberano. Y si en el cuerpo electoral acaban pesando las influencias, muy bien puede suceder, ya ha sucedido antes, que gane quien no ha brillado más. Con el portugués, además de sus paisanos, cabe temer que también estén los de los colegios de San Bartolomé y de Cuenca, que no son pocos, por simpatía con un profesor que antes pasó por ambos. Para ponerle un poco más de dificultad, Margalho impugna con éxito la validez de veintinueve votos de dominicos, porque, si bien estudian Teología, no tienen cursadas Artes en la universidad, como exigen sus estatutos, ya que se benefician de un privilegio papal establecido a su favor.

Depositadas en un cántaro las papeletas con los votos declarados válidos, se procede luego a su escrutinio público en presencia de los dos candidatos y de sus procuradores. Se utilizan para ello sendas agujas, en las que se van ensartando las papeletas en respaldo de uno y otro, lo que facilitará recontarlas si es necesario. Mediado el

proceso, se advierte que la oposición tiene tan claro ganador que no hace falta recuento alguno. A pesar de los votos que no ha podido sumar, y que cabía suponerle destinados, Vitoria se impone por un amplio margen al portugués. Es para este un desaire y una contrariedad, desde luego, pero no va a mermar su prestigio. El que le ha quitado la cátedra será quien más esplendor y fama le va a dar a lo largo de toda su historia. Y en la carrera que Margalho emprenderá poco tiempo después, lejos de Salamanca, quizá por nostalgia de su tierra, quizá por no quedarse en el escenario de una derrota, no le van a faltar los logros ni los honores. En 1529 será nombrado preceptor del hermano del rey de Portugal, el infante don Alfonso, y ocupará la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Lisboa, de la que acabará siendo vicerrector.

El 7 de septiembre de 1526, Francisco de Vitoria toma posesión de su cátedra, ante el notario Francisco de Oviedo, que levanta acta, y los testigos Jerónimo de Almaraz y Rodrigo Mejía. Lo hace, consigna el fedatario que lo atestigua, en un banco del general de Teología, y no en la propia cátedra. Tras esta ceremonia, y para que su incorporación al claustro sea plenamente efectiva, el nuevo profesor deberá acreditar a la universidad que dispone de todos los grados que le habilitan para ejercer su magisterio: entre ellos, el doctorado obtenido en París.

Es Vitoria hombre previsor y debe de tenerlo ya preparado, porque este trámite, en el que otros se demoran meses, lo solventa sobre la marcha. En sólo cinco días aporta los papeles, y el 21 de septiembre de 1526, en presencia de dos doctores parisinos, Silíceo y Córdoba, amén de otros varios maestros y doctores, y apadrinado por el maestro más antiguo del claustro, Martín de Frías, presta juramento ante el notario Oviedo, que de nuevo levanta acta, en esta ocasión en la posada del maestrescuela de la universidad, Pedro Manrique.

Pone para ello la mano derecha sobre el *Libro de Juramentos de Licenciados, Doctores y Maestros*, que contiene en pergamino los Evangelios y la fórmula del juramento. Es esta una larguísima retahíla en latín, no demasiado pulido, que el fino latinista soporta con mansedumbre, y en cuya virtud, resumiendo, se obliga, bajo una severa multa —mil florines, o ducados, toda una fortuna para la época—, a respetar y defender a la universidad, sus estatutos y la dignidad de sus miembros, así como a cumplir con los deberes que su condición de docente y claustral lleva aparejados, en servicio de la corporación. Por doce veces responde Vitoria con las palabras *sic juro*, y al término del documento remacha su compromiso con un *sic juro et sic volo* —«así lo juro y quiero»—, al que añade: «Sic Deus me adjuvet et sancta dei Evangelia. Amen». Que Dios y los Evangelios le ayuden.

Como titular de pleno derecho de la cátedra, en octubre podrá ya comenzar las clases. Por impartirlas, según establece el presupuesto de la universidad, se le reconocen unos emolumentos de ciento cincuenta ducados anuales, de los que se le descontará lo que corresponda a las lecciones que no haya dado. No es mal salario, pero el voto de pobreza como dominico lo hurta a su disfrute: deberá entregárselo al convento de San Esteban, que será su hogar hasta su último día. Francisco de Vitoria ha encontrado allí, en Salamanca, su lugar en el mundo.

7

Catedrático de Prima

El 18 de octubre de 1526, a las siete de la mañana, la hora prescrita para la lección de Prima, Francisco de Vitoria se dirige por vez primera a sus alumnos como catedrático de Teología. Desde la cátedra habla a un auditorio nutrido y expectante, que se sienta en incómodos bancos de madera sin respaldo y que tratará de tomar apuntes a la luz escasa que hay a esa hora en el aula del histórico edificio de la universidad salmantina. Acude el maestro a dar su clase sin notas ni cartapacios, como prescriben las normas académicas. Se le supone el dominio de su ciencia, que antes de exponerla a los estudiantes ha debido asimilar, ordenar y fijar en una lección que trae preparada y aprendida y que, en el caso de Vitoria, incluso habrá escrito y pulido antes en la soledad de su celda individual del convento de San Esteban, a la que como maestro en Sagrada Teología tiene derecho. Para la clase dispone de hora y media. Llega puntual y no rebasará el tiempo concedido.

Es lo congruente con el carácter del nuevo catedrático, que se sujeta con disciplina y de buena gana a las ordenanzas, sin que aniden en él fervores levantiscos como los que en años no lejanos han prendido en doctores y maestros dominicos de Salamanca, los que se alinearon con las Comunidades e incluso alentaron su revuelta. Sin embargo, hay una cuestión en la que Vitoria se va a mostrar refractario a someterse sin más a lo que determinan el

poder establecido y sus reglamentos: el conocimiento de la verdad y cuál es el mejor camino para alcanzarlo y transmitirlo. En París primero, y en Valladolid después, ha adquirido y contrastado dos hábitos pedagógicos que le convencen y de los que no está dispuesto a abdicar: explicar la materia siguiendo la *Suma de teología* de santo Tomás y dictar la lección de manera que puedan los alumnos tomarla por escrito, si así lo desean. La primera práctica es contraria a los estatutos de la Universidad de Salamanca, que remiten a las *Sentencias* de Pedro Lombardo como guía para la enseñanza de la teología, y la segunda suscita la fundada reticencia de las autoridades académicas: si se dicta demasiado despacio, la materia no avanza, y si se va demasiado deprisa, en los apuntes de los alumnos se acumulan los errores y cunde entre ellos el descontento, que degenera incluso en pateos y algaradas. Vitoria no se arredra por lo uno ni por lo otro.

A fin de evitar conflictos con el dictado, dos tercios del tiempo los dedica a explicar con una cadencia más sosegada la parte esencial de la lección, para que pueda apuntarse sin merma, mientras que el resto lo despacha con más ligereza, o incluso se remite al texto de la *Suma* cuando juzga que este resulta lo bastante claro. Gracias a ello, habrá alumnos que recojan por escrito sus lecciones con calidad suficiente como para guardar memoria de su magisterio para la posteridad.

Lo de explicar la materia por santo Tomás le traerá más problemas, pero también encontrará la forma de resolverlos. Cuando comienzan a llamarlo al orden y a requerirle que se atenga a las *Sentencias*, lo que hace es tratar de justificar que la materia que imparte es al fin y al cabo la misma, e incluso elabora una tabla de correspondencias entre los contenidos de ambos textos para probar que enseñando según uno no deja de dar nada de lo que daría

ateniéndose al otro. Sabemos también por dónde empieza a explicar en este primer curso de 1526-1527. Le toca retomar la asignatura donde la dejó interrumpida su predecesor, a mitad del segundo libro de las *Sentencias*, es decir, por la parte que trata del pecado. A este, por tanto, dedica Vitoria su primera clase, si bien lo hace con la referencia equivalente de santo Tomás, esto es, la *Prima Secundae* de la *Suma*. Cuando acabe con el pecado, tendrá que abordar la cuestión de la gracia, y expuesta esta le quedará expedita la vía para entrar en su campo preferido, la teología moral, objeto de la *Secunda Secundae* y a la que lo aficionaron sus maestros parisinos.

Aparte de su actividad estrictamente docente, ya desde este primer curso como catedrático de Salamanca se ve Vitoria implicado de lleno en la administración universitaria, al ser designado como diputado del claustro tan sólo tres semanas después de su juramento. En cuanto a este órgano y sus funciones, no está de más dar alguna información para entender la responsabilidad que tal designación representa.

Al principio, la universidad salmantina elegía a quienes integraban sus órganos de gobierno por el voto de la comunidad de estudiantes, a través de la junta general que los reunía. En la época de Vitoria, existe un Claustro de Diputados, catedráticos o designados por ellos, cuyo mandato dura un año —al siguiente, deben delegar en otro—, y que forman una junta directiva con el rector y el maestrescuela, también llamado escolástico, cancelario o canciller. Este, en origen la primera autoridad universitaria, es un cargo de carácter eclesiástico y vitalicio, elegido por los diputados, cuyo nombramiento sancionan el rey y el papa y que tiene entre sus atribuciones la guarda y el cumplimiento de los estatutos y las constituciones, así como la inspección de estudios y la jurisdicción de la universidad. Al rector, en cambio, lo elige para un mandato anual

el Claustro de Consiliarios, donde está representada toda la comunidad universitaria, y sus funciones son administrativas, sobre todo, aunque también puede imponer multas. El primero tiene que ser doctor en Derecho, civil o canónico, mientras que el segundo basta con que sea, alternativamente, natural de León o de Castilla. A ambas autoridades se les confieren importantes atribuciones —los dos, por ejemplo, son claveros, tienen una de las cinco llaves de la caja de la institución—, pero por su diferente modo de elección no es raro que haya fricciones entre quienes las encarnan. La junta que forman con los diputados toma las principales decisiones de la universidad, y a ella se incorpora el catedrático novel Vitoria, cuando apenas ha podido aterrizar en su cátedra, para dirimir los asuntos más peliagudos.

Sin ir más lejos, en la primera reunión a la que asiste se encuentra con una petición del emperador para que se autorice al catedrático de Medicina, el doctor Alonso de Parra, a ir a Londres. La misión que quiere encomendarle no es otra que ejercer como médico de la reina de Inglaterra, Catalina, tía de Carlos V, que empieza a comprobar que su marido, Enrique VIII, se distancia de ella. Dejar marchar al catedrático le causa a la Facultad de Medicina enorme perjuicio, porque Parra lleva poco en Salamanca y su magisterio todavía no ha dado los resultados suficientes para tener quien pueda suplirlo. El claustro, presionado por los estudiantes, que solicitan que no se deje ir a su profesor, resuelve en contra de la petición imperial. Tal es la autonomía universitaria, como Vitoria constata en fecha tan temprana; y aunque hay motivos para creer que el oficio de diputado del claustro, que se verá obligado a desempeñar muchas otras veces, no es su preferido —a diferencia de la querencia que por él demuestran sus colegas juristas, más dados a litigios y

gobernanzas—, no dejará de tomárselo en serio, tampoco de oponerse a lo que el poder pide si lo cree en conciencia su deber.

Un hecho que da fe de su pundonor en la tarea, y de la confianza que inspira, es que dos meses después de jurar como catedrático de la corporación universitaria, en noviembre de 1526, el maestrescuela o canciller Pedro Manrique lo designa como su vicecanciller. Volverá a serlo, de nuevo, en abril del año siguiente, con ocasión del pleito que se suscita entre Manrique y el doctor Espinosa, auditor de la Rota y nombrado canciller por el papa, y que conduce al secuestro del cargo. En esa tesitura, Vitoria se ve obligado a ejercer de sustituto imparcial e incluso se le delegan las facultades para nombrar diputados hasta que Manrique queda repuesto como canciller por orden del emperador. No va a ser esta, a pesar de su poca apetencia por tales investiduras, la última vez que se vea empujado a ocuparse de la vicecancillería.

Y mientras da sus clases, y atiende los deberes que en seguida caen sobre sus hombros como miembro del claustro universitario, Vitoria es a la vez fraile y, más en particular, fraile observante en el convento de San Esteban, que al mismo tiempo que le impone su regla le ofrece el recogimiento que necesita para ahondar en el saber del que es maestro. En su madurez dará gracias por librarse de este modo «de los pecados que comúnmente se hacen en el mundo y no se sienten», lo que es una bendición para quien como él busca concentrarse en el estudio. Del convento de San Esteban, fundado extramuros del antiguo recinto de la ciudad en 1229, o quizá algunos años antes —esto es, pocos más tarde que la universidad—, habrá que decir que a lo largo de los tres siglos de historia transcurridos hasta la llegada de Francisco de Vitoria ha mantenido una estrecha relación con la institución universitaria, a la que ha abastecido con largueza de alumnos y docentes. Ha pasado

por todas las vicisitudes de esos trescientos años, desde la Claustra, o relajación de mediados del siglo XIV —tras acoger entre sus muros, después de la mortandad de la peste negra, a novicios con poca o nula predisposición a la vida religiosa—, hasta la reforma de fines del siglo XV, que arrojó a la comunidad a episodios de violencia en los que las gentes de la universidad acudieron en su socorro. Cuando llega allí Vitoria, aún resuenan entre sus muros los ecos de la reciente revuelta de las Comunidades, que entre los conventuales encontró inspiración y argumentos para sostener su legitimidad, y que dio lugar a que dos dominicos que tomaron en su día partido por Carlos V, el anterior maestro general, García de Loaysa, y el anterior prior, Juan Hurtado de Mendoza, vinieran luego a imponer orden. El primero, castigando a los frailes rebeldes —con lo que de paso los protegía de la justicia del emperador, que así no se cobraba sus vidas—, y el segundo con una disciplina de observancia que se convertirá en su sello distintivo.

De esta disciplina recogerán las crónicas del convento relatos que en algunos extremos llegan a resultar sobrecogedores. A la abstinencia de carne y los ayunos frecuentes se unen la continua asistencia a coros y las horas de estudio, lecciones y disputas, hasta el punto de que es raro ver a los miembros de la comunidad, siempre atareados, pasear por los claustros, que suelen estar desiertos. Los días de comunión pública, antes de recibir el sacramento, son tales las mortificaciones que se infligen a sí mismos los frailes en las capillas de la iglesia, donde apagan las lámparas para que los disciplinantes no puedan conocerse entre ellos, que los transeúntes que pasan por la calle se detienen a escuchar sus golpes y gemidos, famosos en toda la ciudad. Como resultado de esta vida inclemente, ofrecida en sacrificio a Dios, son muchos, anotarán los cronistas, los que tienen la salud maltrecha, y aun se dan casos de

algunos a los que no se les pueden curar en la enfermería las espaldas destrozadas por los azotes y mueren a causa de sus heridas. ¿Hasta qué punto participa Francisco de Vitoria de este espíritu penitencial? Por su rango está dispensado de ciertas servidumbres, y cabe suponer que por el mejor servicio de su cátedra, y por su temperamento contenido, no extrema consigo el castigo como lo hacen otros: en sus lecciones reprobará las disciplinas que ponen en peligro la propia vida. En cualquier caso, y quizá porque se alimenta como el resto —las aceitunas que le envía un amigo andaluz, por ejemplo, las regala siempre—, tampoco su salud va a ser buena, y pronto el cuerpo le dará las primeras alarmas.

No sorprenderá, con estos antecedentes, que de San Esteban salgan muchos de los evangelizadores de las nuevas tierras; cuando Vitoria entra en la comunidad, son ya unos cuantos los que han pasado a América, y serán todavía más los que vea partir, incluidos no pocos discípulos que llevarán al Nuevo Mundo sus enseñanzas. Más de uno, dicho sea de paso, acabará martirizado por su empeño de extender la fe. La experiencia de los que regresan y cuentan lo que allí han vivido, sin ocultar los abusos de los españoles —antes al contrario—, será un poderoso estímulo para que el burgalés desarrolle su pensamiento acerca de los derechos de los indios y de los títulos legítimos para la guerra y la conquista. De ahí vendrán las doctrinas por las que se le va a recordar e influirá en su siglo, en la medida en que a un hombre de letras se le concede esa prerrogativa. Al convento salmantino habrá de agradecerle no sólo su techo, el recogimiento para leer y estudiar y su sustento, sino también el lugar que acabará teniendo en la Historia.

Por mucho que se aplique a la labor, y por poco que se permita la holganza, es imposible no imaginar que alguna vez Vitoria paseará

por los claustros de San Esteban mientras les da vueltas a las ideas que expondrá a sus alumnos o a los dictámenes que, por la autoridad que van ganando sus opiniones, cada vez más le solicitan. No será en completo silencio, porque el mismo año de su llegada al convento se encargan los trabajos de ampliación de la iglesia y del nuevo claustro. Los financia Juan Álvarez de Toledo, el dominico hijo de la Casa de Alba que acabará de cardenal en Roma, traslado este que interrumpirá el flujo de fondos y que a la postre impedirá que Vitoria vea la obra terminada. Tal vez, para sustraerse al trajín y el ruido de los operarios, prefiera retirarse al otro lado del convento, a la enfermería, donde una solana o galería sostenida por arcos rebajados, con apoyo en columnas de base ática, fuste liso y capiteles corintios, les ofrece a los frailes, no sólo a los enfermos, un espacio propicio para la meditación.

A ella puede darse, así como al estudio, porque en San Esteban hay un grupo de frailes legos, no muy numeroso, que se ocupa de todas las labores cotidianas. Como ejemplo, fray Matías de Santo Domingo, el cocinero, que se precia de su oficio porque gracias a él los doctores como Vitoria «pueden entregarse al estudio de las sagradas letras en beneficio de sus prójimos». Aunque nadie vaya a acordarse de él, ni de los otros legos, al ponderar los logros del maestro, este y sus hermanos sabrán reconocer lo que le deben. Cuando fray Matías muera, en 1531, lo sepultarán en el lugar de honor del capítulo, junto al Evangelio.

8

Entre Erasmo y san Ignacio

Ya pueden ser firmes los propósitos de uno, que cuando la vida se combina para desbaratarlos nada cabe oponer a su designio. Si en este primer año que imparte en Salamanca es la intención de Francisco de Vitoria concentrarse en su cátedra y desempeñarla con la dedicación y la pulcritud que merece, las circunstancias se van a confabular en su contra. Entrado ya 1527, no sólo se va a ver imposibilitado para dar todas las lecciones que le corresponden, sino que tendrá incluso que pedir dispensa y aplazamiento para la relección —especie de lección magistral extraordinaria— que viene obligado a dictar al final del curso sobre alguna de las materias vistas en este.

La razón principal del trastorno es el conflicto que se plantea en torno a las doctrinas de Erasmo de Róterdam, contra las que clama en París Noël Béda, sustituto del fervoroso Jan Standonck al frente del Colegio de Santiago y luego decano de la Facultad de Teología de la Sorbona. Le afea Béda al holandés su arrogancia y su irreverencia para con la tradición escolástica y su proximidad con las tesis de Lutero. Viene a complicarse la cuestión porque a su talento, su erudición y su brillantez intelectual, innegables, suma Erasmo una habilidad innata para cultivar las relaciones públicas, en especial con los poderosos, por lo que goza en esos momentos de las simpatías de no pocos príncipes, incluido el emperador, y hasta de la del papa

Clemente VII. A España llegan de manera alarmante las ondas sísmicas de la querella: al frente del Santo Oficio se encuentra un más que notorio erasmista, Alonso Manrique, inquisidor general, a quien está dedicada la traducción al castellano de uno de los libros más celebrados de Erasmo, el *Enquiridion*, publicada en 1526 por el canónigo de la catedral de Palencia Alonso Fernández de Madrid. La rápida difusión de la obra, favorecida tras verterse a la lengua romance, con su mensaje contra el fariseísmo de la devoción religiosa, la soberbia de la escolástica y el formalismo monástico que nada tiene que ver con la piedad, suscita tanto entusiasmo entre los muchos que en la península ibérica son receptivos a él, incluso en los cabildos y algunos claustros, como rechazo entre los defensores de las tradiciones. Entre ellos, muchos franciscanos y dominicos. Dentro de esta orden, uno de los más militantes será fray Diego de Vitoria, el hermano de Francisco, que es ahora prior del convento en el que en su día profesaron ambos, San Pablo de Burgos, y que se distingue por sus prédicas incendiarias contra Erasmo y contra sus seguidores.

La magnitud del conflicto —inflamados por los sermones de fray Diego, hay algunos que empiezan a clamar que es asunto de Dios y que no hay por qué obedecer a los hombres— aconseja al inquisidor general convocar una junta de teólogos en Valladolid para apaciguar los ánimos y controlar los daños. Hay una primera reunión a principios de marzo de 1527, a la que no se llama a Vitoria. Como el resultado no le parece del todo satisfactorio, Manrique escribe a la Universidad de Salamanca y le pide a su claustro que se le dé licencia al catedrático de Prima de Teología «por algunos días, que no serán muchos», para que acuda a su presencia, por tener necesidad de él «sobre algunas cosas que tocan al servicio de Dios y bien de nuestra santa fe católica». Les garantiza a los claustrales

que el «reverendo señor padre» Vitoria será recibido «en singular merced y beneficio» y les ruega que se conceda sin tardanza lo que les solicita «porque en la dilación ocurriría algún inconveniente». El rector se adelanta a votar a favor de atender lo que el inquisidor pide y de exonerar a Vitoria de la multa por no dar las lecciones que va a perder, teniéndolas por leídas «en servicio a Dios y ensalzamiento de nuestra santa fe». Los diputados así lo ratifican el 22 de marzo, y Vitoria se ve por primera vez convocado ante el titular de uno de los poderes más temibles de su tiempo para expresar su juicio sobre una cuestión comprometedora. No sólo el inquisidor general, también el secretario del emperador, Valdés, es acérrimo defensor de Erasmo. Vitoria, además de la contrariedad de verse apartado de sus clases, no puede dejar de ser consciente de lo que se juega dando su parecer, que no puede ser otro que el que le autorice su conciencia.

No debe de sonarle del todo mal a Manrique lo que en marzo le dice, pero tampoco debe de servirle para tenerlas todas consigo. Dos meses y unos días después vuelve a dirigirse al claustro salmantino, al que en esta ocasión les pide que sean cinco los teólogos que acudan a la nueva junta que va a reunir en Valladolid para tratar del asunto. Además de Vitoria, reclama a los maestros Frías, Córdoba, Oropesa y Silíceo. Tras esta carta, leída en el claustro el 4 de junio de 1526, llega otra requiriendo también la presencia del maestro Margalho. En total, serán seis los catedráticos que Salamanca envíe a esa magna junta de teólogos de Valladolid. La afección que esto conlleva para la actividad académica denota la trascendencia que ha adquirido la cuestión.

Y es que entre tanto se ha producido, en mayo de ese mismo año, el famoso y catastrófico saco de Roma, en el que han desembocado las tensiones entre Carlos V y el papa Clemente VII por la alineación

del pontífice con los intereses en Italia del rey francés Francisco I. Este, liberado por el emperador tras una breve prisión en Madrid y algunos castillos de sus contornos, y pese a haberse comprometido en Illescas con la hermana de su adversario, Leonor de Austria, ha incumplido el tratado que firmó en tierras castellanas y reanudado la guerra que enfrentará a ambos monarcas por espacio de dos décadas más. En ese ambiente enrarecido, y con los erasmistas españoles buscando el apoyo del papa, recluido en su castillo de Sant'Angelo después de la masacre de su guardia suiza y la entrada de las tropas imperiales en el Vaticano, la disputa teológica aparece inextricablemente mezclada con la política europea del momento.

A la junta de Valladolid, que se reúne el 27 de junio, acuden nueve frailes —tres dominicos, tres franciscanos, un agustino, un mercedario y un benedictino— y veinte seculares. Entre los convocados están los catedráticos de Valladolid, Salamanca y Alcalá; el inquisidor general busca darle un aire de imparcialidad a la convocatoria, aunque son muchos los erasmistas, sobre todo entre los que vienen de la ciudad del Henares. En Valladolid el apoyo al holandés es mucho menor y en Salamanca poco menos que inexistente, más allá de la indulgencia que Manrique y sus afines creen poder esperar de Vitoria. Para reforzar su posición, además de la carta que consiguen del papa Clemente, que bajo pena de excomunión conmina a callar cualquier crítica a Erasmo en lo que contradice a Lutero, tienen también cartas de recomendación del emperador. Sobre esas premisas, se somete a la junta la lista de veintidós enunciados con todas las acusaciones que contra Erasmo se han formulado en Lovaina, en París y en España. Durante todo el mes de julio trabajan sobre los dos primeros artículos, los que se refieren a la Trinidad y a la divinidad de Jesucristo. Luego pasan a los dos que siguen: el tercero, sobre la divinidad del Espíritu Santo, y

el cuarto, que versa sobre la Inquisición. A comienzos de agosto, sin haber terminado de discutirlos, se desata una peste, y el 13 del mismo mes la asamblea queda disuelta y pendiente de volver a ser convocada cuando la epidemia pase.

No va a reunirse más, lo que hace pensar que no estaba saliendo como el inquisidor general deseaba. Lo podemos deducir por los dos dictámenes que le da tiempo a emitir a Vitoria, *a priori* uno de los más moderados, sobre las cuestiones primera y segunda. Por lo que toca a la Trinidad, se distancia de Erasmo, que propone ceñirse a lo que al respecto dicen expresamente las Escrituras, y sostiene que no quiere creer que el holandés salva la herejía arriana —que afirma que el Padre es anterior y por tanto superior al Hijo— por la vía de reducirla a una pura licencia verbal; en definitiva, que no cree que Erasmo mismo se oponga a que sus escritos sean depurados para impedir esa interpretación. No hace sangre con ellos, pero no deja de reprobarlos. A propósito del segundo punto, la divinidad de Jesucristo, se muestra más tajante: la afirmación de Erasmo, «sólo del Padre se dice en el Evangelio que es el verdadero Dios», es cierta o falsa según se entienda, pero en su contexto resulta peligrosa para los que la leen y debe condenarse, así como la manera en que Erasmo interpreta los testimonios en favor de la plena divinidad del Hijo, que tiende a invalidarlos y por tanto a favorecer el arrianismo. Queda claro que el catedrático de Salamanca, pese a que no ignora por dónde van los deseos de quienes mandan, no se priva de contrariarlos y decir lo que piensa, aun sin cargar las tintas contra el enjuiciado.

El inquieto holandés, que tiene no pocos ojos y oídos en la junta, no dejará de moverse tras su disolución. Gracias a uno de sus amigos y corresponsales, el valenciano Juan Luis Vives, que conoció a Vitoria en París, está además enterado de que el burgalés salió

más de una vez en su defensa en las discusiones que sobre su obra se daban en la Facultad de Teología, pese a las diatribas del decano Béda. Erasmo no lo duda y toma la iniciativa de escribirle para que interceda en su favor ante los teólogos españoles que se le oponen. En particular, y animado por las noticias que le ha dado Vives de que su interlocutor es un hombre de natural prudente, carácter amable y criterio sereno, espera que lo haga ante su hermano, al que llama por error Pedro de Vitoria, y de cuya diligencia enardecida en su contra también está al corriente. Comete otra equivocación, mandar la carta a la Sorbona, donde no está aquel a quien se la dirige, pero gracias a la copia que queda guardada en el archivo del de Róterdam, y que después de su muerte se da a la imprenta, la posteridad conocerá las razones que esgrime en su defensa, y que es muy probable que Vitoria nunca llegue a leer. Y quizá sea mejor así, porque no es una carta que mueva en exceso a ponerse del lado de su autor.

Fechada en Basilea el 29 de noviembre, comienza menospreciando a sus detractores, a los que pinta como sediciosos vociferantes, incluido el hermano del hombre al que va a rogarle que abogue por él. Se jacta luego de sus altas amistades, con alusión a las cartas de reyes, obispos, eruditos, nobles, magnates y del mismo emperador que abarrotan sus archivos. Acusa a Béda, y a quienes lo secundan en la crítica, de amañar las citas de sus teorías, de no entender sus sutilezas estilísticas y de tergiversar sus palabras. Ahí es cuando exhorta a Vitoria, apelando a su autoridad y su sabiduría —«esta tormenta requiere pilotos diestros, esta enfermedad pide médicos eximios»—, para que como capitán de la milicia de los teólogos premie el valor del buen soldado que Erasmo siente que es y lo libre de las calumnias de sus perseguidores. Si por el contrario el maestro teólogo se empeña en hacer piña con sus pares, por defender su

dignidad, más le valdrá renegar de ella, porque «será tiránica, no teológica». Como colofón, se encomienda a su discreción para que lo respalde, incluso contra su propio hermano, so pena de hacerse opresor de la verdad y la inocencia, y declara que no pasará por una sentencia adversa ni aunque seis pontífices la suscriban.

Vitoria no sólo no tendrá oportunidad de responder a este alarde de modestia, sino que en los años siguientes, y quizá no por casualidad, se mantendrá al margen de los procesos que se empezarán a incoar contra los erasmistas en España. Más de una década después, en el curso 1539-1540, y al explicar la Trinidad, se referirá las doctrinas de Erasmo, que desechará sin más como falsas, aduciendo para ello hasta nueve textos terminantes de la Escritura en favor de la divinidad de Cristo. A pesar de sus simpatías juveniles, y de coincidir con él en su visión humanista y su estima por los autores clásicos, al cabo de los años no verá en Erasmo más que a un gramático metido a teólogo.

En este mismo año de 1527, cuyo calendario académico trastoca la disputa erasmista, coincide Vitoria en San Esteban con otro personaje más que notable: un antiguo soldado, de condición vehemente, que como tantos otros se ha sentido seducido en su día por los libros del holandés y que a la sazón anda por Salamanca cursando de manera desordenada estudios de lógica, filosofía y teología. Se llama Íñigo —más tarde lo cambiará por Ignacio— de Loyola y viene huyendo de Alcalá, donde ya ha tenido problemas. Aunque no ha completado los grados requeridos, acude a las lecciones de teología de Vitoria y, movido por la fama de su convento, se confiesa con uno de sus religiosos, al que manifiesta su deseo de atraer almas a Cristo por todos los medios posibles, y en particular a través de los ejercicios espirituales por él ideados. Espantado el confesor al ver que alguien que carece de formación

anda metido en cosas que incumben a teólogos, aunque su fe y su fervor le parecen sinceros, lo invita a pasar unos días en San Esteban. Hablan con él los frailes durante tres intensas jornadas y, si bien a algunos los impresiona por su aire de santidad, otros insisten en que se le ha de examinar para asegurarse de que no desvía del camino de la fe a quienes le presten oído. Finalmente interviene el provisor de la diócesis, que lo manda prender y lo mantiene veinte días en prisión. Tras comprobar, previo procesamiento, que no sabe la diferencia entre pecado venial y mortal, le prohíbe hablar de ella hasta que no estudie cuatro años de Teología. No sabemos si entre quienes lo tratan en esos tres días que pasa en San Esteban está Vitoria, ni si de ser así se cuenta entre quienes ven en el de Loyola al santo o al ignorante peligroso. Por sus lecciones sabemos que el maestro era exigente con sus alumnos en cuanto a la distinción entre pecados mortales y veniales. También que cuando veinte años más tarde, tras completar sus estudios en París y fundar la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola envía a dos de sus miembros a Salamanca, el maestro burgalés les da su protección. Y que entre los seguidores de la escuela de Vitoria figurarán señalados jesuitas.

Hacia la Navidad de 1527, ante toda la facultad, como es costumbre, dicta el catedrático su primera relección, la que corresponde al curso 1526-1527, aplazada desde el verano por las reuniones de Valladolid. Sabemos su título: *De silentii obligatione*. «Sobre la obligación de guardar silencio.» De su contenido, nada va a trascender. Las notas que prepara para la exposición se perderán, como los apuntes de sus alumnos.

9

El mal, el hambre, el poder

Hasta entrado el año de 1528, y si hacemos salvedad de la muerte de su madre y nos centramos en su carrera académica, puede decirse que a Francisco de Vitoria no le ha ido del todo mal. Habrá incluso quien diga que tiene la suerte de cara o, con fórmula más pía, que obra en su provecho la voluntad de Dios: su pronto traslado a París, su contacto allí con maestros competentes e inspiradores, su venida a Valladolid bajo los auspicios de los superiores de su orden, su triunfo a la primera en la oposición a la cátedra, el refugio providencial que encuentra en el convento de San Esteban de Salamanca. Y antes que nada, las prendas que lo adornan: su inteligencia, su capacidad de trabajo, su don para caer en gracia a todos y no despertar animadversión en ninguno.

Sin embargo, como advierte el griego Heródoto en su *Historia*, no es permanente el bienestar humano, tampoco la suerte es eterna, ni Dios, para quienes creen y lo siguen, deja de poner a prueba a sus siervos. Al maestro en Sagrada Teología, al catedrático que desde que entró en el aula se ha ganado el favor y hasta la veneración de sus alumnos, no le va a hacer falta como a sus hermanos de San Esteban flagelarse con abrojos para emular el sufrimiento de Cristo. El mal le asalta en esta primavera de 1528 de la forma más lacerante e insidiosa: el primer ataque de gota, de los muchos que a lo largo de los años que le quedan de vida lo postrarán en cama con

regularidad, traspasado de dolor, hasta que lo acaben imposibilitando para levantarse de ella. Es la gota un mal que aflige a no pocos potentados por el abuso de carnes y otras viandas reservadas a los elegidos; en el caso de Vitoria, fraile de vida frugal y dieta más miserable que regalada, cabe achacarle otro origen: alguna predisposición genética, pereza de los riñones, tensión arterial, o cualquier otro desarreglo fisiológico derivado de la inmovilidad de las muchas horas de estudio. El mal del cuerpo, que irrumpe así en su vida, será en cualquier caso en adelante su más leal compañero, al que deberá sobreponerse una y otra vez para producir lo más granado y lo más perdurable de sus enseñanzas. Quién sabe si no es el dolor, al fin y cabo, el que termina de afinar y cincelar la lucidez que está llamado a poseer; si no es, también, lo que necesita conocer un hombre para mejor hacerse cargo del mal de sus semejantes y, en el caso de Vitoria, para alumbrar un pensamiento teñido de compasión por todos.

Ese mismo sentimiento hacia el sufrimiento del prójimo, expresión para él insoslayable de la caridad cristiana, se lo despierta, el mismo año en que debutan los achaques de su cuerpo, la carestía del trigo, la base de la alimentación de los estudiantes salmantinos, que tras una mala cosecha golpea con fuerza a la comunidad universitaria y arroja al hambre y la desesperación a sus miembros menos pudientes. Los acaparadores, siempre atentos a sacar buen partido de las situaciones de escasez, elevan los precios hasta cotas inasumibles para el bolsillo de los alumnos. Hay incluso algunos que se ven obligados a dejar la ciudad y que vuelven a sus lugares de origen a mitad de curso por no poder subsistir. Al final, mediante una instancia presentada al claustro el 18 de agosto de 1528, y que reúne más de mil firmas, se movilizan para reclamarles a las autoridades académicas su intervención.

Podemos representarnos lo que esta situación provoca en el ánimo de Vitoria acudiendo a los dictámenes que de él se conservan sobre asuntos de comercio. Ya en su primer lance en la materia, en tierras de Flandes, se ocupó del lucro que los mercaderes obtienen no como fruto de su ingenio o su industria, sino por el mero aprovechamiento, falto de escrúpulo, de una coyuntura que les es favorable: en particular, así lo va a recordar en una de sus lecciones en Salamanca, del rédito que sacaban los agentes de productores de lana españoles comisionados en tierras flamencas al usar el dinero de sus principales para hacer con ganancia negocios propios. Y si en aquella ocasión rehusó bendecir moralmente la práctica, entrando en conflicto con los abogados de los interesados, mucho más duro se va a mostrar con quienes en época de estrecheces se sirven de la necesidad ajena, y en especial de los más débiles, para llenarse los bolsillos. Su beligerancia frente a esa clase de ventajistas la va a mantener hasta la última consulta que se conservará escrita de su mano, una carta enviada poco antes de morir a su amigo el padre Arcos, en la que desliza esta sentencia inapelable: «En tales tiempos de necesidad hartos de los ricos negocian su perdición». O dicho de otro modo: su codicia les saca el pasaporte al infierno.

Cabe adivinar la influencia del maestro Vitoria, a partir de lo dicho, en la decisión que toma el claustro, no sólo para socorrer a los desvalidos, sino también para privar a los especuladores de seguir cometiendo un pecado mortal y ganándose a pulso la condenación eterna. Escriben los diputados a Alonso de Fonseca, arzobispo de Toledo, la diócesis más rica de España, para pedirle que les suministre a un precio justo cinco mil fanegas de trigo, y se envían además comisarios a adquirir otras cuatro mil a Zamora, Medina, Toro, Peñaranda y otras plazas, con el propósito de inundar con ellas el mercado y bajar los precios. Quienes se frotaban las manos

pensando que iban a hacer su agosto ven todas sus expectativas truncadas merced a tan drástica resolución.

Da comienzo el curso siguiente, el 1528-1529, con Vitoria repuesto apenas de sus males y la relección del anterior aplazada a causa de su mala salud. La clase magistral pendiente es uno de los actos señeros del curso y su dispensa no es una merced de la que quepa abusar, de modo que el maestro, tan pronto como reúne fuerzas para prepararla y dictarla, se apresura a subsanar su falta, por justificada que estuviera. Su segunda relección salmantina la da así a finales de 1528, poco antes de la Navidad. Dispone de dos horas justas, que medirá, implacable, una clepsidra. Y quizá por efecto de su reciente trato con el más alto nivel del gobierno del reino, encarnado en el inquisidor general que lo llamó a consulta a Valladolid —eclesiástico de carrera, pero al frente de un órgano dependiente de la Corona como es el Santo Oficio—, o tal vez estimulado por su experiencia como diputado del claustro y vicecanciller, decide dedicar su relección a una de las cuestiones jurídico-morales a las que le da pie la materia que su enfermedad no le ha impedido explicar de la *Secunda Secundae*. Su título: *De potestate civili*, «Sobre el poder civil».

Declara así en seguida Vitoria su carácter como teólogo, inspirado en el ejemplo de sus maestros: lejos de acampar en la cómoda región de la especulación teórica, que esquiva los problemas terrenos, opta por bajar a la arena de los asuntos prácticos y vivos, donde se expone uno, por terciar en debates que sacuden la sociedad de su tiempo, a importunar a quien no dejará de hacerle notar su contrariedad. Para comenzar no puede apuntar más alto: nada menos que al poder civil, que es el que ejercen los magistrados y las autoridades de todo rango, pero también los príncipes y el mismísimo emperador. Cuando se le reproche, que no faltará quien

lo haga, que un teólogo se inmiscuya en las sutilezas del arte de gobernar, el maestro responderá, sin perder la compostura que lo distingue, que ningún asunto queda fuera de la profesión y el objeto de la atención de quien se dedica a la teología. Por eso, advierte, los buenos teólogos resultan tan escasos como según Cicerón lo son los buenos oradores: porque el oficio de unos y otros exige ahondar en todas las disciplinas y todas las artes. Y por no pecar de exceso de ambición, en esta relección, que versa sobre la república, una materia que han estudiado sin conseguir agotarla muchos y muy eruditos autores, se limitará, avisa antes de comenzar, a la cuestión del poder público y privado, por el que las repúblicas se gobiernan.

Ahí es nada. Cabe imaginar que entre los que le escuchan —sobre todo entre los más talludos, que tienen memoria de lo que a algún miembro de la universidad le trajo alzar la voz sobre la gobernanza del reino cuando lo de las Comunidades— más de uno contiene al oír su exordio la respiración. En qué se va a meter este hombre.

En lo que se va a meter es en un jardín que cinco siglos más tarde seguirá siendo un festín de la inteligencia para quien se interese por cómo los hombres se asocian y se gobiernan y se dan para ello leyes que obligan a todos, desde los más eminentes a los más humildes. El catedrático, que a sus cuarenta y cinco años está en plena madurez y a la vez en posesión de todos sus recursos, demuestra ser consciente de que el terreno que pisa es movedizo y arriesgado, y por eso no deja de tomar sus precauciones; pero a la vez siente su compromiso con la verdad y con el conocimiento del que es difusor desde su cátedra, y no va a dejar de enunciar, sin ambages, principios que no son del todo halagüeños para los poderosos de su tiempo. Desvela con ello sus vínculos con quienes le han precedido en las aulas y, después de beber de la misma fuente, acabaron sosteniendo ideas que los arrastraron a la desgracia. Esa mañana de

invierno toma la palabra en Salamanca un antiguo discípulo del réprobo fray Pablo de León; sin dejarse llevar por la cólera de su maestro, pertrechado con un bagaje de lecturas y una capacidad de reflexión superiores, y con más sentido político, va a decir, en resumen, lo mismo que él: que el poder civil se ejerce por cuenta de la república, en su defensa y en aras del bien común; de ahí procede en última instancia su legitimidad y en esa medida obliga a su obediencia la ley de Dios. Por eso, también, queda sometido a unos límites que le imponen las mismas leyes que promulga y el derecho de gentes, la ley de esa república universal que constituye el orbe y que ningún gobernante tiene, en absoluto, la potestad de transgredir.

Hasta llegar ahí, traza un elegante itinerario, que lleva en volandas a sus oyentes hasta la conclusión. Comienza fijando un principio que será del agrado de cualquier príncipe o magistrado: el poder civil, por el que se administra la república, no sólo es justo y legítimo, sino que tiene a Dios por autor. Antes de justificarlo, invoca a Aristóteles, que dice que la necesidad de todas las cosas ha de considerarse en razón de su fin. Lo que sostiene y configura el poder civil no es otra cosa que su propósito; de igual modo que aquello para lo que el hombre fue creado determina que tenga ojos penetrantes y el impulso de escrutar el cielo y mantener el rostro «erguido hacia las estrellas» —*erectus ad sidera*—. En esta imagen poética, traída de Ovidio y sus *Metamorfosis*, condensa Vitoria el sentido de su oficio —nacido de ese afán innato de avizorar la verdad, lejana y próxima, que le da su forma a la criatura humana— y a la vez lo aplica al objeto de estudio. Su mirada inquisitiva y siempre vuelta hacia lo alto no puede dejar de investigar la cuestión —ni esta ni ninguna otra—, porque es lo que Dios quiso al crear al hombre como ser racional y provisto de voluntad y entendimiento.

Existe el poder civil, y es justo y legítimo, afirma, porque atiende a una necesidad humana: la de un ser vulnerable y desvalido, al que Dios hizo «desnudo e inerme como un náufrago», en comparación con los animales que en sus cuernos, dientes o conchas tienen una defensa propia y natural. «Tantas miserias esparció sobre la vida del hombre —dice— que, desde el mismo nacimiento, no pueda sino lamentar con gemidos y llanto la fragilidad de su condición.» Y, para redondear la premisa, vuelve el buen lector de los clásicos que es Vitoria a invocar a un poeta, en este caso a Lucrecio, al que poco antes ha criticado por su materialismo, pero cuyo mérito literario no deja por eso de reconocer: Dios conformó a la criatura humana de modo que «sólo le quede en la vida atravesar entre males». *In vita restet transire malorum*. Imposible, para quien sabe por lo que ha pasado Vitoria ese año, no captar en esas palabras una alusión apenas velada a sus propias dolencias físicas.

Para protegerse de sus males, se agrupa esta criatura frágil en sociedad, y para que esa sociedad funcione y la ampare necesita quien la administre: una autoridad que ejercerá este poder, en virtud de su necesidad, por disposición divina. La causa material de tal potestad, prosigue, es la misma república, «a la que compete gobernarse y administrarse a sí y dirigir al bien común todos sus poderes». Para decidir cómo y a quién se encomiendan estos, nadie es superior a los demás; al conjunto de la asamblea humana le incumbe tal determinación, que sólo obligará en virtud del respaldo de la mayoría. Esto, se apresta Vitoria a aclarar, no quiere decir que la potestad civil no pueda encargársele a uno, ni que los reyes o los príncipes sean tiranos o usurpadores de la libertad; de hecho, para él la monarquía es lo mejor, e incluso su poder proviene del derecho natural y divino. Para que no parezca que al decir esto lo hace en halago de los príncipes, subraya, lo prueba a continuación con

abundante recurso a las Escrituras, que admiten como natural el poder regio, y con dos razonamientos principales: no hay menos libertad en obedecer a un rey justo —que a trescientos senadores que no lo son, por ejemplo— y es más fácil la disensión y la sedición, y se menoscaba por tanto la salvaguarda del bien común, cuando el poder se reparte. *Nulla fides regni sociis* —«no hay lealtad alguna entre quienes se asocian para gobernar»—, remacha. Otro verso, tomado de la *Farsalia* de Lucano, el joven poeta cordobés del siglo I, sobrino de Séneca.

Es su convicción, sin duda, pero también una inteligente cautela. El emperador no podrá acusarle de desacato. Con esta garantía, enfila el meollo de su relección. El monarca puede, sí, ejercer legítimamente la potestad civil, pero no de cualquier modo: ni cuando declara la guerra —debe hacerlo en bien de la república y de la cristiandad, y aquí no se recata en poner reparo a las guerras entre España y Francia—, ni a la hora de aplicar las leyes, que lo obligan como a cualquiera, y como cualquiera cometerá pecado mortal si las infringe en extremos que lo son según la ley de Dios. Tampoco puede hacer valer una ley que no sea útil a la república. Si tal sucede, *iam non est lex*, deja de ser ley. Hay que estar muy seguro para mostrarse así de tajante con los hombres que mandan en su siglo. Y en su prurito de examinar lo que el poder puede, el maestro Francisco de Vitoria sólo acaba de empezar.

10

El cielo de Salamanca

Por fortuna, el contenido de sus doctrinas, tal y como las expone en los últimos días de 1528, apenas trasciende, aún, fuera de las paredes de la universidad. Con toda su cautela, algo ha forzado la mano en ciertos pasajes de la relección *De potestate civili*. Por ejemplo, cuando ha sido categórico al postular la supremacía del derecho de gentes sobre el poder de cualquier autoridad civil, incluido el del monarca: «pecan mortalmente quienes lo violan, ya sea en la paz o en la guerra», se ha permitido sostener. O cuando ha sugerido que, siendo la monarquía la mejor solución, «el modo de gobierno y administración más seguro es el que combina los tres, cual parece ser el de los españoles».

La alusión al contrapeso del poder regio que con arreglo a las leyes de Castilla y León y de Aragón ejercen tradicionalmente las Cortes, a través de unos procuradores que a su vez representan a las ciudades, es tan inequívoca como osada tras la derrota de los comuneros castellanos y del movimiento de las germanías de Valencia, a los que se ha impuesto un Carlos V cuya indisimulada querencia absolutista le empujará a convertir esa asamblea en un órgano vacío y sumiso a su dictado. Tan inconveniente es la referencia que en el manuscrito que servirá para las futuras ediciones impresas de esta relección, tanto la de Lyon como la de Salamanca, el amanuense preferirá cercenar la frase. Ni en los

dominios de Felipe II ni en los de Enrique II, los sucesores entonces reinantes de Carlos V y Francisco I, parece aconsejable para el copista del manuscrito ni para los impresores difundir semejantes ideas.

Bien es verdad que no todo resulta en el Francisco de Vitoria de esta hora tan revolucionario. Y menos a ojos de quienes leerán quinientos años después esa primera relección suya conservada, que cierra con la potestad del padre y del marido de imponer preceptos a los hijos y a la esposa, respectivamente, sin proscribir, por ejemplo, el castigo físico a unos y otra. Con todo, se remite a las leyes de cada tiempo y lugar —promulgadas, se sobreentiende, por bien de la república— para decidir en qué forma les es lícito al padre y al esposo infligir tal castigo o si no lo es en absoluto. Podrán así alegar sus defensores que la barbarie no es del teólogo, sino de las sociedades que la justifican hasta el punto de consentirla.

Después de esta primera incursión en los incómodos territorios del poder, transita Vitoria por los primeros meses de 1529 entregado a la apacible rutina de la vida docente, en la que se desenvuelve como en su medio natural. Cada mañana sale al alba de San Esteban, toma la empinada calleja que sube hacia la catedral y en apenas unos cientos de metros se topa con el edificio de las Escuelas Mayores, donde está el aula de Teología en la que imparte sus lecciones. Sube a la cátedra, que se eleva ligeramente sobre la altura de los bancos en los que se apiñan los alumnos, y se dirige a ellos con su latín pulcro y pausado. Hay días que comienza respondiendo a alguna duda que a la salida de la lección anterior le ha planteado un estudiante. Su talante afable y siempre dispuesto es una invitación a abordarlo de la que más de uno se sirve sin tapujos, y quienes reciben sus enseñanzas saben que gozan ante él de un fuero que los mantiene indemnes; un privilegio que no alcanza a los

teólogos formados, e incluso con título de maestros, cuya doctrina, si lo juzga preciso, critica el catedrático con argumentos no exentos de mordacidad en el curso de sus lecciones, sin que el predicamento del así cuestionado lo retraiga lo más mínimo. Tampoco le cuesta darles la razón en algo a quienes sostienen por lo general posturas teológicas alejadas de la suya, como no vacila en citar a autores paganos cuyas ideas juzga pertinentes para apuntalar la exposición o cuyos hallazgos e ingeniosidades le permiten hacerla más sabrosa y más amena.

Es por eso por lo que al hablar de la fortaleza echa mano de la sátira tercera de Juvenal: *ubi tu pulsas et ego vapulo, non est rixa* —«allí donde tú golpeas y yo recibo, no hay pelea», dice, de memoria, en variación libre sobre el original: *si rixa est, ubi tu pulsas, ego vapulo tantum*—. Con la misma intención de aligerar la lección, cuando trata del derecho a hacer la guerra, no pone como ejemplo las contiendas reales y más o menos lejanas de su siglo, sino que imagina la invasión de Salamanca por los de Toledo, que daría toda la autoridad a los salmantinos para defenderse, con lo que se gana la complicidad de estos y de los toledanos y los no toledanos del auditorio. También se concede la licencia de intercalar pasajes en romance, incluidos refranes, en la explicación que desarrolla en latín, cuando cree que eso puede servir para acercar la materia a los alumnos. Para muestra, la ilustración sobre el pecado de vanagloria que uno de sus estudiantes recoge en sus apuntes: «Aliquis desiderat esse cathedraticus, y deséalo para ser honrado y no para aprovechar a otros, est malum». No sólo sabe Vitoria que dirigir hacia sí mismo y su oficio el discurso le ayuda a captar la atención; gracias al amanuense que lo escucha, transmite de paso a la posteridad su concepción de la profesión docente: un afán que

aprovecha a otros y que en esos otros y su aprendizaje, y no en la vanidad del maestro, halla su sentido.

La propia Salamanca, la ciudad en la que enseña, tiene su razón de ser en la comunidad estudiantil que le da vida. En tiempos de Vitoria cuenta con alrededor de cinco mil vecinos, a los que hay que sumar una población de quinientos religiosos. Esa población estable se ve aumentada por una masa flotante de más de tres mil estudiantes, que con sus necesidades de hospedaje y alimento sostienen con holgura la economía salmantina. Contamos con el testimonio de un estudiante de la época, Gaspar Ramos Ortiz, que no terminó su carrera, en parte cabe sospechar que por falta de aplicación —según su dietario llevó como otros muchos una vida algo disipada, que incluso le trajo como indeseado obsequio una breve estancia en la cárcel—, pero sobre todo por verse privado de la asignación paterna que necesitaba para mantener su elevado nivel de gasto. En los catorce meses que pasó en Salamanca, entre libros, útiles, ropas, posada y comida, se fundió más de ciento treinta ducados, lo que casi equivale a la retribución anual del catedrático Francisco de Vitoria. Otros eran menos pródigos, entre otras razones por no contar con un padre adinerado, pero en todo caso había gastos que no podían eludir. La vestimenta universitaria, según los estatutos, constaba de loba, manteo y bonete, y era el uso entre los estudiantes sustituirla a la caída de la tarde por ropas cortas, e incluso portar arma —daga o espada—, pese a la prohibición al respecto.

Podemos imaginar a Vitoria cruzándose en las calles de Salamanca con esta muchachada cuyo atuendo le otorga una impostada gravedad durante la jornada lectiva y la muestra en su desembarazada realidad en torno al ocaso. Cabe suponer que no pasea de más, volcado como vive en el estudio, pero alguna vez, en

lugar de bajar tras dar la lección hacia San Esteban para volver a recogerse en su celda, se permitirá demorarse unas horas en la biblioteca de la universidad, en cuyo techo admirará la *Bóveda astrológica*, más tarde conocida como *El cielo de Salamanca*, pintada en el siglo precedente por Fernando Gallego y que andando el tiempo se trasladará al edificio de las Escuelas Menores. En los meses de días más cortos, es posible que al salir a la calle trueque las constelaciones nacidas del pincel del artista por las verdaderas que brillan sobre la ciudad. Y quizá para despejarse, en vez de irse derecho al convento, enfile por la Rúa Mayor hacia la iglesia de San Martín de Tours, hasta asomarse a la amplia plaza de San Martín, donde tiene su asiento entonces el mercado y un par de siglos más tarde se acotará un espacio cuadrado para levantar la Plaza Mayor. En esos momentos de soledad, viendo alborotar a los estudiantes en busca de esparcimiento, y antes de regresar al silencio conventual, el catedrático de Teología dará gracias a Dios por la bella ciudad donde le concede vivir, sin más empeño que el conocimiento ni otra misión que entregarlo a otros.

Y hará bien en aprovechar esos instantes propicios, porque la vida no va a dejarle saborearlos en exceso. Ese mismo año de 1529, el mal que le aqueja vuelve a golpearle con fuerza, tanta que tiene que volver a interrumpir las clases e incluso se traslada a Burgos, donde lo acoge el convento de su orden en el que recibió su primera formación y del que ahora es prior su hermano. También en Burgos lo examinan varios médicos que darán fe, para justificar su ausencia de la cátedra, de la naturaleza incapacitante de su enfermedad. Mientras está en su ciudad natal, durante la segunda mitad de 1529, de sus lecciones se ocupa su compañero dominico y de estudios parisinos Domingo de Soto. No regresa Vitoria a Salamanca hasta enero de 1530, pero su salud sigue siendo mala, a duras penas

puede dar sus clases y pide prórroga para la relección del curso corriente y la del anterior, que tiene pendiente todavía. A lo primero sí se aviene el claustro, pero no así a prorrogarle —por tercera vez— la relección que debe desde junio de 1529. Se ve por tanto obligado a impartirla el día 11 de junio de 1530, festividad de san Bernabé, y hay entre sus biógrafos quien asegura que por falta de preparación no puede dedicarla a lo que tenía pensado, la potestad eclesiástica —continuación natural de su disertación sobre el poder civil—, así que sale del paso con una relección sobre una materia ya tratada en sus clases y que apenas ha podido reelaborar para cumplir con su deber como catedrático. Será conocida como *De homicidio*, versa sobre la ilicitud del suicidio y de la muerte infligida a otro y contiene, en resumen, una reflexión sobre la dignidad de la vida humana.

También es una muestra del sentido del humor con que el maestro afronta la adversidad y acata la imposición académica. La inicia con una cita del Eclesiastés, *qui addit scientiam addit et laborem* —«creciendo el saber crece el trabajo»—, lamenta que los estudiosos y los ejercientes del oficio de las letras, a diferencia de otros trabajadores, no puedan holgar en festivo —*Nullas habemus studiorum ferias, nullam vacationem ad exercitiis litterarum*— y se queja de que no le hayan dejado retrasar la relección. En todo caso, y a pesar de no tenerla tan estructurada como otras y adornarla con menos citas, no deja de emplearse a fondo para probar su tesis: que el suicidio es contrario a la inclinación natural del hombre, porque esta, a diferencia de lo que propone Lutero, está sobre todo ordenada al bien, aunque padezca apetitos que, incontenidos, puedan moverlo a hacer y hacerse mal. La caridad hacia uno mismo se traduce en el deber de preservar la propia vida, y la caridad hacia otros en no atentar contra las ajenas. No es por tanto lícito abreviar la existencia, aunque tampoco está el hombre obligado a recurrir a

todos los medios para prolongarla. Al filo ya de las dos horas preceptivas, invoca en su apoyo a Cicerón: el sabio ni elige la muerte ni la teme.

A la vuelta del verano de 1530, una nueva perturbación quiebra la tranquilidad del catedrático de Prima de Teología y de los restantes profesores con autoridad doctrinal para afrontarla. El 7 de septiembre de ese año se lee en el claustro una carta de la emperatriz, la esposa de Carlos V, Isabel de Portugal, que en funciones de regente por ausencia de su marido requiere a los doctores salmantinos para que dictaminen sobre la nulidad que el rey de Inglaterra, Enrique VIII, pretende que vicia su matrimonio con la tía del monarca, Catalina de Aragón, y con la que busca eliminar la traba a su deseo de casarse con Ana Bolena.

Tras una deliberación de varios días, el 19 de septiembre se emite un primer informe y se comisiona a un consejo de juristas y teólogos para redactar el memorial que se deberá elevar a la corte. Vitoria es uno de los designados para darle la última mano, y el documento original del informe previo, suscrito por los más ilustres catedráticos, será uno de los pocos que van a sobrevivir con su firma autógrafa: *Fr. Franciscus Victoria, or. p.* La conclusión, contraria a la nulidad del matrimonio, coincide con lo que desea leer quien eleva la consulta, pero también con lo que el maestro en Sagrada Teología juzga ajustado a la razón y a la fe. A petición de sus compañeros, dedicará la relección que debe aún del curso anterior, y que dicta el 25 de enero de 1531, a la cuestión que se ha visto requerido a esclarecer como consultor imperial.

No se priva de comenzar esta su cuarta relección, *De matrimonio*, con una evocación jocosa: la historia del viejecillo sofista que se atrevió a disertar ante Aníbal sobre cuestiones militares sin haber estado nunca en una batalla. Teme, dice, comportarse aún más

neciamente que él, por pretender hablar del matrimonio profesando el celibato, ante los que por su voto o su hábito son ajenos a él y ante una juventud que aventajará sus esperanzas y sus expectativas. Tratará, les anuncia, sobre la constitución, sobre los impedimentos y sobre la disolución del matrimonio.

Al final, abordará sólo las dos primeras cuestiones, pero en ambas dará fe de su pensamiento propio y original. Sobre la constitución, y a diferencia de los canonistas, que cifran la esencia del matrimonio en el consentimiento prestado por los cónyuges, Vitoria, sin negar que este sea indispensable, otorga más peso a la obligación asumida por cada uno de ellos ante el otro para la procreación de los hijos y la ayuda mutua. Ello exige el amor de los contrayentes, que es lo único, afirma, que puede cabalmente sostenerlos en semejante compromiso.

En cuanto a los impedimentos, examina a fondo el alegado por el rey Enrique VIII para librarse de su primera esposa: que es la viuda de su hermano, unión que prohíbe el Levítico, y que por tanto no pudo nunca dispensarse legalmente. Vitoria rechaza el argumento, y no sólo por juzgar que la ley del Antiguo Testamento fue derogada por el Nuevo, sino porque no hay razón natural que impida ese matrimonio, aunque sea mejor evitarlo. La razón natural es, recuerda, «aquella luz del rostro de Dios que quedó impresa en nosotros», y proceder con ella «no es menos seguro que apoyarse en las sagradas letras». Válida fue la dispensa del impedimento, válido es el matrimonio, y al rey de los ingleses, tras confirmarlo el papa, no le quedará otro remedio que separarse de la Iglesia católica y fundar otra para cambiar de mujer.

11

Los pecados, no las posesiones

La enfermedad vuelve a postrar a Vitoria antes de concluir el quinto curso que imparte como catedrático, el de 1530-1531. En la primavera de 1531, viéndose imposibilitado para preparar como desea la próxima relección, que se propone dedicar a la cuestión que lleva ya dos años postergando, la potestad eclesiástica, solicita de nuevo una prórroga hasta diciembre para poder estar a la altura de la tarea. Sus previsiones sobre su restablecimiento resultan sin embargo demasiado optimistas. En mayo de 1532, estando todavía convaleciente, se le vuelve a aplazar el compromiso hasta finales de ese año. Cuando pocos días antes de la Navidad de 1532 se dirige al auditorio congregado para escuchar su primera relección sobre la potestad de la Iglesia, lleva ya casi dos años sin afrontar el ejercicio académico que más lustre le da a su cátedra. En la conciencia de que no se trata de una sesión de trámite, comparece ante la comunidad universitaria dispuesto a dar lo mejor de sí.

Llegados a este punto, cabe preguntarse por qué, a despecho de los males físicos que le afligen y le estorban tanto la enseñanza como el estudio, se empeña en abordar una cuestión que expondrá cuanto diga a una controversia necesariamente incómoda. No en vano se trata de delimitar los contornos del poder al que como eclesiástico se encuentra sometido, en un momento histórico en el que además se multiplican las fricciones entre las autoridades

temporales y las espirituales, e incluso entre estas últimas, al calor de las disputas entre los teólogos que se enzarzan sobre si prevalece el poder del papa o el del concilio, a las que ya asistió en París y que no han cesado desde entonces. Por lo que va a exponer en esta primera relección, y en las dos siguientes, que también dedicará al mismo asunto, Vitoria, en la plenitud de su ciencia aunque el cuerpo no le acompañe, siente la responsabilidad de terciar y salir al paso de los excesos de unos y otros, aun a riesgo de ofrecerse a la crítica de todos, como si un deber moral de situarse en el fiel de la balanza lo animara a desafiar todas las dificultades. Se siente seguro de sus conclusiones, cree que pueden servir para dejar atrás disputas tan baldías como perniciosas, y no puede abstenerse de compartirlas.

En esta primera relección, una de las más prolijas y concienzudas que dará nunca, ya deja patente el esfuerzo que ha desplegado en el análisis, la argumentación, el respaldo y la formulación de sus tesis. Como es habitual en él, empieza por el principio, definiendo lo que entiende por Iglesia, o lo que es lo mismo, en qué sentido debe leerse la palabra griega ἐκκλησία, en su traducción latina *ecclesia*, con la que se denomina a la comunidad de los creyentes. Siguiendo a san Isidoro, no ve en ella la simple congregación o reunión de los fieles, como designa entre los judíos la palabra *sinagoga*. La *ecclesia* implica algo distinto, una convocación: para congregarse sirven las ovejas cuando se juntan en rebaño; convocar implica algo más, el uso de la razón que distingue a los hombres de los animales. Deja aquí caer Vitoria —y seguramente no sin intención, si tenemos en cuenta su ascendencia hebrea— una alusión nada velada a la irracionalidad de los judíos, aunque el juicio se lo atribuya al autor en el que se apoya para definir el concepto.

Quedan para él fuera de la Iglesia, y por tanto de su potestad, los herejes, para lo que vuelve a echar mano de san Isidoro, que en sus

Etimologías dice que herejía significa separación, secta o división, y del Evangelio de Mateo, que afirma que quien no oye a la Iglesia es lo mismo que un gentil. La potestad eclesiástica se ejerce, por tanto, sobre la comunidad o república de los fieles, y al igual que la potestad civil se constituye en la república para procurar el bien de sus individuos y defenderlos de los males, la potestad propia de la Iglesia se orienta a la felicidad sobrenatural, al bien espiritual frente al bien terreno, porque esa duplicidad es necesaria para conservar la justicia. Y aventura una definición: la potestad eclesiástica es «la autoridad de regir a los fieles en aquellas cosas que se refieren a la religión y de dirigirlos hacia la vida eterna». Un dominio que se sustrae al poder civil, así como ni en este ni en la libertad del individuo tiene por qué interferir la Iglesia.

A partir de esta premisa, sostiene el maestro, la potestad eclesiástica se despliega en dos ámbitos, el de orden y el de jurisdicción. El primero atiende al cuerpo físico de Cristo, esto es, a la eucaristía, y el segundo al cuerpo místico de Cristo, el gobierno del pueblo cristiano, pero «en orden a la bienaventuranza sobrenatural». Son estas dos potestades de naturaleza espiritual, y si la primera tiene su fundamento en la gracia y la remisión de los pecados —que según Vitoria, que lee los Evangelios en griego, implica el poder otorgado a la Iglesia de borrarlos, que es lo que significa la palabra original—, la segunda está subordinada a ese fin. Lo importante para el maestro es que la potestad eclesiástica no nace del derecho natural, como el poder civil, sino del derecho divino positivo: fue Cristo, que es verdadero Dios, quien les confió las llaves del reino de los cielos a los apóstoles, que a su vez las entregaron a sus sucesores. Y las recibieron por igual todos, incluido Pablo, aunque a Pedro se le diera el primado y la plenitud, según el Evangelio de Juan: «Apacienta mis ovejas».

Aquí se hace el teólogo la pregunta clave: ¿está por encima la potestad eclesiástica de la civil o temporal? Su respuesta inicial es afirmativa, atendiendo a los fines: más excelente es la bienaventuranza perfecta y la felicidad última que la felicidad terrena. Sin embargo, dice Vitoria, no hay que confundir esa elevación y esa eminencia con atribuirle al papa una autoridad y jurisdicción superior a la de los reyes y los otros príncipes, como hacen algunos que «se dejan llevar por su afición y su favor por los pontífices». Tampoco, en el lado contrario, cabe eximir a los príncipes de la potestad eclesiástica de tal manera que les sea lícito llevar todas las causas, incluso espirituales, ante el tribunal civil.

En resumen, y lo declara abiertamente, Vitoria se coloca entre ambas posiciones, lo que le permite «moderar las dos potestades». En primer lugar, el papa no es señor del orbe, como pretenden algunos, forzando el sentido de una supuesta donación del Imperio por el emperador Constantino al papa san Silvestre, una «invención para adulación y lisonja de los pontífices», según él. «El Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir», se lee en el Evangelio de Mateo, y escribe san Bernardo al papa Eugenio: «Vuestra potestad es para los pecados, no para las posesiones». La república temporal es perfecta e íntegra, luego no está sometida a alguien fuera de ella; por eso el papa no tiene ninguna potestad que se ordene a un fin temporal, ni puede confirmar ni derogar las leyes civiles. Como mucho, tendrá la facultad de usar de los bienes temporales en tanto hagan falta para la conservación de los bienes espirituales —esto es, en caso de necesidad—, y de ordenar a los príncipes que se abstengan de lo que dañe a la religión, como la guerra entre cristianos. Lo que no puede es inmiscuirse en el gobierno de las cosas temporales, «pues no están los príncipes ni los pueblos obligados a la máxima perfección de la vida cristiana».

Cristo tuvo el dominio sobre todo el orbe, pero no quiso abusar de esa potestad ni se la quiso otorgar a la Iglesia «porque podrían los pontífices utilizarlo mal» en contra de ella misma. En cuanto a los clérigos, que además de súbditos de la Iglesia son habitantes de la ciudad, les obligan las leyes civiles, y puede la república defenderse de ellos si la injurian.

Habrá quien le achaque equidistancia, una etiqueta que siglos más tarde implicará para muchos un descrédito, pero no quien pueda decir que Vitoria no se expresa con nitidez o intenta agradar. Lo que acaba de exponer, con la contundencia de su oratoria y la habitual solidez de su aparato doctrinal, molestará a los defensores del poder del papa sin halagar tampoco a los príncipes ni al emperador. Donde unos y otros porfían por extender su influencia, el teólogo apuesta por limitarla, y presenta esa limitación como una exigencia de la razón y de la fe.

Acaso para compensar este atrevimiento de su primera incursión en la naturaleza de la potestad eclesiástica, en la segunda relección que da sobre la materia, en la primavera de 1533, elige centrarse en un aspecto menos polémico, que le brinda a la vez la oportunidad de defender a la Iglesia frente a su enemigo externo entonces más pujante: la herejía luterana. Trata Vitoria, en esta segunda relección sobre la potestad de la Iglesia, de los sujetos que la ejercen, sin entrar, lo advierte de forma expresa, en la «odiosa disputa de la comparación entre el concilio y el papa», aunque deja entrever que su postura no coincide con el acuerdo de la Universidad de París, donde se doctoró, que coloca al concilio sobre el pontífice. La complejidad de la cuestión, y los matices que en ella desea introducir, tras haber presenciado en su juventud el debate al respecto entre Ludwig Bär y Jacques Almain, le aconsejan tratarla en una relección específica, que impartirá en el curso siguiente.

La tesis principal que ahora sostiene ante la universidad que lo ha acogido como catedrático y máximo referente teológico es que el poder de la Iglesia, a diferencia del civil, no emana de la república ni surge del acuerdo en su seno, sino que viene dado por Dios, que lo atribuyó a los apóstoles, con Pedro como primero de todos ellos, por lo que en esta potestad no participan todos los fieles, sino sólo los que reciben el orden que conlleva la jurisdicción y el poder de perdonar los pecados. La Iglesia es, por derecho divino, una monarquía encabezada por el papa —a diferencia de la república civil, que por derecho natural y en función de la voluntad de la mayoría de quienes la integran puede adoptar formas diversas de gobierno—, y la potestad la ejercen en su plenitud los sucesores de los apóstoles; esto es, los obispos, cada uno en su diócesis, todos ellos reunidos en concilio, y el papa como obispo de Roma en su demarcación y como sucesor de Pedro en las funciones de gobierno supremo de la Iglesia que a este le encomendó Cristo.

Niega por tanto que cada cristiano, como propone Lutero, sea titular de esa potestad, o que la asamblea de fieles tenga legitimidad para elegir sacerdotes u obispos. Niega también que pueda ordenarse a las mujeres para ejercerla, y se basa para ello no sólo en la tradición, sino también en varios pasajes de san Pablo e incluso en Aristóteles, que en la *Ética* sostiene que la corrupción alcanza a la república cuando el mando está en manos femeninas. Que a pesar de haber tenido Cristo tantas seguidoras santas y sabias la Iglesia no escogiera nunca a ninguna para el ministerio eclesiástico es un argumento que cobra un singular peso para él, así como el convencimiento de que «la mujer no tiene ciencia espiritual ni le incumbe gestionar la salvación». Vitoria, célibe e hijo de su época, abdica aquí de su habitual rigor en el razonamiento, lo que resulta conveniente, por otra parte, para que su exposición se mantenga

dentro de los cauces de la ortodoxia. Sólo en el tramo final de la relección, cuando aborda el asunto de la sucesión de Pedro y los apóstoles, se permite alguna ligera licencia, al admitir que en caso de que todos los cardenales murieran, sería concebible una decisión de la Iglesia que supliera al cónclave —un procedimiento que por lo demás no es de derecho divino—, pero no con el concurso de todos los fieles, ni siquiera de todos los ordenados, sino tan sólo de los obispos.

Un año más tarde, en la primavera de 1534, Vitoria completa su examen de la potestad de la Iglesia con una tercera relección, acerca de si puede el sumo pontífice abolir o dispensar leyes o decretos dados por el concilio. Conocida como *De potestate papae et concilii*, esta lección magistral es la culminación de más de veinte años de reflexión, desde que en 1512 asistiera a la disputa entre Almain y Bär con ocasión de las *vesperias* de este último, en la que ambos admitieron la posibilidad de que el concilio se reuniera por sí solo, sin contar con el papa, porque al representar a la Iglesia toda estaba por encima del sucesor de Pedro. La postura de los doctores parisinos, además de ser grata al monarca francés, pretendía limitar los abusos de Roma, en particular en materia de dispensas, que habían suministrado a los protestantes un caudal de argumentos para desprestigiar la autoridad de la Iglesia católica.

Vitoria no es menos sensible que sus compañeros teólogos de París al efecto que provocan los excesos de la Santa Sede, pero encuentra su solución poco rigurosa desde el punto de vista teológico, en tanto que desconoce la naturaleza de la potestad eclesiástica, distinta de la civil. Y aunque admite que hay argumentos tan probables para sostener que el concilio está por encima del papa como lo contrario, lo que va a proponer es un deslinde de las cuestiones sobre las que se plantea el conflicto: en

aquellas que son de derecho divino e indisponibles, por su propia naturaleza no podrá el papa sin impiedad ni menoscabo de su autoridad ir contra lo que el concilio diga; en las que no tengan esta condición, no puede el concilio, ni por la vía del denominado «decreto irritante» —inalterable por el pontífice—, prohibir válidamente al papa la dispensa, que siempre podrá hacer, como sucesor de Pedro y pastor de la Iglesia entera. Y en ningún caso perderá la posibilidad jurídica de otorgarla: sólo tendrá el deber moral de no hacerlo, aunque en caso de palmaria injusticia y arrogancia del papa el concilio podría convocarse contra su voluntad para oponerse y contrarrestar su insolencia.

En definitiva, Vitoria defiende que el concilio no está por encima del papa, contra la opinión de Almain, el más brillante discípulo de John Mair, maestro de su maestro, al que cita con respeto incluso cuando discrepa de él. Sin embargo, deja abierta la puerta a la excepción porque no cabe aceptar «que sólo guarden la ley los pobres» por no poder lograr la dispensa que Roma otorga con facilidad a los ricos. El príncipe, afirma con santo Tomás, no está exento de la ley; lo contrario debilitaría esta y causaría al resto una ofensa que no hay por qué soportar. De nuevo el maestro dominico marca perfil propio y proclama en voz alta lo que ningún monarca secular ni espiritual desea oír. Delineado así el poder eclesiástico, su pensamiento tomará otros derroteros: los que van a hacerlo más perdurable y universal.

12

La sombra del César

El 19 de junio de 1534, un singular alumno se desliza en el aula donde el maestro Francisco de Vitoria imparte su lección de Teología. El acto tiene poco de espontáneo, y menos de sorprendente para quien desde la cátedra lo ve entrar, acompañado por su séquito. Todo está preparado de antemano y forma parte de la visita que el peculiar oyente gira a la universidad. De hecho, viene de escuchar, entre otros, al doctor Montoya, catedrático de Prima de Leyes, al doctor Navarro, catedrático de Decreto, y al doctor Montemayor, catedrático de Prima de Cánones, y después se propone ir a la clase de los maestros Silíceo y Hernández, catedráticos de Filosofía y Prima de Medicina. Se sienta en un banco, en el espacio que le despejan al efecto, y presta atención a la explicación que Vitoria dedica en ese momento a una cuestión de la *Prima Secundae* de santo Tomás: *De lege*, o lo que es lo mismo, «Sobre la ley». Tal vez se detiene justo entonces en la pregunta acerca de si la ley es razón o voluntad, que desde siempre ha dividido —y dividirá en lo sucesivo— a los estudiosos. Para él, la respuesta está clara: «Non ergo videtur inconveniens concedere quod voluntas divina sit lex, et etiam ratio divina». La ley, en la esfera divina, reúne ambas, voluntad y razón.

Es esta la primera y última vez, que sepamos, que Vitoria coincide en la misma habitación con el César de su tiempo y su lugar: Carlos

V de Habsburgo, rey de Castilla y de Aragón y a la vez emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, entre otros muchos títulos. Es un encuentro protocolario, uno de tantos para el monarca, que anda ya por los treinta y cuatro años, y mucho más memorable, pero con todo somero, para el catedrático, que ronda la cincuentena. De latín no va sobrado el emperador, por lo que apenas alcanza tal vez a columbrar por dónde discurre la exposición del teólogo; tampoco está allí para aprender nada, sino tan sólo para honrar con su presencia las aulas y con ello testimoniar su aprecio a la universidad más influyente de sus reinos y a la ciudad que, apartada de las rutas más transitadas por su corte, apenas ha pisado hasta entonces. A Vitoria, aunque no sea dado a dejarse impresionar —y menos seducir— por la púrpura del poder, la imagen del hombre que atiende a su disertación por unos minutos, seguramente no demasiados, se le quedará grabada para evocarla cada vez que el designio imperial se cruce en su camino. Ocurrirá más de una vez, y siempre de forma comprometida y comprometedora. Así lo querrán el respeto al que Vitoria se hace acreedor por su ciencia, y que llega a oídos del gobernante, y la férrea inclinación del dominico a la justicia, que aunque no sea un revoltoso ni un exaltado, como alguno de sus maestros, le impedirá convalidar lo que considera inicuo.

Hasta esa mañana primaveral de 1534, y pese a que ya lleva ocho años ejerciendo la cátedra, en la corte no han contado mucho con él, si se exceptúan los dictámenes sobre Erasmo y sobre el impedimento para el matrimonio de Enrique VIII, ambos colectivos. Cabe dudar si es porque aún no es demasiado conocido fuera de Salamanca o por todo lo contrario: porque saben quién es y cómo opina —sin ir más lejos, el catedrático de Prima de Leyes, Montoya, es miembro del Consejo del emperador— y no gustan excesivamente

de su independencia ni de su firmeza de criterio. Sin embargo, son ya muchos los que acuden a él, incluso entre gentes principales, para tener una guía segura acerca de cuestiones de fe que les preocupan, ya sea en la administración de sus negocios, como es el caso de muchos comerciantes —a cuyas consultas no deja de responder, aun con la frecuente sensación de que lo buscan para que bendiga lo que no puede bendecir—, o en las cosas tocantes a sus señoríos, como sucede con no pocos nobles. También se acercan a él, por último, personas venidas de allende el océano, que le someten cuestiones relativas a la administración y la explotación de las Indias o le dan cuenta de los desmanes que en ellas se cometen. Cada cierto tiempo, recalan por San Esteban dominicos enviados a evangelizar las nuevas tierras, que lo mantienen informado de cuanto en ellas ocurre, y más en particular en la reciente y cruenta conquista del Perú.

Los cronistas de San Esteban dejarán anotado que en las consultas que se le hacen atiende a las circunstancias de la persona que pide consejo, «que tal vez suele colorear lo que pregunta, de suerte que en el modo de proponer lleva medio zanjada la respuesta que desea». Tal sucede, por ejemplo —la anécdota la refiere el teólogo Tomás de Mercado en su *Suma de tratos y contratos*—, con un hidalgo que acude a plantearle sus dudas tras haber acusado falsamente a un adversario de un delito, y al que le responde que se deje ir al infierno. El hidalgo, angustiado, le pregunta si no hay modo de salvarse, y vuelve el maestro a decirle que lo más cierto a su juicio es que se condene. Cuando el hidalgo, escandalizado, informa del caso a otro profesor, este, buen conocedor de Vitoria, le aclara: «Os ha respondido con gran prudencia, viendo en vos y en vuestro traje que lo que sois obligado a hacer, que es desdeciros ante el juez, no lo habéis de hacer, y no haciéndolo no hay salvaros». Del

mismo modo advierte al maestro fray Bartolomé de Miranda, que enseña en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, respecto de ciertos casos que le ha planteado un conquistador de Indias: mejor que vaya despacio en resolverse y dar respuesta, hasta penetrar mejor la calidad del negocio, el ánimo del que consulta y las marañas que encubre, porque en cosas nuevas como aquellas es peligrosa la facilidad, y una vez dada la resolución se armará con ella el que la solicitó, callando acaso circunstancias que la varíen, para proceder en su provecho aun atropellando la justicia.

De la desconfianza que a Vitoria le inspiran los que vienen de la otra orilla del Atlántico, y por encima de todos, los procedentes del Perú, los peruleros, habla sin circunloquios la carta que le escribe a su amigo el dominico andaluz Miguel de Arcos el 8 de noviembre de 1534, según sus primeros biógrafos, o de 1545, según enmienda de estudiosos posteriores. «No me espantan ni me embarazan —comienza diciéndole— las cosas que vienen a mis manos, excepto trampas de beneficios y cosas de Indias, que se me hiela la sangre en el cuerpo en mentármelas.» Ni con unas ni con otras, puesto que los que acuden a sometérselas ya se llevan la hacienda, quiere echar a perder la hacienda de la conciencia, que para él «no importa menos que la otra». Por eso se niega a dar por bueno lo que le refieren de la conquista, y aunque le aleguen la autoridad del papa y la del emperador, al uno para tenerlo por cismático y al otro para acusarle de faltar a su majestad —y hallen, apostilla, «quien los oiga y favorezca»—, si le aprietan dice lo que siente: que ni Atahualpa ni los suyos habían infligido ningún agravio a los cristianos, por lo que no podía hacérseles como se les hizo la guerra. Esta, y máxime con los vasallos —si lo son los incas de la Corona de España—, se ha de tomar y proseguir «por bien de los vasallos y no del príncipe», sin que se pueda «robar y despojar a los tristes de los vencidos de

cuanto tienen y no tienen». Y dice algo más: «Si yo desease mucho el arzobispado de Toledo y me lo hubiesen de dar porque yo firmase o afirmase la inocencia de estos peruleros, sin duda no lo osara hacer: antes se me sequen la lengua y la mano que yo diga ni escriba cosa tan inhumana y tan fuera de toda cristiandad». No descarta que haya otros dentro de su propia orden que los libren, o que incluso lo haga el papa mediante composición, esto es, eximiéndolos del deber de restituir lo expoliado a cambio de alguna redención en metálico destinada a limosna. Allá ellos: él no se atrevería en este caso a confiar en ese expediente. Y se despide del amigo con una fórmula reveladora: «Tui studiosissimus».

«Antes se me sequen la lengua y la mano.» Estas palabras no dejan dudas: la cuestión le interesa, le ha dedicado tiempo y le remueve. Hay quien postula que ya en estos días de 1534 tiene elaboradas las doctrinas sobre los indios y sobre el derecho de guerra que aún tardará varios años en exponer. En todo caso, está claro que no las improvisa. Las está ya rumiando, destilando, acaso buscando el mejor momento para darlas a la luz, mientras refuerza sus argumentos, a sabiendas de que no han de pasar inadvertidos. No tiene —ni ambiciona— poder alguno para defenderse de quienes irán a por él: su única autoridad es la del conocimiento, su dedicación al estudio. *Tui studiosissimus.*

Ni siquiera, según las crónicas de su convento salmantino, posee el maestro especiales dotes para mover a la feligresía desde el púlpito, a diferencia de su hermano Diego, que interviene así en los asuntos de su tiempo como antes que él lo hicieron otros frailes. Sin embargo, no carece Francisco de Vitoria de influencia, a través del ascendiente que tiene sobre algunos poderosos, como es el caso de su paisano burgalés Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla y uno de los grandes nobles del reino. Mantiene con él una

correspondencia de la que nos queda testimonio, y en la que aborda una materia que los trae a ambos a mal traer: las guerras incesantes entre España y Francia por la obcecación de sus príncipes respectivos, Carlos V y Francisco I, en detrimento de la cristiandad y para regocijo de los infieles. Si entre ellos reinara la paz, dice Vitoria en una carta al condestable, no habría herejes, ni más amenaza de los sarracenos que la que ambos quisiesen, y la Iglesia se reformaría, lo deseara el papa o no. «Dios se lo perdone a los príncipes o a los que en ello los ponen —concluye—; pero no perdonará. Las guerras no se inventaron para bien de los príncipes, sino de los pueblos.» De Antonio Leyva, el héroe de Pavía, que muere en 1536 en Aix-en-Provence durante la campaña que empuja a Carlos V a lanzar contra Francia, llega a escribirle al condestable que podría ser que en el otro mundo no fuera capitán, sino soldado. Evoca un dicho de san Juan Bautista: la gente de guerra haría mejor, si quiere ir al cielo, en contentarse con la soldada sin hacer ofensa a nadie. Y critica a los que «no se tienen por valientes si no son más bravos con sus naturales o con los amigos que con los enemigos», incluyendo a «los señores con sus vasallos, que también la regla de san Juan es derechamente para ellos». Cuando hay duda, sostiene, «aun Aristóteles lo dijo, que *melius est injuriam pati quam facere*». Mejor es sufrir uno el daño que hacérselo a otro. No imagina Vitoria —o acaso sí— cuántos jefes militares y señores se saltarán la advertencia en el devenir de su patria de los siglos venideros.

Y aunque el prudente fraile no deja de cuestionar su competencia para juzgar de estos asuntos —«muchas veces pienso cuán grande desvarío es en uno de nosotros no sólo hablar, pero ni pensar en las cosas públicas y de gobernación, que me parece que es más fuera de los términos que si los señores hablasen de nuestras filosofías»—, las razones que lleva al ánimo del condestable moverán

en fin a este, en las Cortes de Toledo de 1538, a oponerse a la petición del emperador de nuevos fondos para guerrear y a rogarle «que trabaje de tener paz universal con todos por algún tiempo». A sus reparos se suman casi todos los nobles, y Carlos V tiene que disolver las Cortes sin salirse con la suya, lo que provoca una discusión destemplada con el condestable, al que amenaza con arrojarlo desde la galería donde disputan. Velasco, que se jugó la vida frente a los comuneros para salvarle el trono de Castilla a quien así le trata, y que a esa legitimidad para decir al César lo que piensa suma el respaldo de Vitoria, no se descompone. «Mirarlo ha mejor vuestra majestad, que si bien soy pequeño, peso mucho», le avisa. Carlos V, a quien no se le escapa el doble sentido de su frase, se la perdonará luego hasta el punto de escogerlo para altos cargos.

Aunque sus ideas empiezan a incidir en el curso de la Historia, el dominico continúa a lo suyo, en la universidad y en su convento. Por este pasa en septiembre de 1535 el maestro general de la orden —y su maestro en París—, Jean du Feynier. Lo acompaña el cardenal Juan Álvarez de Toledo, quien profesó en San Esteban y es su más generoso benefactor. Reconfortante ha de resultar este reencuentro, al cabo de dos décadas, para el antiguo alumno y para quien le diera clase en el Colegio de Santiago; lo que en todo caso cabe atestiguar es que en el capítulo provincial de los dominicos que con motivo de esta visita se celebra en Salamanca se toman dos disposiciones que afectan a Vitoria. La primera es que lo nombran, al igual que al prior de Piedrahíta y al regente de San Gregorio, definidor de la provincia, o consejero del provincial, al que puede representar en los capítulos generales. Será la única investidura que ostente, dentro de la orden, quien ni siquiera va a aspirar a ser prior de su convento. La otra medida es más delicada. A petición del cardenal Álvarez de Toledo, el maestro general sanciona un estatuto que prohíbe que nadie con

sangre hebrea pueda profesar en adelante en San Esteban y ordena que a los profesos con ese origen se los envíe a otros conventos. Persigue el cardenal purgar tan señero estudio del influjo nocivo que, por no haberse atajado antes, llevó a su juicio a más de un fraile salmantino a desvíos como el de alentar a los comuneros a la rebeldía. De la norma, no obstante, se exceptúa al prior y al subprior, a quien ostente un cargo y a los titulares de una lectura perpetua; por ejemplo, una cátedra. El deseo de preservar al maestro Vitoria, descendiente de cristianos nuevos, es más que evidente.

Salvada así su posición, el catedrático, que sigue dando vueltas a los problemas de Indias, decide no obstante dedicar sus tres siguientes lecciones magistrales a cuestiones de índole más teórica y teológica, lo que no quiere decir que carezcan de enjundia. El 11 de abril de 1535 diserta «Sobre el aumento de caridad», una relección en la que fija posición propia frente a santo Tomás, Escoto y los nominalistas sobre los actos que aumentan la caridad y la gracia y en qué medida. En junio de ese mismo año dicta la relección «Sobre a qué está obligado el hombre al llegar al uso de razón», en torno al libre albedrío y la capacidad de pecar y de conocer a Dios. Y en la primavera de 1536 imparte «Sobre la simonía» —la compraventa de las cosas espirituales—, donde no sólo censura que se den beneficios a cambio de dinero o por favor o parentesco, sino que critica de manera apenas velada algunas prácticas comunes en Roma y defiende el principio, negado por otros, de que el papa puede cometer este pecado si da o dispensa sin causa razonable. Fiel a sí mismo, el teólogo insobornable vuelve con ello a ponerse en la mira pontificia.

13

De la templanza a los indios

La relección correspondiente al curso de 1536-1537, y que Vitoria ha pensado dedicar a uno de los asuntos tratados en sus lecciones de ese año académico, se ve de nuevo impedida por sus problemas de salud, que regresan con fuerza y le abocan a pedir un aplazamiento. Cuando por fin está en condiciones de darla, bien avanzado el curso siguiente, y comparece ante la comunidad universitaria para declarar que la base de la relección, que titulará *De temperantia* —«Sobre la templanza»—, es el texto del Génesis que dice «todo lo que se mueve y vive os servirá de alimento», pocos de los presentes pueden imaginar a dónde le va a conducir una disertación sobre lo que le es lícito al hombre hacer para reponer sus energías y en qué medida cabe no atender a esa necesidad. Parece una especulación sin demasiadas aristas, más allá de las que tienen que ver con la posibilidad de comer carne humana, en circunstancias extremas y peligro de muerte, o las que explorará al final, sobre las constituciones monásticas —como la de los cartujos— que prescriben abstenerse de tomar carne en absoluto, y en qué medida son contrarias a la caridad hacia uno mismo si abocan al abstinente a exponer la propia vida.

A fin de cuentas, como recuerda en el comienzo de su exposición, la cristiandad ha dejado atrás hace siglos el escrúpulo de otras religiones acerca de los alimentos puros e impuros, e incluso sobre si

es conforme a la ley de Dios alimentarse de los animales en función de cómo se les ha quitado la vida o si no han sido desangrados por completo.

Dicha restricción, que en su momento se mantuvo, explica Vitoria, en aras de la paz entre gentiles y judíos en las primeras comunidades cristianas y por disposición apostólica, no de derecho divino o natural, ha quedado superada por la costumbre, así como tras el diluvio a Noé se le permitió comer carne por necesidad; aunque arguye el teólogo que el propio Génesis abona la idea de que nutrirse de ella ya era lícito desde el principio, si se atiende a la crianza de ovejas por Abel y al hecho de que esta no resulta útil por entero si no es para destinarlas al consumo humano. A fin de concluir que a los cristianos se les permite todo alimento, animal o vegetal, el maestro hace un despliegue de erudición que asombra, y que se extiende al conjunto de la relección. En ella, además de multitud de teólogos y eclesiásticos —san Agustín, santo Tomás, san Jerónimo, san Ambrosio, san Gregorio, Tertuliano, Eusebio, san Alejandro de Alejandría, Rábano Mauro, san Antonino, Agustín de Ancona, Cayetano, Mair, Almain, Arnau de Vilanova, Gerson—, menciona a una pléyade de autores grecolatinos al lado del ineludible Aristóteles —Homero, Pitágoras, Ovidio, Catón, Virgilio, Plinio, Lucio Floro, Quintiliano, Salustio, Flavio Josefo, Boecio—, a uno islámico —Avicena— y pasajes jurídicos del *Digesto* compilado por orden del emperador Justiniano. Todas las citas vienen a cuento y las trae al discurso con naturalidad y precisión, como corresponde al que no sólo ha hecho las lecturas, sino que se ha adueñado de ellas.

Acaso sorprenda, incluso a quien conoce de la erudición de Vitoria, tal despliegue para una discusión en apariencia menor, hasta que llega la relección al punto de la ingesta de carne humana, que algún

teólogo —como Cayetano— admite en caso de no haber otra forma de evitar la muerte, pero que Vitoria rechaza por impía en toda circunstancia. De ahí pasa a la cuestión de los sacrificios humanos, que también juzga siempre inadmisibles: o bien implican la muerte de inocentes, vedada por el quinto mandamiento, o bien la de malhechores, que no tiene valor de sacrificio alguno, y en todo caso son desagradables a Dios, como lo demuestra que le impidiera finalmente a Abraham ofrendarle a Isaac. Otro tanto se desprende de la historia de Jefté, que sacrificó a su hijo tras prometer que lo haría con el primer ser que le saliera al paso al volver a su casa y darse la desdichada coincidencia de que fuera él; necio fue el voto y contra la piedad cumplirlo, concluye siguiendo el juicio de san Jerónimo.

Y es aquí donde surge la cuestión peliaguda, que el catedrático no evita formular ante su auditorio: «Si los príncipes cristianos pueden por su autoridad, y hasta qué punto, declarar la guerra a aquellos que tienen la sacrílega costumbre de comer carne humana o de hacer esos sacrificios horrendos, como los bárbaros encontrados en la provincia del Yucatán, esto es, en la nueva España». Y, si no pudieran por su propia autoridad, «¿al menos pueden hacerlo por el mandato o por comisión del Romano Pontífice?». Lo que a continuación responde, tras citar la doctrina de san Antonino y de Agustín de Ancona, que se oponen a que quepa obligar por la fuerza para que se desista de violar el derecho sobrenatural y divino, no pasará a la copia de esta relección. Dice su copista que porque el maestro omite abordarlo y ya lo hará con amplitud en una ocasión próxima. Dudan sus biógrafos si no es más bien que Vitoria, sabedor de lo que con él remueve, prefiere que este pasaje de su discurso no circule aún, en tanto no tenga ocasión de elaborarlo más. Por eso lo sustrae a su guion escrito y se lo envía a su amigo el padre Miguel

de Arcos, entre cuyos papeles aparecerá luego. En todo caso, cierto es que volverá y por extenso sobre la materia.

El excurso final, sobre la abstinencia de carne con resultado de muerte, como sucede con los cartujos, aborda una cuestión marginal al lado de la anterior, pero el maestro la desmenuza con rigor para sostener que será lícito al monje no abstenerse, aun contra la regla de su orden, si le es necesario para salvar la vida: *nulla constitutio contra caritatem habet locum*, no hay lugar para la norma que falta a la caridad. Igualmente lo será mantenerse en la obediencia al precepto, incluso muriendo, pero sólo si la muerte no se buscara de propósito, lo que resultaría contrario a la templanza y por tanto a la ley de Dios.

La vida de Vitoria, entre el convento, el aula y el claustro, transcurre por lo demás sin más sobresaltos que aquellos con los que el mal que sufre cursa cada cierto tiempo. Como miembro del claustro vuelven a reclamar su atención antiguos problemas: por esos años retornará la carestía del trigo, que obligará a los claustrales a comisionar en 1540 a Domingo de Soto —a la sazón prior de San Esteban, y que ha ganado la cátedra de Vísperas de Teología— para hacer frente a los estragos de la langosta en los pueblos de la provincia, y a encargarle a Francisco de Vitoria, a quien hacen depositario de los dineros destinados al efecto, que «provea en el masar del pan y lo entregue a los que nombrare la Universidad para lo repartir». Otro frente en el que deben intervenir las autoridades universitarias es el de la lengua en la que se imparten las lecciones, debido a la propensión de cada vez más profesores a desplazar el latín en beneficio de la lengua romance, más familiar y más fácil de seguir para los alumnos. Vitoria, que además de ser por su formación buen latinista tiene la convicción de servirse de la lengua natural de la ciencia —la que permite aquilatar

mejor los conceptos y también hacerlos universales, por cruzar las fronteras sin dificultad—, toma partido por reforzar su exigencia a los docentes, como hacen los estatutos de la universidad de 1538, en cuya redacción participa. Para los que infrinjan esta obligación se prevé la imposición de multas y que no se les cuenten las lecciones que hayan dado en castellano.

Un dardo dirigido a estos académicos de mal latín se encuentra en la relección *De simonia*, cuando menciona a Tertuliano, Lactancio y otros y apostilla: «de los cuales (lo digo con perdón o sin perdón de ellos) bien podrían aprender latín nuestros gramáticos». Aunque él no hace ascos a intercalar algún dicho en romance, nunca dejará de esmerarse en el empleo de la lengua clásica, lo que propiciará la rápida difusión por todo el continente de sus enseñanzas, cuando se impriman, y mueve a preguntarse, al cabo de los siglos, si el abandono posterior del latín no acabó obrando, en cierto modo, en contra de la construcción de Europa.

Además de sus lecciones en el aula, multitudinarias, nos consta que Vitoria celebraba reuniones en su celda, a las que se incorporaban sus más destacados discípulos y algunos maestros de otras disciplinas, como el helenista Nicolaes Cleynarts y el gramático y humanista Jean Vassé. Ambos, de origen flamenco, dejarán testimonio de la impresión, por no decir deslumbramiento, que producía la conversación con el dominico. En aquellos encuentros se hablaba de teología, literatura o derecho, y los alumnos que a ellos asistían, entre quienes se puede contar a Melchor Cano, que habría de suceder a Vitoria en la cátedra, y a una multitud de futuros catedráticos y prelados, se empapaban de un modo de aprender, pensar y enseñar que después extenderían por España y el Nuevo Mundo. A estas «lecciones dictadas en casa», a las que se unía también su compañero Domingo de Soto, se refirió en alguna de sus

clases en el aula, y los hechos demuestran que fueron un medio para crear escuela no menos eficaz que las publicaciones en las que tanto empeño ponían otros maestros de su tiempo. A través de los muchos a los que formó y después acabaron en la cátedra o la silla episcopal, su influencia llegaría más allá de lo que invitaban a augurar su entrega al estudio y su escaso apetito de notoriedad y poder.

Los estatutos de 1538 traen para Vitoria, pese a haber sido uno de sus redactores, una contrariedad que nos indica que no en todo se le hace caso: la confirmación de la obligatoriedad de explicar su materia por las *Sentencias* de Pedro Lombardo, en vez de seguir la *Suma*, como él prefiere. Disciplinado como es, asume el deber de preparar las clases del curso 1538-1539 bajo esa regla, pero el exceso de trabajo vuelve a arruinarle la salud, hasta el punto de que finalmente se le permitirá que continúe enseñando la asignatura por el orden de santo Tomás y se le aplazará la relección del curso 1537-1538 hasta enero de 1539.

Apenas restablecido y con las fuerzas justas, afronta el maestro, en un alarde, la que acaso sea la más comprometida de sus relecciones; en ella desarrolla con amplitud lo que en la anterior sólo esbozó y prefirió hurtar al copista, por su potencial para incomodar a quienes gobiernan su país. La titula *De indis*, o «Sobre los indios», y en ella, al tiempo que examina la legitimidad de los títulos que los españoles —y por tanto el monarca que sobre ellos reina— puedan tener para la conquista de los nuevos territorios mediante el recurso a las armas, sienta las bases de lo que acabará siendo el derecho internacional.

Da principio a su exposición con un pasaje de Mateo: «Enseñad a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo». Sobre este texto, y la materia correspondiente,

para la que se refiere a la Tercera Parte de la *Suma*, pero antes al cuarto libro de las *Sentencias* de Lombardo, en acatamiento de los estatutos recién aprobados, versará la relección que el auditorio aguarda y escucha con el interés que a esas alturas merecen las enseñanzas del maestro. En el aula se apiñan no sólo los estudiantes de Teología y otras disciplinas, sino profesores y catedráticos de todos los saberes, incluidos los de Leyes, a quienes parece dirigir, con osadía, sus primeras palabras.

Aclara que le suscitan la relección «estos bárbaros del nuevo orbe, llamados indios por el vulgo, que, desconocidos antes por nuestro mundo, han venido a manos de los españoles», y en particular con qué derecho se los ha sujetado a dicho dominio y qué autoridad tienen los príncipes de España sobre ellos, tanto en las cosas espirituales como en las civiles. Es consciente, admite ante el inevitable respingo de cuantos juristas se hallan en la sala, de que estas son cuestiones ya decididas y deliberadas en los consejos reales, y de que reyes tan cristianos como Isabel y Fernando y el emperador Carlos V —«un príncipe justísimo y religiosísimo», apostilla— aprobaron la ocupación de aquellas tierras, por lo que podría parecer inútil y hasta temerario disputarlo. Ello no obstante, cree el maestro que todo lo que ofrece alguna duda puede y debe ser examinado más a fondo, sin buscar con ello, asegura, «mover nuevas querellas». Bien mirada, esta no es cuestión para la que baste el parecer de los jurisconsultos, ya que los bárbaros no se encuentran sometidos al derecho humano de los conquistadores, sino al divino. Para ponderar lo hecho con ellos hay que escuchar a los teólogos.

Por si esto no fuera para algunos provocación suficiente, se detiene a continuación Vitoria a desgranar hasta siete títulos, habitualmente aducidos para justificar la conquista, que él reputa no

legítimos. Como presupuesto, rebate la idea de que los indios carezcan de la capacidad de ser dueños privada y públicamente de sus cosas. Todos los seres humanos son imagen de Dios por su naturaleza racional, que los hace por principio libres y nunca esclavos: antes de llegar los españoles a aquellas tierras, los indios eran sus verdaderos dueños. Sentado esto, Vitoria enumera y analiza los siete títulos que no puede aceptar: que el emperador sea señor del orbe, lo que no es de derecho natural, divino ni humano; que el derecho a la posesión se funde en la autoridad del papa, que no se extiende a lo temporal, como ya explicó en su día; que los españoles descubrieran aquellas nuevas tierras, lo que no les da, ironiza, más derecho que a los indios si hubiera sido a la inversa; que estos se nieguen a recibir la fe de Cristo, a lo que no están obligados si no se les convence con milagros, signos o el ejemplo, y menos aún cabe moverlos por la fuerza y con crímenes o escándalo; que los indios sean pecadores, como si no lo fueran muchos cristianos, incluso alguno con la mitra episcopal; que hayan elegido someterse, cuando se les ha apremiado por las armas y de modo que no comprenden; o, en fin, que las nuevas tierras sean donación especial de Dios a los españoles, de lo que no existe la prueba cumplida que exigiría un don semejante.

Tras este repaso, Vitoria ofrece ocho títulos legítimos, a partir de uno primigenio: la natural sociedad y comunicación entre todos los seres humanos, que ampara el comercio y el libre acceso a lo que les es común, como el mar, y deriva del parentesco que los une. «El hombre no es un lobo para el hombre, como dice el cómico [Plauto], sino hombre.» Con esas pocas palabras, en Salamanca, una fría mañana de enero de 1539, un fraile de salud maltrecha acaba de poner los cimientos de una posible sociedad universal.

14

La ley de la guerra

Comoquiera que el maestro ha cerrado su relección enumerando ocho títulos legítimos para la conquista —uno más que los ilegítimos, lo que no parece fortuito—, podría a primera vista pensarse que se ha esforzado en compensar su refutación de las justificaciones usuales, de manera que esta quede convenientemente neutralizada y no disguste a quien no debe disgustar. Sin embargo, cuando se analizan con más detalle esos ocho títulos dados para convalidar la acción de los españoles en los nuevos territorios, afloran las dudas y con ellas las reticencias.

Ya el primero, el derecho de comunicación y pacífico comercio, dice Vitoria que podrá ser invocado para combatir a los indios siempre que los españoles hayan tratado antes de persuadirlos con las palabras y los hechos de que no desean causarles daño, sino hospedarse entre ellos y viajar por sus tierras, y sean los otros los que infringiendo las leyes de la hospitalidad los ataquen. En ese caso, las armas pueden usarse para defenderse, pero siempre con moderación y causando el menor estrago posible. Lo que describe el teólogo no es, precisamente, lo que ha regido el proceder de los conquistadores. Otro tanto cabe afirmar del segundo título legítimo, la propagación de la fe cristiana. Con la bendición del papa, competente en asuntos espirituales, cabe otorgar a los españoles el derecho a evangelizar un territorio excluyendo a otras naciones, pero

no se puede imponer la fe, dice Vitoria, y bastará con que los indios permitan predicar libremente el Evangelio, acepten creer en él o no, para que deje de ser lícito hacerles la guerra u ocupar sus tierras. Sólo si lo impiden por la fuerza podrán los cristianos tomar las armas, sin ir nunca más allá de lo necesario, «cediendo más de su propio derecho que invadiendo el del otro, y dirigiendo siempre todas las cosas en bien de los indios más que al interés propio». Y aquí no se priva de dar su parecer, por inoportuno que pueda resultar: «Yo no dudo que sean necesarias la fuerza y las armas para que puedan los españoles perseverar allí. Pero temo que las cosas hayan ido más allá de lo que permiten el derecho y la razón». Seguramente más de uno, en este punto, toma nota y no con el propósito de favorecerle.

Los títulos tercero y cuarto, la protección de los indios que se hayan convertido al cristianismo, o el derecho a liberar de príncipes infieles a las poblaciones en las que la mayoría profese ya la fe, presuponen que en la evangelización se haya procedido con arreglo al título segundo. En cuanto al quinto, las leyes inicuas y tiránicas que implican desde el sacrificio de hombres inocentes hasta la práctica de alimentarse de su carne, es el único que Vitoria reconoce sin restricciones, no sólo para declarar la guerra, sino para «destituir a sus jefes e instituir un nuevo gobierno»; pero queda circunscrito a los pueblos que practican tales aberraciones, como los mexicas, a quienes sería aplicable también el séptimo título legítimo: defender a los socios y amigos, como hicieron los españoles con sus aliados tlaxcaltecas. El sexto, en cambio, que una mayoría de los indios decidiera sustituir a sus príncipes por los de los españoles, no pasa de ser una especulación teórica. Y por último, en esta misma línea hipotética, dándolo por no seguro, contempla el maestro un posible octavo título: que se aprecie que los indios no están capacitados

para regirse por sí mismos, en cuyo caso podría ser lícito reemplazar a sus jefes, «con la aclaración de que se haga todo por el bien de ellos y no sólo para provecho de los españoles», y únicamente «mientras se encontraren en ese estado». Omite aquí Vitoria algo que declara para este caso en el texto que extrajo de su relección anterior y que le envió al padre Arcos: «El príncipe que consigue la autoridad sobre paganos está obligado a promulgar leyes convenientes para la república de ellos, de modo que se aumenten sus bienes temporales y no sean despojados de sus propiedades ni de su oro». Su prudencia al suprimir la alusión al oro no impide que se entienda la censura a los que se apoderaron del Perú. En suma, y aunque cierra su relección aceptando que abandonar los territorios de América no convendría ni sería lícito, ya que causaría grave perjuicio al comercio, la hacienda y a los indios ya convertidos, el teólogo está lejos de prestarle un respaldo entusiasta a la conquista, lo que acabará teniendo consecuencias.

Estas no son inmediatas, ya porque los informantes no son del todo diligentes, ya porque están a la espera de ver por dónde seguirá Vitoria en la relección correspondiente al año académico en curso, y que debe dar antes del verano. El hecho es que en abril, y en respuesta a un requerimiento del obispo de México, el emperador le dirige una carta al teólogo en la que le pide que escoja hasta doce de sus discípulos, de cuya buena vida y ejemplo tiene noticia, para enviarlos a Nueva España con la mira de contribuir a la evangelización de aquellas tierras. Carlos V se ofrece a cubrirles el pasaje y proporciona garantías de que una vez allí se les facilitará adecuado sustento. Resulta evidente que la idea de recurrir a Vitoria parte del prelado, el franciscano fray Juan de Zumárraga, que ha sabido de la excelencia de sus enseñanzas a través de los discípulos del maestro dominico que ya predican en su diócesis. Igualmente a

petición de Zumárraga, el emperador, en otra carta remitida poco antes, consulta al catedrático de Prima para que junto con otros teólogos esclarezca algunas dudas en torno a la instrucción que sobre la fe deben tener los indios adultos antes de ser bautizados. Y aunque le advierte que las cuestiones de gobernación que surjan del examen debe remitirlas a los miembros de su Consejo, para que, «como más informados en lo que conviene», le asesoren sobre cómo debe proveer, es claro que ninguna de esas dos misivas las dirigiría a alguien de quien tuviera razón para recelar.

Que el emperador lo reclame por dos veces en tan breve espacio de tiempo, así sea por petición de un tercero, no puede sino apercibirle del impacto potencial de las doctrinas que difunde desde su cátedra. No es imposible, tampoco, que Vitoria caiga en la cuenta de que tiene la oportunidad de elaborarlas y transmitirlas en la nación más pujante de su siglo, regida por el príncipe más poderoso, y que además es un creyente temeroso de la condenación de su alma. Que el dominico no se caracterice por codiciar magistratura ni investidura alguna, más allá de la dignidad académica que ya ostenta y desde hace años, no quiere decir que no sea consciente de su capacidad de condicionar, por medio de su ciencia y su autoridad teológica, las políticas del Imperio. Lo que no puede vislumbrar —a ningún ojo humano se le muestra el futuro, o en sus propias palabras, *cognoscere futura in se ipsis excedit humanam facultatem* — es que formar su escuela en el corazón de esa potencia imperial le otorgará a su pensamiento una proyección universal y duradera. Con lo que intuye, en todo caso, le basta para extremar el celo y la diligencia en su labor.

Por eso, cuando el 19 de junio de 1539 vuelve a dirigirse al pleno de la comunidad universitaria para dar su relección de ese curso, escoge como asunto la continuación y el cierre de la anterior. La

denomina *De iure belli*, o «Sobre el derecho de guerra», pero advierte a su término a los presentes que con ella trata de completar y concluir lo expuesto en *De indis*, es decir, que su principal propósito es no dejar ningún cabo suelto en materia que sabe tan delicada y de tanta trascendencia.

Fiel a su estilo, comienza el maestro por el principio: si les es a los cristianos lícito hacer la guerra, a partir del pasaje de Mateo que los invita a ofrecer la otra mejilla, y que lleva a Tertuliano o a Lutero, por ejemplo, a pronunciarse en contra. A ambos los rebate: al agustino alemán con el ejemplo de sus propios seguidores, que no se abstienen de tomar las armas contra los príncipes católicos, y a Tertuliano con las palabras de san Pablo a los romanos —«no lleva en vano la espada, pues es vengador para el castigo de los que obran mal»— y con el salmo 81: «Liberad al necesitado de la mano del pecador». Ofrecerle al ofensor la otra mejilla es consejo, no un precepto. La guerra defensiva, y también la ofensiva, para vengar las injurias y garantizar la paz y la seguridad de la república, le son lícitas al cristiano si lo llama a las armas su príncipe, así como por derecho natural puede el particular defender su vida y sus bienes; lo contrario tendría el pésimo resultado de que tiranos, ladrones y raptores quedaran impunes. Es más: si una república no pudiera convocar a los suyos para que hagan la guerra y la defiendan frente a las injurias no sería perfecta, sino truncada.

Sentada esta premisa, se pregunta el teólogo cuál puede ser la razón para la guerra justa, cuestión que, avisa, «nos acerca más a la disputa sobre los indios». Y, como en la relección anterior, se ocupa primero de las causas que no bastan para afirmar la licitud de la acción bélica. No es causa de guerra justa la diversidad de religión; así lo enseña santo Tomás y es unánime el parecer de los doctores. Tampoco lo es, en otro orden de cosas, la ampliación del Imperio;

en caso contrario, se daría el contrasentido de que ambos contendientes lucharan con justicia y estuviera permitido, por tanto, matar a inocentes. Y tampoco justifican la guerra, en fin, la gloria o el provecho del príncipe, exponiendo para ello a los ciudadanos al peligro. Esto es, añade, lo que diferencia al rey legítimo del tirano, porque la autoridad recibida de la república sólo puede ejercerse en su bien, y también a los siervos de los libres, que son por sí mismos, y no para un príncipe que abusa de ellos. Nadie podrá decir que Vitoria, que ha expresado estas ideas en privado al condestable de Castilla, se muerda la lengua al hacerlo en público.

En definitiva, una y no más es la causa de la guerra justa: que haya habido una injuria previa; y no una cualquiera, sino una injuria grave. Existiendo esta causa, que sustenta el llamado *ius ad bellum*, surge la cuestión siguiente, el *ius in bello*, cómo se hace la guerra y qué cosas son lícitas para conseguir el fin al que se orienta: defender y conservar la república y obtener la paz y la seguridad. La respuesta del dominico es congruente con la razón: cabe hacer lo que sea necesario a tal efecto, sin causar destrucción excesiva. Se podrá recuperar lo arrebatado por el enemigo, arruinar sus fortalezas, tomar sus bienes en resarcimiento, quitarles la vida a los combatientes e incluso, una vez concluido el combate, a los culpables si aún pudieran constituir un peligro; pero no, por ejemplo, infligir a los inocentes daños evitables, arrasar o expoliar sin medida, castigar en prevención de una posible injuria futura o a los peregrinos y a los huéspedes. Más vale dejar crecer la cizaña, sostiene inspirado por el Evangelio de Mateo, que arrancar con ella el trigo.

Expone Vitoria todos estos principios con firmeza, sabedor de que en su tiempo se incumplen a menudo, y sin poder imaginar cuánto y cómo se vulnerarán en los siglos venideros; no es entonces, ni será

después, la falta de conciencia la que los quebranta, sino el desprecio de los hombres movidos por la inhumanidad que nace de la ambición, el rencor o el interés. Y para conjurar los males inherentes a la guerra, se detiene en cómo puede el príncipe tener la certeza necesaria para ir a ella lícitamente. No basta que juzgue tener justa causa —«todos los príncipes piensan que tienen la razón de su parte», anota, con sutil ironía—, sino que debe contar con el parecer de los sabios y, siguiendo su consejo, «examinar con gran diligencia las causas de la guerra y oír también las razones de los adversarios». Invoca a Terencio: antes la palabra que las armas; y mejor la de aquellos, añade, que hablan con libertad, sin ira y sin odio. No en vano, recuerda, en la guerra «se trata del peligro y del desastre de muchos, que finalmente son prójimos, a los que debemos amar como a nosotros mismos». De evitar el daño gratuito, a los propios y a los extraños, son especialmente responsables los poderosos que están cerca del príncipe, que vienen obligados a no mover a la guerra si están seguros de que carece de justa causa. Sólo con la conformidad de muchos cabe, pues, iniciar las hostilidades, pero no con el objetivo de despojar a otro, por ejemplo, de lo que posee con un título dudoso; tampoco si causa a la propia república una devastación excesiva o la indefensión de la cristiandad frente a los infieles. Piensa aquí Vitoria en las guerras entre España y Francia, que ha vivido siempre con pesadumbre, y no se priva de utilizar como ejemplo algún *casus belli* cuestionable que las ha desencadenado en el pasado.

Para terminar, enuncia el maestro las tres reglas de oro para toda guerra. Primera: no debe el príncipe buscar ocasiones ni causas de guerra, sino desear la paz con todos, y no romperla sino «coaccionado, sin quererlo y por necesidad». Segunda: declarada la guerra por causa justa, debe hacerse no para la ruina y perdición del

enemigo, sino para lograr la paz y la seguridad en defensa del propio derecho. Tercera: una vez alcanzada la victoria, se debe usar del triunfo con moderación y modestia cristiana. De ordinario, la culpa está en los príncipes, los súbditos luchan por ellos de buena fe. Inicuo será provocar, como dice el poeta, que «lo que deliran los príncipes, lo sufran los aqueos».

Quidquid delirant reges, plectuntur Achivi. La cita, de Horacio, con la que Vitoria cierra su exposición, «para la alabanza de Dios y utilidad de los hombres», puede interpretarse como alusiva a los príncipes que se enfrentan al muy cristiano Carlos V, pero para los malevolentes no queda este a salvo de su onda expansiva. Meses después, llega al prior de San Esteban, Domingo de Soto, una carta del emperador, en la que este le dice que ha sido informado de que «algunos maestros religiosos de esa casa» han tratado «en sus sermones y repeticiones del derecho que nos tenemos a las Yndias». Y como «tratar de semejantes cosas sin nuestra sabiduría y sin primero nos avisar», además de ser «perjudicial y escandaloso», podría tener «grandes inconvenientes en deservicio de Dios y desacato de la sede apostólica», le manda que llame a esos maestros y les tome declaración bajo juramento de lo dicho, recabe las memorias escritas que de ello pudieran tener y sin guardar copia se las entregue, debiendo abstenerse en lo sucesivo de predicar y de disputar sobre la materia o de imprimir «escriptura alguna tocante a ello». De lo contrario, advierte el emperador, se tendrá «por muy deservido» y mandará proveer «como la calidad del negocio lo requiere». Vitoria, al fin, ha topado con el poder. Su obra, por fortuna, está ya hecha.

15

La magia, el concilio, el final

Además de su prior en San Esteban, su compañero de estudios en París y de cátedra en Salamanca, Domingo de Soto es admirador y en algún grado se le puede considerar discípulo de Francisco de Vitoria, a quien ha suplido más de una vez en sus lecciones cuando la enfermedad le ha incapacitado para darlas y cuyas doctrinas seguirá y divulgará en el curso de su vida docente, aunque el maestro burgalés nunca lo haya tenido como alumno. Por otra parte, gasta el prior buena mano para tratar con los hombres habituados al ejercicio del mando, incluso para ganarse su confianza: lo prueba el hecho de que Carlos V acabe eligiéndolo para desempeñarse como su confesor. Para esto faltan aún nueve años, pero ya en su respuesta a la carta del emperador de finales de 1539, que desconocemos, va a demostrar sus dotes para aplacar el descontento del monarca. De algún modo, se las arregla para que no vaya a más e incluso para mitigarlo. Tal vez lo consigue enviándole el pasaje de la relección de Vitoria que ofrece hasta ocho títulos legítimos para la conquista, envuelto en razones con las que contrarresta las murmuraciones que han llegado a la corte. Tal vez el propio César recapacita y aprecia que quien no le dice siempre lo que quiere oír se preocupa más por su salvación que quien lo lisonjea en toda circunstancia. Lo cierto es que en años sucesivos Carlos V volverá a apelar a Vitoria para pedirle su dictamen sobre

cosas de Indias, y a San Esteban para que suministre predicadores que lleven la fe a las tierras del otro lado del océano y ayuden a corregir los excesos que allí se cometen.

Bien es verdad que Vitoria, nos imaginamos que aconsejado por su prior, tiene la prudencia de no imprimir ninguna de sus relecciones, y eso que le resultaría fácil, porque junto a Soto y el maestrescuela de la universidad se ha ocupado de traer a Salamanca una imprenta —con «letras escogidas de toda manera, de latín e griego», según recogen las actas del claustro— que por entonces empieza a funcionar. Tampoco se deshace de sus valiosos manuscritos, ni impide que otros copien los de las relecciones, aunque sea de manera discreta. Es mucho el trabajo que ha invertido en escribir, y antes en elaborar, lo que explica en el aula. Que no suspire como otros por ver su nombre en un volumen impreso, y le conste, por añadidura, que más vale que sus doctrinas no circulen de esa manera, no quiere decir que no sea consciente de su calado. Sobre todo si se las compara con la producción literaria de otros académicos de su tiempo, a quienes afea que «omnia transferunt ex libris in libros», es decir, que hacen lecturas superficiales de libros ajenos y sin digerirlas las incorporan al texto de los suyos. Al final, el fruto de su magisterio, o al menos una parte, acabará imprimiéndose, pero no será en vida del maestro ni tendrá Salamanca la primicia editorial.

Por el momento, Vitoria puede seguir estampando sin traba sus enseñanzas en el papel para él más preciado: la mente de sus discípulos. El curso de 1539-1540, en el que le corresponde volver a empezar la exposición del temario, lo afronta con ilusión renovada. Advierte a sus alumnos que se preparen a tomar sus notas y no crean que basta con echar mano de las que hayan tomado otros en años anteriores. No va a repetir, les dice, la misma cantinela, lo que

sería incompatible con su carácter y su vocación. «Al contrario —les anuncia— he de explicar con nuevo estilo y nueva diligencia en cuanto lo permitan mis fuerzas, cual si comenzase ahora por vez primera mis lecciones.» No se ocupa la cátedra para que le honren a uno, sino para que aproveche a otros, como alguna vez ha dicho en sus clases. Revisarlas, buscar el modo de hacerlas distintas y más atractivas, es dar prueba del amor por el oficio y por los alumnos sin el que la docencia pierde su principal sentido.

Las intenciones del maestro vuelven, sin embargo, a chocar con el escollo de su mala salud. Son muchas las lecciones que deben dar sus sustitutos a lo largo del año académico, y la relección correspondiente no va a poder impartirla al final de primavera, como es costumbre, sino que deberá aplazarla hasta el 13 de julio de 1540. No saben los que le escuchan que es la última que va a dictar ante la universidad a la que ha entregado los últimos quince años. Su asunto, ceñido a la materia del curso, elude los terrenos escabrosos que han desatado la reacción imperial, y sobre los que ya ha dicho cuanto tenía que decir. Su título: *De arte magica*. No deja de ser paradójico, amén de poético, que la última relección del teólogo comprometido con los problemas más candentes de la realidad de su tiempo verse sobre la magia.

En esta postrera exhibición de su ciencia ante la comunidad en cuyo seno la ha cultivado, Vitoria se conduce con su proverbial estilo en el decir y el argumentar. Encuadra su disertación en uno de los temas del principio de la segunda parte de las *Sentencias*, donde ha acabado el curso: los ángeles, buenos y malos. La magia, propiamente dicha, se vincula para él a los segundos. Quedan fuera de ella los milagros, que obra Dios o, en su nombre, los ángeles que le sirven. Tampoco son magia las acciones falsas y fingidas que «llegan a creerse únicamente por la ligereza de la gente» —la

mayoría de las que se cuentan de los magos, a su parecer—, ni los trucos de ilusionismo o engaño, ni los prodigios aparentes que obedecen a causas naturales desconocidas por unos y que otros, habiéndolas penetrado, practican para deslumbrar a quienes no están en el secreto. Con pragmatismo y sensatez, anota el maestro que no ha encontrado «ni una persona fidedigna que afirme haber visto algo mágico o que lo tenga por cierto», y reprueba a las gentes «ignorantes y de corto ingenio» que atribuyen en seguida al poder del demonio cualquier cosa infrecuente. Sin embargo, acepta la existencia de los demonios, de quienes hablaba Sócrates para explicar el origen de su filosofía y en quienes creen también a su manera los indios, sin tener contacto anterior con los cristianos. A su vínculo con ellos achaca la capacidad de ciertos magos de realizar portentos, cuya naturaleza sobrenatural, sin afirmarla, no se atreve a descartar, pero cuyos efectos devalúa, comparados con los de los milagros, que tienen detrás la voluntad divina. Califica sus logros de «cosas pequeñas e inútiles», y proclama que «todos los demonios juntos no pueden resucitar no ya a un hombre, ni siquiera a una mosca». «Quae daemones faciunt praeter viam naturae, non sunt diuturna.» Lo que hacen los demonios fuera de la vía natural —sostiene con santo Tomás— no dura mucho.

Al hilo del poder de los demonios para curar enfermedades —que reduce a la aplicación de causas naturales por ellos conocidas— corona su relección con estas palabras: «Por la inmoderación y la ignorancia de los hombres, la naturaleza está muy corrompida y enferma, y no bastan los elementos naturales para volverla a la antigua integridad». Darán que pensar, y no sólo a quienes en ese acto le escuchan.

Será esta su última alocución ante la universidad en pleno, pero no acaba aquí la vida ni la carrera académica de Francisco de Vitoria.

Al mal que lo va minando le resistirá durante seis años más, en los que con ímprobo esfuerzo regresará siempre que se sienta mínimamente restablecido al aula para entregar su conocimiento a aquellos a los que pertenece. También atenderá, en la medida de sus posibilidades, sus obligaciones como miembro del claustro, a cuyas reuniones asistirá cuando le resulte posible o hará llegar por escrito su voto cuando el dolor sea tan intenso que no pueda moverse de su celda. Sin embargo, en adelante verá demasiado mermadas sus fuerzas para estar en condiciones de dar la talla en el desafío que para él suponen las relecciones, y por eso se le dispensarán las de los cursos siguientes. El de Vitoria no es el caso del profesor remolón que trata de sustraerse a un deber fatigoso, y que por ello se ve justamente sancionado por la autoridad académica. En el curso 1542-1543, el claustro lo autoriza a cambiar la hora de la clase con el maestro Gallo, catedrático de Biblia, lo que le permite empezarla más tarde. No tener que madrugar tanto le trae una mejoría y en ese curso llega a dar muchas de sus lecciones. Incluso, según algunos, otra relección sobre la magia. No hay, sin embargo, prueba de ella.

En sus últimos años, incapacitado ya para superar por sus medios el desnivel que existe entre San Esteban y el edificio de la universidad, serán sus propios alumnos los que lo transporten en volandas en una silla. Las delicadezas de estos, y de los hermanos que lo atienden en su postración, le harán sentir de mejor suerte que los príncipes, porque a ellos, dice, les «sirven criados movidos de interés temporal», pero a él le asisten «ángeles desnudos de este afecto terreno». Suele al final del camino cosecharse lo que se ha sembrado, y Vitoria, que se cuida tanto de mostrarse mezquino con los que son de igual o menor rango como de ser demasiado

obsequioso con quien lo ostenta mayor, puede sobrellevar mejor su deterioro físico gracias a aquellos a quienes supo darse.

También la consideración que le demuestra el emperador es resultado, de otro modo, de su hábito de anteponer su afán por la verdad al servil agasajo que otros dispensan al que empuña el cetro. Por eso le vuelve a consultar en 1541 sobre la cuestión del bautismo a los indios adultos, a la que Vitoria responde que «no se los bautice antes que se tenga por verosímil que entienden lo que reciben y profesan en el bautismo y que quieren vivir y perseverar en la fe cristiana». De igual modo, se fía de su criterio para formar a los predicadores que necesita el Nuevo Mundo. Cuando parte de San Esteban una expedición de frailes con este destino, en el año 1544, Vitoria, impedido por la edad y por sus males para ir con ellos, les aconseja a sus hermanos que, además de tener presente lo que toca a su misión, no sean demasiado estrictos con los ayunos durante la larga travesía. Más que extremar el celo en la penitencia, importa que lleguen vivos y sanos y con las fuerzas que va a demandarles el empeño de asentar la fe entre aquellas gentes.

En 1545, aunque sigue entregado al estudio —una ocupación en la que dice encontrar en la vejez y la enfermedad más recompensa que nunca— y, cuando puede, a dictar sus clases, declina atender el ruego que tanto Carlos V como su hijo, el príncipe y futuro rey Felipe II, le dirigen para que los represente como teólogo en el Concilio de Trento, al que ya antes lo ha convocado el papa Paulo III. Después de haber enseñado en sus lecciones y relecciones sobre la potestad del concilio, y aunque sería para él «gran buenaventura y consolación» estar allí, se impone la dura realidad. «Yo estoy más para caminar para el otro mundo que para ninguna parte de este —le responde al príncipe—; que ha un año que no me puedo menear solo un paso, y con gran trabajo me pueden mudar de un lugar a

otro; y vengo de quince en quince días a llegar a punto que por ningún arte me pueden mudar, y he estado seis meses como crucificado en una cama.» Confía en que tanto el príncipe como el emperador puedan aceptar su excusa, y les desea que las vidas de ambos prosperen para bien de la cristiandad. Clavado en su cruz, se despide así de los señores de su tiempo.

El respeto con que se dirige a ellos no es incompatible con la firmeza de su criterio en lo tocante a dar al César lo que es del César: ni menos, ni más. En los últimos años de su vida regresa la carestía del trigo, que lleva a su compañero Domingo de Soto a escribir su *Deliberación en la causa de los pobres*, donde sale al paso de la prohibición de mendigar que se les impone a los más necesitados sin atender a sus estrecheces. Llega el prior de San Esteban a ir de puerta en puerta por Salamanca pidiendo para los que sufren hambre, y a diario facilita comida en el convento a cientos de indigentes. Así las cosas, cuando en un claustro del año 1543 se discute el gasto que ha de hacerse para celebrar la boda del príncipe Felipe, Vitoria, que no puede asistir en persona, no deja de enviar su voto por escrito, que queda recogido en el libro de actas y del que merece la pena transcribir este pasaje: «Yo no veo título por donde con buena conciencia se pueda hacer tan gran gasto que, a lo que entiendo, llegará a los dos mil ducados. Parescerá que tenemos los doblones atesorados y que no sabemos qué hacer con ellos». Soto, que tampoco es proclive a llevar la sumisión a la Corona a esos extremos, se opone en la misma sesión a gastar más de doscientos ducados.

Casi hasta el final continúa Vitoria atendiendo a quienes acuden a él para hacerle alguna consulta, ya sea visitándolo o por escrito. A su amigo el también dominico Miguel de Arcos le escribe el 28 de abril de 1546 la última carta que se conservará de él. Responde con ella a

la pregunta de Arcos sobre la licitud del encarecimiento del trigo en caso de necesidad, una conducta que, como no sorprenderá a quien bien lo conoce, tiene el maestro por pecado mortal de la peor especie. Antes de entrar en materia, describe así su estado: «Estoy con tan gran fatiga de dolores y trabajos, cual nunca me vi ni pensé de verme; que ha ya cincuenta días que estoy en la cama con crueles dolores y sin poder mover un dedo, y hasta ahora ningún alivio ni descanso hay». Y tras excusarse por no poder responder más largamente, le pide: «Vuestra paternidad por amor de Dios me encomiende a nuestro Señor, que Él me deje acabar con bien y lo más presto sería lo mejor, y cierto para mi mayor consolación». El hombre que ha vivido, y ha hecho cuanto en su mano estaba para cumplir con su misión en el mundo, acepta de buen grado que antes o después debe abandonarlo. Al que tiene fe en el más allá, como Vitoria, no le atormenta que la hora esté ya próxima.

Y está cerca de veras. El 12 de agosto de 1546, a los sesenta o, más probablemente, a los sesenta y tres años, Francisco de Vitoria deja de padecer el suplicio que lo ha acompañado en sus días últimos. No por esperada resulta su marcha menos dolorosa para aquellos a quienes ha enseñado cuanto sabía, para los que lo han tenido por hermano y para la comunidad académica que con su presencia prestigiaba. Hasta la sepultura, en el capítulo del convento de San Esteban, conducen a hombros su ataúd los catedráticos de Prima de la universidad. Como en ese trance es corriente entre humanos, piensan en su propia partida, conscientes de que se les ha adelantado el mejor de todos ellos.

Epílogo

La huella

Suelen los hombres apreciar mejor lo que tienen cuando les llega el momento de perderlo. La universidad salmantina no tarda en tomar conciencia del patrimonio intelectual que representa la obra de Vitoria, como lo prueba el acuerdo del claustro de 10 de febrero de 1548, por el que se comisiona a varios maestros para que junto con el prior de San Esteban «vean los escritos que dejó el maestro Vitoria» y se contempla que «para lo necesario de dichos escritos tomen un escribiente a costa de la universidad que escriba lo que los dichos señores de los dichos escritos le mandaren e que el hacedor acuda con los maravedís para ello necesarios». El propósito, según un mandamiento del claustro del 18 de enero anterior, no es otro que ver «si será útil y provechoso a la universidad que se impriman». También la orden a la que pertenecía el maestro tiene ocasión de apreciarlo, doblemente, en la hora de su adiós: en primer lugar, porque con él pierde la cátedra de Prima de Teología; y en segundo término, porque la oposición para cubrirla la gana uno de los discípulos formados por Vitoria, el también dominico Melchor Cano, que contribuirá a la continuidad de su magisterio.

Podría pensarse, a partir de ambos hechos, y máxime si se tiene en cuenta que es Melchor Cano uno de los comisionados para examinar, preservar y difundir los escritos de su maestro, que queda garantizada la diligencia para imprimirlos a la mayor brevedad

posible. En cambio, y ya en este primer hito de su fama póstuma, la obra de Vitoria va a encontrar más atención e impulso fuera que dentro de las fronteras de su país. La primera edición de sus relecciones, a partir de las copias de sus manuscritos, no aparecerá en Salamanca, sino en Lyon. Se debe el logro al conocido impresor Jacques Boyer, uno de los muchos amigos y admiradores que Vitoria tiene en Francia, y a los que el dominico ha correspondido siempre al no ocultar sus simpatías por la nación en aquellos días derrotada por su emperador. Movido por su recuerdo del maestro —*cuius ego memoria maxime recreor*, reconoce—, el francés se adelanta a adquirir algunos de los manuscritos que circulan con las relecciones del teólogo español y las publica en el año 1557. Su afán, explica al lector, es «sacar su obra de la oscuridad y reunir en uno, cual otro Jenofonte, lo que había dictado en las escuelas, vindicándolo de toda injuria». En Francia se formó el sabio y desde ella se lanzan sus ideas al mundo. No deja de haber algo de belleza y justicia en esa simetría.

Para ser exactos, no es la primera vez que se imprimen las palabras de Vitoria, dejando al margen los breves textos que insertara en las obras ajenas de cuya edición cuidó en París en su juventud. En 1552, el fraile jerónimo Diego de Zúñiga, en su obra *Instrucción y refugio del alma*, recoge un parecer vitoriano sobre una curiosa y entonces muy viva cuestión: «Si los señores pueden vender o arrendar los oficios, como escribanías, alguacilazgos, etcétera». La opinión del teólogo es la que cabe imaginar: que «de la vendición de tales oficios se seguirían grandes inconvenientes en la policía humana», ya que los «doctos y hábiles serían excluidos de los tales oficios por no tener dineros con que comprarlos y quedarían ociosos sus talentos» y los «inhábiles e insuficientes serían instituidos y preferidos», práctica esta que iría «contra condición del

buen principado que ha de mirar y procurar más el bien de la república que no el propio suyo». A los muchos que en su siglo incurren en ese vicio funesto, a los que siglos después seguirán cayendo en él, permitiéndose dispensar mercedes públicas a cambio de dinero, o adhesión, o cualquier otra prestación espuria, les advierte el teólogo que pecan mortalmente, y allá se las compongan con ello quienes sean creyentes y alguna aprensión abriguen por su alma.

Fuera de esta excepción honrosa, las doctrinas de Vitoria no se han dado aún a la imprenta en España cuando aparece la edición de Lyon. Causa esta un escándalo en el que no cuesta demasiado adivinar una sombra de vergüenza. Aunque el emperador ha abdicado un año antes y en España reina ya su hijo, es muy probable que la recopilación de los manuscritos del maestro no se haya traducido en una edición por la inquietud que a sus legatarios intelectuales salmantinos les produce aún la orden de no imprimirlos que Carlos V les dirigiera casi veinte años atrás, y por el temor de que algunas de las ideas que contienen las relecciones les traigan problemas, tanto con la Corona como con la Santa Sede. Y no andan descaminados, sobre todo en lo segundo, pero la iniciativa francesa los espolea y, a partir de los manuscritos de los que por entonces disponen —sobre un centenar, de copistas varios—, y con el concurso de sus mejores discípulos, Melchor Cano, Domingo de Soto y Francisco Sancho, se prepara en Salamanca una edición que ve la luz en 1565 y que se presenta como desagravio por las erratas que según el editor, Alfonso Muñoz, contiene la de Boyer. De ambas dirá cuatro siglos más tarde uno de sus traductores al español, Jaime Torrubiano, que están hechas por editores que no saben una palabra de teología, poniendo con ello en duda el alcance de la revisión hecha por los discípulos de Vitoria de la salmantina. Y respecto de

esta, otro de los traductores de esa época, el padre Alonso Getino, concluirá, tras un cotejo con la de Lyon, que los cambios, con ser muchos, son de poca calidad, en ocasiones resultan arbitrarios y desprovistos de elegancia y hasta denotan manía censoria. Sea como fuere, en estas dos ediciones, en las hechas en Venecia en 1571 y en Amberes en 1575, y en la que se imprime en Ingolstadt en 1580, a cargo de un doctor en Teología que oculta su nombre y trata de depurar los errores de las dos pioneras, el pensamiento de Vitoria empieza a circular por Europa y a extender su influjo, que en el siglo XVII aumentará con varias ediciones más.

Al margen de la imprenta, las ideas de Vitoria han llegado ya antes por otros caminos al mundo. Por ejemplo, al Concilio de Trento, al que la enfermedad le impide acudir, pero al que asisten como teólogos imperiales Domingo de Soto y Melchor Cano, que defienden en los debates las doctrinas expuestas por su maestro. O a las leyes de Indias, cuya reforma en 1542, a través de las llamadas Leyes Nuevas, con el impulso del también dominico fray Bartolomé de las Casas, crítico del sistema de las encomiendas, ya se vio influida por las tesis indigenistas desarrolladas en las relecciones vitorianas. Entre las innovaciones más destacadas se encontraba la prohibición de esclavizar a los indios, que según sostenía Vitoria habían nacido como hombres libres y, en tanto que súbditos del rey de España, no podían ser reducidos a un estado de servidumbre. Sobre este y otros extremos se promueve a instancias de los descontentos con la reforma una controversia en la que asume especial protagonismo el filósofo, teólogo y cronista real Juan Ginés de Sepúlveda, doctor en Artes y Teología por Bolonia, que rebate con apoyo en Aristóteles y en otros autores las tesis de Vitoria y afirma el derecho del emperador a dominar por la fuerza a los indios, como raza bárbara e inferior, e imponerles la fe. Lo hace en

un libro y después en una carta que le dirige a Melchor Cano como sucesor en la cátedra del maestro, y que, al no tener respuesta de este, hace pública. Cano, de natural impetuoso, incluso algo pendenciero —defecto que Vitoria le invitaba sin éxito a moderar—, le replica con un texto vitriólico, en el que le recrimina que pondere tanto su propia erudición, algo que si acaso tendrá que juzgarse por lo que sus producciones dan de sí, y lo invita a dejar en paz a quien no se ha entrometido en sus ocupaciones, más vinculadas, le dice, al ocio literario que a la ciencia teológica.

El debate se reproducirá en las juntas de Valladolid de 1550, a las que se convoca a los miembros del Consejo de Indias y a cuatro teólogos, los dominicos Domingo de Soto, Melchor Cano y Bartolomé de Carranza y el franciscano Bernardo de Arévalo. Ante esa junta, Sepúlveda y Las Casas defienden sus respectivas tesis, y por votación se resuelve en contra del cronista y se prohíbe su libro. Arévalo y algunos juristas se oponen a esta resolución, pero con el tiempo será el criterio de Vitoria, representado por Las Casas y Cano, el que acabará imponiéndose. Así nos lo atestigua el teólogo Miguel de Palacio en 1585: «A los indios que estaban reducidos a esclavitud como prisioneros de guerra se les dio libertad, porque persuadieron al rey que en conciencia no se les podía tener en calidad de esclavos». Añádase la presencia en América de no pocos discípulos de Vitoria, como fray Tomás de la Torre, que en 1545 se dirige a los alcaldes nombrados por el encomendero de Chiapas e, invocando las enseñanzas de su maestro, les dice que «prohibir a los indios que llamen al encomendero español en su lengua *nuestro Señor* es conveniente a la gloria de Dios», que no quiere que el nombre por el que lo conocen los hombres «se comunique a las creaturas». El propio Vitoria, en su comentario a santo Tomás sobre la idolatría, juzgaba con reparo la costumbre, por entonces

relativamente reciente en España, de llamar a los príncipes Alteza y a los reyes Majestad. «No falta sino que les digan Vuestra Deidad», bromeaba ante sus alumnos. Los que llevan su impronta allende el océano serán, también, heraldos de la libertad y la dignidad de todas las personas frente a quienes aspiran a menoscabarlas para tener más de lo que en justicia les corresponde; aunque no faltarán quienes, apelando a su autoridad, justifiquen por tortuosas veredas los abusos. Lo hace incluso Sepúlveda en Valladolid, y lo hará algún otro al bendecir la esclavitud de los indios a quienes se venza por las armas después de levantarse contra los españoles. Una carta de Vitoria a fray Bernardino Vique servirá para legitimar el tráfico de esclavos negros desde África, aunque su autor sólo lo acepte para quienes ya lo fueran antes y condene la práctica de capturarlos para venderlos.

Capítulo digno de consignarse es el de la suerte que corren sus ideas en Roma después de darse a la imprenta y de que los libros lleguen al Vaticano. No encuentran en vida del teólogo sus doctrinas especiales problemas con Paulo III, un papa a quien su juventud licenciosa —con cuatro hijos de varias mujeres— inclina a no extremar el rigor, y que, por otra parte, como recuerda en su sabrosa semblanza el cardenal Belluga, clama como Vitoria contra la esclavitud de los indios: a todo aquel que le habla de ellos como si se tratara de animales le reconviene y le dice que sólo por opinar así se es «más bestia que un lobo o un cerdo». Peor les va a las enseñanzas del maestro —y más en particular a las relativas a la potestad papal y a la posibilidad de oponerse a las decisiones del pontífice contrarias a la razón— con un gobernante tan celoso de su autoridad y de su poder temporal como Sixto V, que hará incluir las relecciones vitorianas en el *Índice* de libros prohibidos de 1590. Por suerte, y habiéndose repartido sólo unos pocos ejemplares, la

congregación de cardenales encargada del índice lo inutilizará a la muerte del papa y publicará en seguida otro, sacando de él las *Controversias* de Belarmino y las relecciones de Francisco de Vitoria. En este viraje influirán las gestiones del rey de España, Felipe II, cuyo embajador en Roma sigue con atención todas las vicisitudes que sufren los escritos de su compatriota. Quienes al final acuerdan no prohibirlos, tras examinarlos detenidamente, dicen no ver en ellos ninguna innovación que pueda ser causa de escándalo. Habida cuenta de la buena fama del dominico, creen justo ahorrarle la deshonra. Dejan así el camino libre para reimprimir sus textos.

La huella de Vitoria quedará grabada, igualmente, en las páginas de sus discípulos, que formarán la que se va a conocer como la Escuela de Salamanca. Sus doctrinas sobre el derecho de gentes las desarrolla Domingo de Soto en su clásico *De iustitia et iure*. Y en su libro mayor, y referencia de la disciplina teológica, *De locis theologicis*, Melchor Cano llega a decir: «Pido a cuantos manejen esta obra que atribuyan siempre a mi maestro algo más alto de lo que yo puedo expresar». En parecidos términos lo recuerda Domingo Báñez, también catedrático de Prima de Teología en Salamanca y alumno de Vitoria, que afirma que en España los teólogos eran mucho menos expertos hasta que llegó él «y enseñó de viva voz como otro Sócrates la doctrina escolástica, ilustrándola y reduciéndola en su cátedra». La analogía, ya esbozada por el impresor francés Boyer al postularse como su Jenofonte particular en el prólogo a la primera edición de las relecciones, hará fortuna como retrato de quien quiso más escribir en los hombres que en el papel. En adelante, a Vitoria se le conocerá con el sobrenombre del «Sócrates español».

Sin embargo, en los tres siglos siguientes al suyo, la figura de Vitoria se va deslizando en su tierra hacia la penumbra, donde puede

suceder algo tan triste —e inconcebible— como la pérdida de los manuscritos originales de sus lecciones y relecciones, que la posteridad sólo va a conocer por copias hechas por alumnos aplicados. Esta negligencia —o más bien desidia— que en la conservación de su legado demuestran los suyos contrastará con la reverencia con que otros, nacidos en tierra extranjera, van a invocar y reelaborar sus doctrinas para proyectarlas hacia los siglos venideros. Sin duda el más relevante de todos ellos será un holandés de Delft, Hugo de Groot, o Grocio, criado en la lengua de su maestro Crockaert —otra hermosa simetría—, aunque para la ciencia, como aún es el uso de su tiempo, se exprese en latín. Ya en su obra de juventud *Mare liberum*, publicada en 1609, recoge literalmente, y con cita de su nombre, ideas de Vitoria como la de la ilegitimidad de hacer la guerra a quien rechaza la religión propia, pero será en su libro más importante, *De iure belli ac pacis*, donde incorpore más por extenso las enseñanzas del teólogo burgalés. Aunque no siempre lo cita, uno de los biógrafos de Vitoria, Alonso Getino, demostrará más adelante que los paralelismos entre los postulados de uno y otro son constantes, comenzando por la reducción de las causas de la guerra justa a una sola, la ofensa previa, y concluyendo con las reglas de moderación del uso de la fuerza que a juicio de ambos impone el derecho de gentes: ese orden universal que abarca todo el orbe, que está por encima de la potestad de cualquier príncipe y al que todos deben sujetarse.

Hay entre los estudiosos amplio consenso en considerar la obra de Grocio —que afirma la vigencia de dicho orden natural «incluso si se admitiera que Dios no existe o no se ocupa de los asuntos humanos»— como el punto de partida del moderno derecho internacional, que en el siglo siguiente dará lugar a las primeras declaraciones de derechos y libertades, y que en el siglo xx llevará a

una declaración universal por la que unos y otras quedarán consagrados en todas las naciones y en las relaciones entre ellas, al menos en el terreno de los principios. No renunciarán por ello los poderosos a convertir su gobierno en tiranía, ni a romper la paz sin causa justa, ni a negarles a las personas o a los pueblos, con cualquier subterfugio, la consideración que merecen a la luz de tales principios; pero ya nadie podrá pretenderse provisto de un derecho al menosprecio, el abuso o el atropello de los semejantes.

El reconocimiento de la obra de Francisco de Vitoria, como germen de ese derecho internacional que incluso sin haber ido mucho más allá de la utopía es una de las más valiosas construcciones humanas, vendrá también de fuera de su tierra. Habrá que agradecérselo al jurista estadounidense, nacido en Canadá, James Brown Scott, miembro y luego presidente del Instituto de Derecho Internacional y autor, entre otros, de *The Spanish Origin of International Law. Francisco de Vitoria and His Law of Nations*. A su juicio, Grocio no hizo más que glosar las doctrinas de Vitoria, Francisco Suárez y otros autores de la Escuela de Salamanca. En 1936, la sala de reuniones del Palacio de las Naciones en Ginebra, sede de la Sociedad de Naciones, quedará decorada con un mural que recuerda al teólogo burgalés. Medio siglo más tarde, recibirá su nombre.

Incluso un adversario declarado de las corrientes internacionalistas representadas por Brown Scott, el alemán Carl Schmitt, acreditará a Vitoria como autor de un pensamiento moderno, aunque lo elaborase a partir de la teología medieval, y destacará de él su imparcialidad, neutralidad y objetividad extraordinarias. Schmitt, que pese al baldón que le traerá su connivencia con el nazismo ejercerá gran influencia en la teoría política posterior, se inclina a reconocer la prerrogativa de las civilizaciones más avanzadas para imponerse a las más atrasadas, a fundar el derecho de conquista en el

descubrimiento y a la convicción de que el hombre es un lobo para el hombre. Por eso no juzga del todo meritorios los rasgos que señala en el dominico y, en lo que se refiere a la neutralidad y la imparcialidad, las desvirtúa por negarles Vitoria a las creencias de los indígenas el valor que le otorga a la fe cristiana. Aun así, no deja de estudiar sus escritos de forma exhaustiva.

Con todo, y quizá por ser español —distinta habría sido la historia, seguramente, si se hubiera naturalizado francés—, ni en el mundo ni entre las gentes de su país tendrá el renombre que su obra, arrancada a un tiempo difícil, contra la presión del absolutismo regio, la voracidad imperialista y el desorden pontificio, en justicia merece. Hasta el año 2017, por poner un ejemplo, no se va a publicar una verdadera edición crítica de sus relecciones. Su figura será desconocida para la mayoría y, del resto, muchos apenas tendrán de él una noticia superficial. La recompensa a su labor será otra: la existencia que se les ofrece a todos aquellos que gracias al amor por la verdad de Francisco de Vitoria, y a la huella que sus palabras dejaron en el alma de otros, no tienen que vivir con la mirada abatida del esclavo, sino que pueden caminar, como la estatua que representa al maestro en la plaza ajardinada que se abre frente al salmantino convento de San Esteban, con el rostro vuelto hacia el cielo que distingue a los hombres libres.

Illescas, Getafe, Madrid, Tromsø, Salamanca,
Pamplona, Vitoria,
31 de diciembre de 2025-3 de mayo de 2026

Agradecimientos

Al ocuparse en sus lecciones del acto de enseñar, Vitoria se remitía a la *Suma* de santo Tomás de Aquino. Según este, la enseñanza tiene una doble naturaleza: por un lado, implica formarse el concepto que uno va a transmitir, lo que correspondería a la vida contemplativa; por otro, exige el esfuerzo de entregarlo a los alumnos mediante la palabra que se pronuncia para ser oída por ellos, lo que entra en los dominios de la vida activa. Vitoria alude a esta faceta con el verbo *legere*, lo que cabe entender referido tanto a dictar la lección en el aula como a leer, antes de darla, aquello que uno necesita para adquirir el concepto.

La escritura se parece en algo a la enseñanza: su premisa es una imagen contemplada por el escritor, pero para poder plasmarla hay que desplegar antes y después una acción intensa, de observación y lectura, en primera instancia, y de destilación de un texto después.

Reconstruir una vida ajena para narrarla, y más cuando se trata de una figura de la trascendencia que su obra le otorga a la de Francisco de Vitoria, no es empresa pequeña; ni a la hora de formarse la idea que de ella se va a proyectar ni a la de ponerla por escrito. Para acometerla he contado con una multitud de benefactores de los que creo que debo dejar aquí constancia, así como de mi gratitud hacia todos ellos.

Sobre la vida y obra de Vitoria ya escribieron otros antes, empezando por las semblanzas que de él hicieran Sebastián de Olmeda, poco después de su muerte, y Melchor Cano, en el prólogo

de alguna de sus obras, y la biografía sucinta que incluyó en su *Crónica*, publicada en Lisboa en 1567, fray Juan de la Cruz. Estas y algunas otras le han servido al autor de este libro gracias a su reproducción en *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria*. *Su vida, su doctrina e influencia*, de Luis G. Alonso Getino, la primera biografía —con verdadera ambición de tal— del personaje, publicada en 1930. Miembro de la orden dominicana, como Getino, fue Vicente Beltrán de Heredia, autor de una segunda biografía, *Francisco de Vitoria*, aparecida en 1939. Menos voluminosa que la anterior, es sin embargo de una gran vivacidad, tanto en la prosa como en el relato de la vida y la exposición del pensamiento de Vitoria: al ejemplar que obra en mi biblioteca, que fue del teólogo Enrique Miret Magdalena y conserva sus subrayados y anotaciones, he vuelto a menudo mientras escribía este libro. Otro dominico, Ramón Hernández Martín, firma la más reciente biografía del maestro burgalés, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, de 1995, también leída y consultada con un aprovechamiento que es de justicia reconocer aquí: tiene la virtud de ser muy completa y de poner al día cuanto se sabe de Vitoria.

Entre otras cosas, Hernández Martín da por superado el equívoco que tenía a Vitoria por alavés de nacimiento, en el que porfiaron tanto Getino como Beltrán de Heredia —oriundo de Audicana, en Álava—, y que quedó sustancialmente zanjado por medio de la controversia entre el propio Beltrán y el también dominico, aunque burgalés, Manuel M.ª de los Hoyos. Publicada en 1952, con el título *Fray Francisco de Vitoria burgalés. Contradicción y réplica, respectivamente*, pesan en ella más los argumentos que en pro de su postura alega el fraile castellano.

Reconocida mi deuda con sus biógrafos, no puedo dejar de referir la que tengo con sus editores. Con el primero de Lyon, Jacques

Boyer y el segundo de Salamanca, Alfonso Muñoz, cuyos ejemplares pude hojear en la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca y consultar en el facsímil que de ellos se incluye en la edición de 1934 de las relecciones vitorianas realizada por Alonso Getino, que también las traduce al español. Tanto esta edición como la de Teófilo Urdánoz, de 1961, me han sido de gran ayuda, no sólo por sus traducciones sino por los textos y comentarios propios que incluyen. Para las citas de las relecciones, sin embargo, he preferido ceñirme al texto de la edición crítica —y aquí hay que puntualizar que la de Urdánoz, que dice serlo, lo es en muy limitada medida— dirigida en 2017 por Antonio Osuna Fernández-Largo, elaborada a partir de los manuscritos disponibles y publicada por San Esteban Editorial. Agradezco a sus responsables en primer lugar su empeño, de enorme valor, y en segundo término que hayan permitido la reproducción de los pasajes citados. Por otra parte, estoy en deuda con la edición que de los apuntes de clase que se han conservado de Vitoria hizo Vicente Beltrán de Heredia, en seis tomos —publicados entre 1932 y 1935 los cinco primeros y en 1952 el sexto— y bajo el título de *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*. En estas páginas, un auténtico tesoro que bien merecería una reedición y una traducción al español, puede escuchar el lector en el latín original —con la fidelidad con que sus alumnos acertaran a recogerlo, y salvo las observaciones que de cuando en cuando deslizaba en la lengua de Cervantes— la voz misma del catedrático de Prima de Salamanca. Casi se siente uno transportado al aula donde impartía sus lecciones.

Además de estos libros de y sobre Francisco de Vitoria, sin lugar a dudas los principales y los que constituyen la referencia primera para quien esté interesado en ahondar en su figura y su legado intelectual, para la escritura de esta narración me he servido de

otros textos que no quiero dejar de consignar aquí. En la reconstrucción de los años parisinos de Vitoria, aparte de la tesis clásica de 1850 de Charles Thurot, *De l'organisation de l'enseignement dans l'Université de Paris au Moyen-Âge*, ha sido crucial *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O. P.* de Ricardo García Villoslada, un concienzudo trabajo publicado en 1938 en Roma que describe, con pulso y erudición, el contexto de los años de formación del personaje y cómo influyeron en él sus maestros. Sobre el lugar donde vivió y estudió durante las dos últimas décadas de su vida, la referencia es la obra de Justo Cuervo *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, que recoge una serie de crónicas en las que se detalla la vida en el cenobio desde su fundación. Acerca de la labor de Vitoria como claustral de la Universidad de Salamanca es obligado referirse al Libro de Claustros de la institución, guardado en su Archivo Histórico, y cuyos pasajes relativos a Vitoria reproducen entre otros Getino y Beltrán de Heredia en sus obras antes citadas, y el segundo también en su *Cartulario de la Universidad de Salamanca*. Por lo que incumbe a la vida universitaria salmantina en el siglo XVI, hay que mencionar la sabrosa estampa que arroja el *Dietario Académico de Gaspar Ramos Ortiz, estudiante de Salamanca, 1568-1569*, cuya pertinente y exquisita edición, con facsímil incluido, se debe a su universidad.

Sobre aspectos particulares me han sido de utilidad otras muchas lecturas, de las que por no alargar en exceso ni incurrir en prolijidad enojosa entresaco sólo algunas. Muy inspiradores son, por ejemplo, tres trabajos de Guillermo Nieva Ocampo: «*Reformatio in membris*: conventualidad y resistencia entre los dominicos de Castilla en el siglo XV», «Frailes revoltosos: corrección y disciplinamiento social de los dominicos de Castilla en la primera mitad del siglo XVI» y

«Formas de integración socio-funcional de los dominicos castellanos de la observancia: los frailes de San Esteban en la primera mitad del siglo XVI». Trata en ellos sobre la reforma de la orden que precedió al ingreso de Vitoria, sobre la represión de los frailes que espolearon a los comuneros y sobre la vida conventual. En «Francisco de Vitoria, profesor en el Colegio de San Gregorio de Valladolid», Carlos Belloso Martín ofrece noticia cumplida del paso del teólogo por la capital del Pisuerga. *Los 27 papas del cardenal Belluga*, una irreverente galería de pontífices que escribió a comienzos del siglo XVIII el cardenal español Luis Belluga y Moncada, acerca al lector, entre otros, al perfil del papa Paulo III.

La Universidad de Salamanca y el Pontificado en la Edad Media, libro coordinado por Miguel Anxo Pena González y Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares, resulta muy ilustrativo sobre los orígenes y la organización de la institución universitaria. Francisco Castilla Urbano, en «Carl Schmitt sobre Vitoria o cómo relacionarse con los clásicos», da cuenta de la profundidad de la lectura que de las doctrinas vitorianas hizo el autor alemán. Jesús Cordero Pando, en su edición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de la *Relectio de Potestate Civili*, con el subtítulo *Estudios sobre su filosofía política*, realiza un pormenorizado análisis de la aproximación del maestro a la teoría del poder, así como de sus conexiones con las ideas de los ideólogos de la revuelta de las Comunidades castellanas. Sobre uno de ellos, y por añadidura maestro de Vitoria en Burgos, fray Pablo de León, escribió Alonso Getino *Vida e ideario del Mro. Fr. Pablo de León. Verbo de las Comunidades castellanas*, publicado en 1935. Ahí lo identifica con el autor de la *Guía del Cielo*, un tratado teológico publicado en 1553 en lengua castellana y reeditado en 1963 por Beltrán de Heredia, aunque este argumenta que hubo dos Pablos de León y que el libro

lo escribió otro. Sea cual fuere la autoría verdadera, en las páginas de la *Guía* —que se basa en su mayor parte en la *Suma* de santo Tomás— late un espíritu encrespado como el que las crónicas le atribuyen al fraile comunero; para muestra, su retrato, al hablar de la simonía, de los curas y los prelados que prosperan en Roma gracias a su dinero, sus servicios o sus influencias: «unos idiotas mercenarios que no saben leer, ni saben qué cosa es sacramento».

A Beltrán de Heredia se debe también un completo inventario de los manuscritos vitorianos, el contenido en su libro *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria*, de 1928. Finalmente, y por no alargar más el capítulo bibliográfico, no quiero dejar de declarar mi gratitud a Juan Belda Plans por su libro *La Escuela de Salamanca*, así como la que merece Miguel Anxo Pena González por el que lleva por título *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*. De forma más extensa el primero, con más concisión pero igual rigor el segundo, ambos son una buena opción para quien desee profundizar en el papel que tuvo Francisco de Vitoria como iniciador de dicha escuela y en la riqueza y la influencia del pensamiento que desarrollaron sus discípulos y continuadores.

Para que este libro existiera han sido importantes el impulso, el aliento y el apoyo de unas cuantas personas. A Javier Burguillo, de la Universidad de Salamanca, y a Ignacio Cosidó, de la Universidad Francisco de Vitoria, les debo el chispazo que me llevó a concebir la posibilidad de que mi interés por la figura y la obra del protagonista de esta historia se convirtiera en una narración literaria, y al primero, además, que fuera mi providencial guía salmantino. A la Universidad Francisco de Vitoria, a Ediciones Destino y a mis editores, Emili Rosales y Anna Soldevila, la apuesta inmediata por su publicación. A los bibliotecarios de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca, y a Óscar Lilao, su director, las facilidades y la

orientación que me dieron para acceder al patrimonio bibliográfico que en ella se atesora, incluidas las dos ediciones pioneras de las relecciones, hechas en Lyon por Boyer y por Muñoz en Salamanca. A los archiveros del Archivo Histórico de la Universidad, y a su directora, Victoria Barcina, el privilegio, de veras emocionante para quien trataba de reconstruir sus pasos, de consultar documentos originales con la firma de Vitoria. A los bibliotecarios de la Universidad de Navarra, y al profesor Javier de Navascués, que me dieran la oportunidad de refugiarme en la quietud de su biblioteca de Teología para saborear sin prisa los apuntes de clase del maestro. Y a fray Ricardo de Luis, la visita al interior del convento de San Esteban, que me permitió situarme en los espacios donde vivió y estudió quien estaba llamado a convertirse en el más célebre de sus moradores.

Vaya en fin, y como siempre, mi gratitud a quienes están ahí para que la labor sea menos solitaria. A mis lectores de guardia, Noemí, Carlos, mi padre y mi hermano Manuel, a mis hijos y al resto de mi familia. A mis agentes, Catherine y Fátima. Al equipo de Destino, Alba, María, Juan y Oriol. Y a los lectores, que con quienes me enseñaron a leer y a mirar, y reconocidos quedan al principio, sostienen mi escritura.

Notas

Cita

1. «Tierno está aún aquel para quien es dulce la patria; fuerte es aquel cuya patria es cualquier suelo; de veras perfecto aquel para quien el mundo entero es exilio.»

2. «En todo gobierno es provechoso el hombre de recta lengua.»

Erguido hacia las estrellas
Lorenzo Silva

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor. La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías. Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y en crecimiento. En Grupo Planeta agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa de autoras y autores para que puedan continuar desempeñando su labor. Dirígete a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesitas fotocopiar, escanear, distribuir o poner a disposición algún fragmento de esta obra (www.cedro.org; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).
Queda expresamente prohibida la utilización o reproducción de este libro o de cualquiera de sus partes con el propósito de entrenar o alimentar sistemas o tecnologías de inteligencia artificial.

© Lorenzo Silva, 2026
www.lorenzo-silva.com

Esta publicación ha sido realizada con el patrocinio de la Universidad Francisco de Vitoria.
De las citas de *Relecciones jurídicas y teológicas* de Francisco de Vitoria:
© Editorial San Esteban, Salamanca 2017

Diseño de la cubierta: Planeta Arte & Diseño
© de la imagen de la cubierta: Fernando Vicente

© Editorial Planeta, S. A., 2026
Ediciones Destino, un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.
Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)
www.planetadelibros.com
www.edestino.es

Primera edición en libro electrónico (epub): noviembre de 2026

ISBN: 978-84-233-7092-4 (epub)

Conversión a libro electrónico: Realización Planeta

Table of Contents

Portadilla
Dedicatoria
Advertencia preliminar
Cita
1. ¿Burgos? ¿1483?
2. Estudiante en París
3. La forja de un docente
4. Doctor en Notre-Dame
5. De Flandes a Valladolid
6. Opositor en Salamanca
7. Catedrático de Prima
8. Entre Erasmo y san Ignacio
9. El mal, el hambre, el poder
10. El cielo de Salamanca
11. Los pecados, no las posesiones
12. La sombra del César
13. De la templanza a los indios
14. La ley de la guerra
15. La magia, el concilio, el final
Epílogo. La huella
Agradecimientos
Notas
Créditos